

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 252

Bogotá, D. C., martes, 11 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 73 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria número 170 de la sesión ordinaria del día lunes 2 de septiembre de 2024.....	3
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	17
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	17
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	17
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	22
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	27
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	28

Quorum decisorio.....	29
Resultado de votaciones.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.	31
Lectura orden del día.....	31
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín	31
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	32
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	32
Himno Nacional de la República de Colombia.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Maren Castillo Torres.	32
Minuto de silencio.....	32
Intervención de la Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión Quinta para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, la doctora Diana Yolima Niño Avendaño.....	32
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	33
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	34
Intervención del Delegado para los Asuntos Constitucionales y Legales de la Defensoría del Pueblo, doctor Robinson de Jesús Chaverra Tipton.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	38
Resultado de votaciones.....	39
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango.	46
Resultado de votaciones.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	50
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	52
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	54

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	54
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	55
Resultado de votaciones.....	56
Dirección de Presidencia1 Jaime Raúl Salamanca Torres.	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.	57
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	61
Impedimentos.....	62
Proposiciones.	65
Constancias.	65

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de plenaria número 170 de la sesión ordinaria del día lunes, 2 de septiembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día lunes 2 de septiembre de 2024, abriendo el registro a las 12:18 p. m. e iniciando a las 2:27 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0563-24

Bogotá, D.C., 23 de septiembre 2024

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 02 de septiembre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 02 de septiembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
4. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
5. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
6. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
7. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
8. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
9. GUARIN SILVA ALEXANDER
10. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
11. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
12. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
13. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
14. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
15. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
16. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
17. RICO RICO NESTOR LEONARDO
18. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
19. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
20. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
21. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (21)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos

VERIFICACIÓN DE QUORUM

PL. 203/2023C - EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA VIDA - IMPEDIMENTOS H.R. OLMES ECHAVARRRIA Y OTROS

PL. 386/2024C - NEUROCIROGÍA - TÍTULO Y PREGUNTA

PL. 023/2023C - AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL Y ASUNTOS ESPACIALES - PROP. APLAZAMIENTO

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día Lunes 02 de septiembre de 2024 Hora: 12:00 m

Fecha de la sesión: 2024-09-02 12:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2024-09-02 12:18:57

Hora de finalización de sesión: 2024-09-02 18:06:04

Hora de Inicio de sesión: 2024-09-02 14:06:40

Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-09-02).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-09-02 12:18:57

Total congresistas: 164

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-09-02 13:31:28
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-09-02 13:35:03
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-09-02 14:46:08
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-09-02 13:55:28
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-09-02 12:47:39
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-09-02 14:08:46
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-09-02 14:42:24
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-09-02 13:36:08
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-09-02 12:56:34
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-09-02 13:20:49
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-09-02 13:11:14
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-09-02 14:36:07
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-09-02 14:11:42
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-09-02 14:19:22
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-09-02 13:37:57
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-09-02 13:21:02
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-09-02 15:47:14
18.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-09-02 15:12:54
19.	Berrio Lopez John Jairo	2024-09-02 13:10:12
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-09-02 15:53:14
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-09-02 14:21:25
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-09-02 14:06:39
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-09-02 14:06:30
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-09-02 12:40:07
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-09-02 13:28:15
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-09-02 15:01:06
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-09-02 16:09:53
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-09-02 13:54:14
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-09-02 13:55:48
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-09-02 16:21:52
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-09-02 14:13:54
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-09-02 15:35:25
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-09-02 12:45:33
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-09-02 14:32:43
35.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2024-09-02 15:36:58
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-09-02 13:56:30
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-09-02 15:22:29
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-09-02 13:24:03
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-09-02 12:42:15
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-09-02 12:32:51
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-09-02 12:21:53
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-09-02 14:04:56
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-09-02 13:07:45
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-09-02 13:39:41
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-09-02 13:20:54
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-09-02 15:01:43
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-09-02 12:42:37
48.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-09-02 16:14:55
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-09-02 12:57:20
50.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-09-02 14:46:22
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-09-02 13:04:56
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-09-02 12:48:32
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-09-02 13:15:20
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-09-02 14:03:26
55.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-09-02 15:40:42
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-09-02 16:18:01
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-09-02 13:58:28
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-09-02 12:18:58
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-09-02 14:13:21
60.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-09-02 14:22:44
61.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-09-02 12:18:58
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-09-02 13:07:40
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-09-02 13:37:51
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-09-02 13:14:29
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-09-02 13:17:06
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-09-02 12:38:22
67.	GONZALEZ HERNANDO	2024-09-02 13:25:14
68.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-09-02 13:23:24
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-09-02 13:05:21
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-09-02 14:12:00
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-09-02 12:53:14
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-09-02 13:07:20
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-09-02 14:27:48
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-09-02 13:16:09
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-09-02 13:42:53
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-09-02 13:17:06
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-09-02 13:28:36
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-09-02 13:35:09
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-09-02 13:19:09
80.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-09-02 13:58:52
81.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-09-02 12:47:24
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-09-02 13:04:26
83.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-09-02 14:46:58
84.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-09-02 14:57:35
85.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-09-02 13:19:35
86.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-09-02 13:46:08
87.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-09-02 15:14:28

88.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-09-02 15:27:45
89.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-09-02 16:27:03
90.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-09-02 13:15:29
91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-09-02 13:11:48
92.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-09-02 13:25:39
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-09-02 12:35:31
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-09-02 14:21:11
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-09-02 14:06:26
96.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-09-02 13:23:31
97.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-09-02 17:30:15
98.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-09-02 16:14:15
99.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-09-02 14:22:10
100.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-09-02 17:30:02
101.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-09-02 14:17:11
102.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-09-02 14:36:07
103.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-09-02 13:55:31
104.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-09-02 12:35:23
105.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-09-02 13:06:23
106.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-09-02 14:40:25
107.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-09-02 14:07:25
108.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-09-02 12:24:18
109.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-09-02 13:16:29
110.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-09-02 14:43:55
111.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-09-02 14:15:47
112.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-09-02 15:47:26
113.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-09-02 12:39:15
114.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-09-02 12:48:36
115.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-09-02 15:16:03
116.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-09-02 14:27:38
117.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-09-02 15:12:26
118.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-09-02 15:15:25
119.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-09-02 13:15:25
120.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-09-02 12:51:01
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-09-02 13:05:13
122.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-09-02 15:07:11
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-09-02 13:31:52
124.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-09-02 14:04:19
125.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-09-02 15:25:33
126.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-09-02 14:45:14
127.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-09-02 12:34:16
128.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-09-02 14:15:50
129.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-09-02 17:34:11
130.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-09-02 14:16:17
131.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-09-02 13:50:21
132.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-09-02 14:37:28
133.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-09-02 12:33:09
134.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-09-02 14:07:40
135.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-09-02 12:46:39
136.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-09-02 16:04:33
137.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-09-02 13:20:29
138.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-09-02 15:21:52
139.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-09-02 13:57:41
140.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-09-02 13:27:27
141.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-09-02 12:18:57
142.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-09-02 15:08:06
143.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-09-02 14:18:40
144.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-09-02 13:08:21
145.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-09-02 13:36:10
146.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-09-02 14:14:31
147.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-09-02 12:45:37
148.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-09-02 13:55:37
149.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-09-02 13:00:31
150.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-09-02 13:01:35
151.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-09-02 14:54:43
152.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-09-02 13:57:29
153.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-09-02 14:06:13
154.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-09-02 12:36:12
155.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-09-02 13:55:21
156.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-09-02 14:24:53
157.	vallejo beltran carlos arturo	2024-09-02 13:27:02
158.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-09-02 14:06:44
159.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-09-02 14:02:54
160.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-09-02 16:00:35
161.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-09-02 13:25:13
162.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-09-02 17:18:06
163.	YEPES CARO GERARDO	2024-09-02 12:40:22
164.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-09-02 15:32:06

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
4.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
5.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
8.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACÚTAO
9.	GOMEZ CASTANO SUSANA
10.	GUARIN SILVA ALEXANDER
11.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
12.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
13.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
14.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
15.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
16.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
17.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
18.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
19.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
20.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
21.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
22.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
23.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara
Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Corzo Álvarez Juan Felipe.

Gómez Castaño Susana.

Londoño Jaramillo Juana Carolina.

Monsalve Álvarez Ana Rogelia.

Sánchez Carreño Yulieth Andrea.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 Año 11 Mes 13

Cargo Alvarez Juan Felipe
 Ter. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: 1

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Dia 2
 PRORROGA SI _____ DIAS DE INCAPACIDAD
 (en letras) (en numeros)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
 10210347

EPS SURAMERICANA S.S. 600088702
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / AGENCIA Nro. 0038963482

Fecha 02/09/2024 20:23:10
 Atendido/a SUSANA GOMEZ
 Diagnóstico principal: Enfermedad generalizada
 Diagnóstico relacionado: Incapacidad reactiva

Origen: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de prestación económica: AMBULATORIO Clasificación: INICIAL

Fecha Inicio: LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 Tipo de prestación: GENERAL Nro. Prestaciones: Sustituir Fecha Expi: MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Modalidad de la prestación del servicio: Insumos Incapacidad reactiva: N

Información del profesional:
 Profesional Responsable: DR. (100643214) JULIAN ESTEBAN OSORIO RESTREPO
 Registro Médico: 100643214 - MEDICO GENERAL

Añadido: El/la solicitante presenta el certificado de incapacidad que le ha sido expedido a su empleador para justificar su ausencia laboral.

Empleador o Trabajador: Para la solicitud de reconocimiento económico, el/la trabajador deberá hacer una pregunta bancaria (inscribirse) la cual se realizará el depósito en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y recibir la transacción a través de nuestra página www.asesura.com.co/liquidacion-empresarial, con el número y vinculación de la incapacidad. Para la liquidación deberá indicar el número del certificado de esta forma.

Bogotá, septiembre 2024

HONORABLE MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusas sesión plenaria 2 de Septiembre de 2024.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, de la manera más respetuosa para excusarme de no asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes el día 2 de septiembre de 2024.

Lo anterior en razón a que, por enfermedad general fui incapacitado.

Agradezco la comprensión y atención a la presente.

Atentamente, Subsecretaría General

Fecha: Sept 2 2024
Hora: 2:53
JUANA CAROLINA LONDONO JARAMILLO Representante a la Cámara

28/024, 8:37 a.m. AInRP003a_rpt



FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ - HOSPITAL UNIVERSITARIO
NIT 90001564-9
RIPS 1500156187
INCAPACIDAD MÉDICA

08003068

Fecha de Incapacidad: 07/09/2024
Grupo de servicios: Medicina Médica
Modalidad de la Prestación: HISTRAMURAL
Código diagnóstico principal: Z00.001
Prescripción según día de Incapacidad: 200.001
Causa de la Incapacidad: NS
Observaciones:

MURCIA GARCIA TORRES ANGEL
CC 92011001

Bogotá, D.C., 3 de septiembre de 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Excusa medica

Saludo cordial.

Respetuosamente me excuso, por no asistir a la plenaria convocada para esta semana (2-4 septiembre), dado que me encontré incapacitada estos días.

Agradezco de antemano su comprensión.

Anexo incapacidad

Atentamente,



ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendientes
Partido Demócrata Colombiano

CLÍNICA COLSANITAS S.A.
INGAPACIDAD
GENERADO: 07/09/2024 12:42

SUCURSAL: CLÍNICA IBEROAMÉRICA
TELÉFONO: 3221516
NIT: 800149384
DIRECCIÓN: CALLE 54 # 26 - 25
ENTIDAD APLIACIÓN: COCUREYA MEDICINA PRESTACADA (HOSPITALARIO)
CIUDAD: BARRANCOQUILLA

NOMBRE USUARIO: ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC
FECHA: 07/09/2024
PLAN USUARIO: OTRO

FECHA NACIMIENTO: 09/02/1985
ESTADO CIVIL: (A)
OCCUPACION: DIRIGENTES Y ADMINISTRADORES DE
DIR. DOMICILIO: N. 28-48
TEL. DOMICILIO: 3048995662
LUGAR RESIDENCIA: CESAR

TIPO VINCULACION: OTRO
ACOMPANANTE: MONSALVE ANA
TEL. ACOMPANANTE: 3048995662
RESPONSABLE: ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ
PARENTESCO: PACIENTE
TEL. RESPONSABLE: 3048995662
Código: 9874 080010318401 CLÍNICA IBEROAMÉRICA

INGAPACIDAD
DÍAS DE INCAPACIDAD: 5
FECHA INICIAL: 07/09/2024
FECHA FINAL: 09/09/2024
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:
DIAGNÓSTICO RELACIONADO:
TIPO DE INCAPACIDAD:
PRORROGA: NO
RETRÓACTIVA: NO
CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN:

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO GENERAL
FIRMA Y SELLO DEL USUARIO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 9 2
Año Mes Día

Núñez Rivas Jhon Fredy
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 2
DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)
PRORROGA Si No

J. Monsalve Álvarez

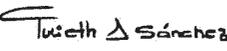
Bello, Antioquia 03 de septiembre 2024

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General
Cámara de Representantes
 Ciudad

Apreciado Dr. Raúl,

Debido a una complejidad en mi estado de salud que ha venido siendo constante, me permito presentar soporte de la excusa medica por mi inasistencia durante los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2024 que evidencian mi incapacidad, conforme a las sesiones citadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y de las cédulas legislativas a las que pertenezco.

Cordialmente


YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
 Representante a la Cámara

Anexo, Copia de Incapacidad Medica

EPS SURAMERICANA S.A. 600288702		EPS SURCO	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / CIGENCIA Nro. 0-39958999			
Fecha	10290204 12:55:40	EPS Afiliado	EPS Afiliado
Afiliado	CC- YULIETH ANDREA SANCHEZ	EPS Afiliado	SAIUDSURA S.A.O PAULLO - 920101042897
Diagnóstico principal	BARRO	Diagnóstico	maltrato
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	AMBULATORIO
Clasificación		Clasificación	PROTEGIDA
Fecha Inicio	LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Duración	TRES
Fecha Fin		Fecha Fin	MIERCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción o Buzón	
Modalidad de la prestación del servicio	Intomural	Incapacidad respectiva	
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL			
Profesional	CC- CESAR ALEXANDRO BERMUDEZ ARROYAVE		
Responsable			
Buque Médico	70179834 - MEDICO GENERAL		
Añador: La suscritora presenta el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral. Empleador o Trabajador: Para la notificación de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria activa en la cual se realizará el depósito en caso de que se cumplan los condiciones para la fijación y pagar la incapacidad a través de nuestra página web. Aguarde con paciencia en las opciones de llamadas, transacciones y ubicación de incapacidades. Incapacidades: Para la notificación deberá indicar el número de certificación en su formato.			

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Excusas de los Representantes

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth.
- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.
- Bañol Álvarez Norman David.
- Cadavid Márquez Hernán Darío.
- Cuenca Chau Carlos Alberto.
- García Ospina Pedro Baracutao.
- Guarín Silva Alexánder.
- Martínez Sánchez José Alejandro.
- Miranda Peña Luvi Katherine.
- Olaya Mancipe Edinson Vladimir.
- Peñuela Calvache Juan Daniel.
- Rico Rico Néstor Leonardo.
- Rodríguez Valencia Liliana.
- Sánchez Reyes Javier Alexánder.
- Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 0811 DE 2024
 (02 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, mediante oficio de fecha 02 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria de la Corporación, convocada para el día lunes dos (02) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitada por la Gobernación del Tolima a la mesa de trabajo con el objetivo de "Construcción de la comisión de la comisión de mujer y género". Tóllima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria de la Corporación, convocada para el día lunes dos (02) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria de la Corporación, convocada para el día lunes dos (02) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 SEP 2024**


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General


 CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
 Secretaría General

RESOLUCION N° 0810 DE 2024 (02 SEP 2024)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables...» numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dos (02) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Dada en Bogotá D.C., a los 02 SEP 2024

Signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYVELLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD-0804 DE 2024 (29 AGO 2024)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables...» numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes dos (02) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 AGO 2024

Signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYVELLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD-0815 DE 2024 (02 SEP 2024)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables...» numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dos (02) y martes tres (03) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Dada en Bogotá D.C., a los 02 SEP 2024

Signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYVELLA MUÑOZ Secretaria General

024- 2024 Bogotá, martes 03 de septiembre de 2024

Doctor RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretario General Cámara de Representantes

Apreciado doctor Avila:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara, por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, me permito comunicarle que el Honorable Representante, no pudo asistir a la Plenaria, convocada el día lunes 2 de septiembre, a las 12 del día; porque se encontraba en la región, cumpliendo compromisos adquiridos con antelación a la citación de dicha plenaria.

Su regreso estaba programado para el día lunes 2 de septiembre a las 15:15, pero el vuelo se retrasó, saliendo a las 16:10, arribando a la ciudad de Bogotá, a las 17:20; por lo cual le fue imposible asistir a la sesión de plenaria, que fue levantada a las 18:05.

A la presente anexo certificación de la aerolínea aérea SATENA

Agradezco su gentil y amable comprensión.

Cordial saludo,

Signature of Jair Henao Orozco (Asesor) and text: JAIR HENAO OROZCO Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

3/9/24, 9:58 Correo: Carlos Alberto Cuenca Chaux - Outlook



LA SUSCRITA GERENTE COMERCIAL DE INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA – AGENTE COMERCIAL DEL SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES – SATENA HACE CONSTAR:

QUE EL SEÑOR CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADIAN 12259979, VIAJO HOY 02, DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA AEROLINEA SATENA Y EL VUELO PRESENTO UNA DEMORA PARA SALIR DE ESTA BASE, POR TRAFICO AEREO Y AUTORIZACION DE SLOW EN LA CIUDAD DE BOGOTA. EL VUELO 8705 PROCEDIO SOBRE LAS 16:10 HRS ARRIBANDO A LA CIUDAD DE BOGOTA SOBRE LAS 17:20 HRS.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN INIRIDA – GUAINIA CON DESTINO A LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES A LOS 2 (DOS) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

ATENAMENTE




ELVIA RUGE DE SALAZAR
INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA
AGENTE COMERCIAL SATENA

Cra. 3ª. No. 15-06 – 2ª. Piso- Barrio El Centro / cel 313-4297728 /313-422741 – INIRIDA – GUAINIA
Correo E: inirida@satena.com

RESOLUCION No 0816 DE 2024
(02 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio recibido en esta secretaría general de fecha 02 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día lunes dos (02) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de compareciente ante la Jurisdicción Especial para Paz –JEP–.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dos (02) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

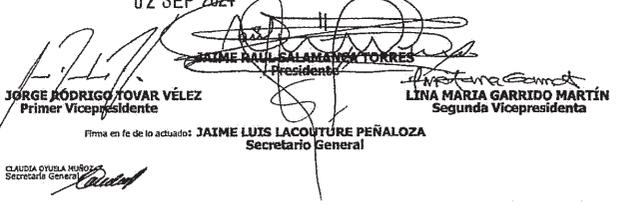
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dos (02) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 SEP 2024**



JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LAUCOTURE PEÑALOZA**
Secretario General

GLAUCIA OYUNLA MUÑOZ
Secretaría General

Bogotá D.C, 2 de septiembre de 2024

Doctor
JAIME LUIS LAUCOTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara De Representantes
Ciudad

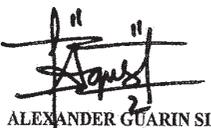
Ref.: Permiso sesión ordinaria 2 de septiembre de 2024.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, radico excusa para la sesión del 2 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que me encontraba en región y el vuelo en la ruta Inirida - Bogotá aribo sobre las 5:20 pm, motivo por el cual me fue imposible llegar a la sesión.

Por lo anterior, adjunto certificación expedida por la Agencia de Satena del Departamento de Inirida.

Atentamente,



ALEXANDER GUARIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento del Guainía



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 SEP 2024
HORA: 15:51
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: *Elvia Ruge de Salazar*

3/9/24, 11:41 IMG_20240802_0009.jpg

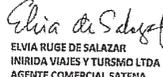


LA SUSCRITA GERENTE COMERCIAL DE INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA – AGENTE COMERCIAL DEL SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES – SATENA HACE CONSTAR:

QUE EL SEÑOR ALEXANDER GUARIN SILVA IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDANIA 1121708208, VIAJO HOY 02, DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA AEROLINEA SATENA Y EL VUELO PRESENTO UNA DEMORA PARA SALIR DE ESTA BASE, POR TRAFICO AEREO Y AUTORIZACION DE SLOW EN LA CIUDAD DE BOGOTA. EL VUELO 8705 PROCEDIO SOBRE LAS 16:10 HRS ARRIBANDO A LA CIUDAD DE BOGOTA SOBRE LAS 17:20 HRS.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN INIRIDA – GUAINIA CON DESTINO AL DOCTOR LUIS LAUCOTURE PEÑALOZA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES A LOS 2 (DOS) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

ATENAMENTE



ELVIA RUGE DE SALAZAR
INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA
AGENTE COMERCIAL SATENA

RESOLUCION N° MD- 0 8 0 7 DE 2024 (02 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SANCHEZ, mediante oficio de fecha 02 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresal que se llegare a convocar el día lunes dos (02) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (de tipo regional).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SANCHEZ, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dos (02) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SANCHEZ, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dos (02) de septiembre 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SANCHEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 02 SEP 2024

Handwritten signatures and stamps of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General), and Claudia Oyuela Muñoz (Secretaría General).

RESOLUCION N° 0 8 0 6 DE 2024 (02 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, mediante correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, lunes dos (02) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales (de tipo médico).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permisos remunerados hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, lunes dos (02) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, lunes dos (02) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 02 SEP 2024

Handwritten signatures and stamps of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General), and Claudia Oyuela Muñoz (Secretaría General).

RESOLUCION N° 0 7 5 5 DE 2024 (26 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, mediante oficio de fecha 26 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre del presente año, toda vez que recibió invitación del gobierno chino para asistir al Foro Intercambios Amigables Legislativos 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Handwritten signatures and stamps of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General), and Claudia Oyuela Muñoz (Secretaría General).

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2024

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito respetuosamente presentar excusa y dejar constancia justificada de mi inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día de hoy lunes 2 de febrero de 2024, lo anterior, como quiera que el día de mañana martes 3 de septiembre se encuentra programada la Mesa de Trabajo sobre el Proyecto de Ley 459 de 2024 C y 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social" en la Calle 16A #40-66, Salón Nariño-Club Colombia (Pasto-Nariño) desde las 8:30 am hasta las 11:00 am.

Por lo anterior, se me hace imposible asistir debido a que los itinerarios de vuelos con destino a la ciudad de Pasto que me exigen estar en sala de espera en los tiempos en los cuales se encuentra programada la plenaria. A esto se debe sumar que el último vuelo el día de hoy es a las 13:45 horas, tal como se observa en el adjunto y debo estar en sala una hora y media antes.

Atentamente,

JUAN DAVID ZENÚL CALVACHE Representante a la Cámara Departamento de Nariño Anexo estado de Vuelos Bogotá - Pasto Anexo invitación TOTAL:

Subsecretaría General Fecha: 26-08-2024 Hora: 12:35 pm

estado de vuelos

Consulta el estado y horario de tus vuelos

Completa los datos de tu vuelo

Ten en cuenta que la información puede variar por ajustes de operación de último minuto.

Ruta Número de vuelo

Origen **Bogotá, Colombia** Destino **Pasto, Colombia**

Fecha de vuelo **Lunes, 02 de septiembre**

AV8599

Aterrizó

08:27 **06:26** Detalles del vuelo **07:44**
BOG 1h 29m PSO

AV8587

Aterrizó

08:28 **08:27** Detalles del vuelo **09:42**
BOG 1h 25m PSO

AV9401

Despegó

11:50 **11:43** Detalles del vuelo **12:53**
BOG 1h 16m PSO

AV8585

Confirmado

13:41 **13:41** Detalles del vuelo **15:04**
BOG 1h 23m PSO

Bogotá D.C, 23 de agosto de 2024

Doctor (a)
Leonardo Enriquez
Decano Derecho
Universidad de Nariño

Asunto: Invitación a participar en Mesa de Trabajo sobre el Proyecto de Ley 459 de 2024 C y 051 de 2023 Senado "Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social".

Respetado Doctor(a),

La Corte Suprema de Justicia presentó una iniciativa legislativa, cuyo propósito es expedir un nuevo Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y así ajustar la normativa vigente que data de más de 70 años y que de manera dispersa se ha complementado con otras normas y jurisprudencia, desconociendo las realidades procesales que demanda está jurisdicción, por los vacíos, ambigüedades y lagunas que subsisten actualmente.

Sin duda, se trata de una iniciativa de la mayor importancia para el país, por lo cual, en mi condición de ponente para tercer debate ante la comisión primera de la Cámara de Representantes, he programado una mesa de trabajo muy cualificada en la ciudad de Pasto en la que estará presente la Doctora Clara Inés López Dávila, en su calidad de Magistrada de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia y los Magistrados Auxiliares Oscar Moreno y Carlos Mario Giraldo.

Así mismo, se ha invitado a participar a litigantes, académicos, jueces laborales, magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Procuradores delegados en asuntos laborales y otros, con el fin de recoger apreciaciones sobre la propuesta y ser llevadas al debate legislativo para fortalecer el proyecto de ley.

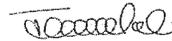
Por lo anterior y teniendo en cuenta su experticia en la materia, me permito invitarlo/a a esta mesa de trabajo:

Día: 3 de septiembre de 2024
Lugar: Calle 16A #40-66, Salón Nariño-Club Colombia (Pasto-Nariño)
Hora: 8:30 am -11 am

Agradecemos nos confirme su participación al correo utl.juan-penuela@camara.gov.co o al celular 3182366192.

Anexo: Copia del articulado aprobado en segundo debate del Proyecto de Ley.

Cordialmente,



JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara Departamento de Nariño

RESOLUCION N° 0809 DE 2024
(02 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha 02 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dos (02) de septiembre del presente año, en razón a debe atender inspección judicial citada por la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dos (02) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dos (02) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 SEP 2024

[Firmas manuscritas]
JORGE RODRIGO ZÓVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente
JAIIME RAUL SALAMANCA FORRES
Presidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta
JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CLAUDIA PUJALA MUÑOZ
Secretaría General

Bogotá D.C. Septiembre 02 de 2024

Señor
JAIIME LUIS LACOUTURE
Secretario
secretaria.general@camara.gov.co
Cámara de Representantes

Ref.: Excusa médica sesión del 02 de septiembre de 2024.

De acuerdo a las instrucciones dadas por la Secretaría General de la Cámara de Representantes, y debido a una grave calamidad doméstica ocurrida a mi cónyuge, me es imposible asistir a la sesión en mención.

Cualquier información adicional será atendida por mi asesor legislativo Nicolás Ruiz, al teléfono 3016590193 o al correo nicolas.ruiz1996@gmail.com. En la segunda hoja encontrará el anexo de la incapacidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 SEP 2024
HORA: 14:07
RADICADO No. []
RECIBIDO POR: []
de Rente sin asunto.

[Firma manuscrita]
LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Bogotá, noviembre de 2024

Doctor
JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara De Representantes
República de Colombia

Asunto: Excusa por inasistencia a la Plenaria del 02 de septiembre de 2024

Respetados señores,

Por medio de la presente, me permito informar que no fue posible asistir a la Sesión Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes realizada el día 02 de septiembre de 2024, debido a causas de fuerza mayor relacionadas con el estado crítico de la vía del municipio de Cumaribo (Vichada).

El estado deplorable de la carretera, que adjunto en evidencia fotográfica, no solo hizo el tránsito extremadamente lento, sino que también afectó el desempeño del vehículo con placas LOQ186 utilizado para el desplazamiento, presentando fallas por el constante esfuerzo exigido en estas condiciones. Por esta razón, fue necesario transitar con extrema precaución, lo que generó un retraso significativo e imposibilitó mi llegada a tiempo para cumplir con mi compromiso en la Plenaria.

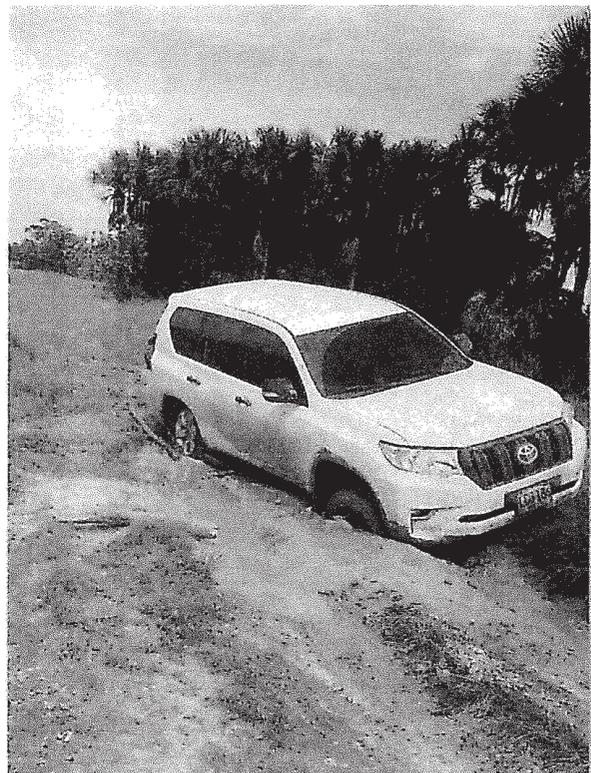
Como Representante de una región con limitaciones significativas en infraestructura vial, considero que estas dificultades no solo justifican mi ausencia, sino que reflejan una problemática recurrente que afecta la movilidad y el desarrollo de nuestra región.

Agradezco su gentil comprensión, cualquier inquietud puede contactarnos a los números de celular 3213823006 y 3507048427, y al correo electrónico Javier.sanchez@camara.gov.co.

Fraternalmente,

[Firma manuscrita]
JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

Anexos: Evidencia fotográfica, excusa 02 de septiembre del 2024





RESOLUCION N° 0812 DE 2024
 (02 SEP 2024)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 02 de septiembre de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, lunes dos (02) de septiembre del presente año, en razón a que acompañará la delegación del Partido Conservador Colombiano que asiste a las exequias de la líder Sra. Cielo Galio de Gómez en la ciudad de Ibagué – Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, lunes dos (02) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, lunes dos (02) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
 02 SEP 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

JAI ME RAÚL SALAMANCA FORRES
 Presidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

CLAUDIA OVELLA HERNÁNDEZ
 Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
 (Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día lunes, 2 de septiembre de 2024

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Informe Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo

(Artículo 30 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018 “Estatuto de la Oposición”)

Convóquese a la Procuradora General de la Nación y a la Defensora del Pueblo, para el día lunes 2 de septiembre de 2024, con la finalidad de sustentar los informes presentados a esta corporación y dar respuesta a las preguntas formuladas por los Representantes a la Cámara. Informe Procuraduría

Informe Defensoría

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la Política Pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alexander Guarín Silva* y los Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ponentes: Representantes: *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Roza Anís, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1539 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 484 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 20 de 2024.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagüi Flórez, Fabián Díaz Plata, Julio Alberto Elías Vidal, Antonio Zabarain Guevara, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nadia Georgette Blel Scaf, Laura Esther Fortich Sánchez, José David Name Cardozo*.

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 952 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 4 de 2024.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.

Autores: Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo González Agudelo, Pedro José Suárez Vacca, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalvo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 102 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 321 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 484 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2024.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*. Los Representantes: *Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Támara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett;* y los Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Ponentes: Representantes: *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Mauricio Lizcano Arango*, los Representantes: *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliecer Salazar López, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Pedro Baracutao García Ospina, Omar de Jesús Restrepo Correa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*; los Senadores de la Republica: *Alex Xavier Flórez Hernández, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Pablo Catatumbo Torres Victoria* y otras firmas.

Ponentes: Representantes: *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Hernando González, Dolcey Óscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 654 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 688 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1165 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 4 de 2024.
Anuncio: agosto 29 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara Y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Autores:

PL 166/2023C: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*, Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

PL 192/2023C: Representantes: *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas* y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Juan Samy Merheg Marín, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García*

PL 256/2023C: Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara*.

Ponentes: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1152 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Germán José Gómez López, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 951 de 2024 y 1206 de 2024 fe de erratas.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 27 y mayo 29 de 2024.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 395 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de Paridad de Género en los niveles directivos de los órganos colegiados, o Ley Participación Mujeres en Órganos Colegiados”

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Ponentes: Representantes: *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Karen Juliana López Salazar, Betsy Judith Pérez Arango, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2024.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Liliana Esther Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaf, Soledad Tamayo Tamayo*, los Representantes: *Julián Peinado Ramírez, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Saray Elena Robayo Bechara, Fernando David Niño Mendoza, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Milene Jarava Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Ponentes: Representantes: *Juliana Aray Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 821 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2024.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas.

Autores: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Losada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Etna Támara Argote Calderón, Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Martha Isabel Peralta Epieyú, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 117 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 551 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1138 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 13 de 2024.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia,

VII

Lo que propongan los honorables Representantes,

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segundo Vicepresidenta,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Muy buenas tardes para todos, saludamos especialmente a quienes se encuentran conectados a esta hora del medio día a través de nuestras redes sociales. Un saludo muy especial a los honorables Representantes que ya se encuentran aquí en el recinto.

Vamos entonces, señor Secretario, a abrir registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Presidenta, doctora Lina María Garrido buenos días, de igual forma a los honorables Representantes Juan Sebastián Gómez, Astrid Sánchez Montes de Oca, doctor Álvaro Rueda y a todos los que ya nos acompañan en el Salón Elíptico para la sesión plenaria del día de hoy, lunes 2 de septiembre de 2024, siendo las 12:18 de la tarde abrimos registro para la sesión plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy buenas tardes a todos y todas, hace ya varios minutos se abrió el registro.

Bienvenidos y bienvenidas a todos los asistentes, en especial hoy, a la señora Procuradora General de la Nación, la doctora Margarita Cabello delegó a la doctora Diana Niño Avendaño, Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión y la señora Defensora del Pueblo, la doctora Iris Marín Ortiz, que ha delegado al doctor Robinson Chaverra, Delegado para Asuntos Constitucionales y Legales de la Defensoría del Pueblo.

Bienvenidos, para el día de hoy, en esta sesión se hará el respectivo informe tanto de la Procuraduría como de la Defensoría, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Oposición.

Saludamos a las personas que están conectadas, a los Congresistas, a nuestro Secretario, Subsecretario, al equipo de la Secretaría y la Subsecretaría, así como a mi querida Vicepresidenta que ya aquí está a mi lado, la doctora Lina Garrido.

Le vamos a dar el uso de la palabra para constancias hasta por cuatro (4) minutos, al doctor Óscar Darío Pérez y se prepara Jennifer Pedraza. Buenas tardes doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo voy a comenzar dejando una constancia por los graves hechos que están sucediendo a raíz del paro que algunos transportadores han decretado.

Las críticas de los transportadores son por el incremento en el galón del ACPM. El Gobierno dio una perentoria orden de subir \$6.000 el galón, distribuido en tres etapas de a \$2.000 cada una, ya se aplicó la primera, pues no será necesario ser muy profundo para mirar las consecuencias de

este aumento del precio, que conllevarán una ola inflacionaria adicional.

Sin embargo, yo en esta plenaria he hecho varias veces un pronunciamiento que ha tenido poco eco y es que el subsidio que tanto pregona el Gobierno a través del FEPC, es un subsidio que hay que analizar con mayor profundidad, porque ese es un subsidio que cuando el galón de gasolina se vende a \$16.000, genera unas utilidades para Ecopetrol y unos impuestos para el Gobierno nacional y para los Gobiernos locales, pero las utilidades de Ecopetrol luego regresan al Gobierno por la vía de impuestos y de dividendos.

¿Y por qué esto? Porque es que el costo del cálculo que hace Ecopetrol del galón de gasolina, lo hace como si toda la gasolina fuera importada y lo mismo con el ACPM, como si el ACPM fuera importado, desconociendo que en Colombia se refina el 75% de la gasolina que se consume y el 100% del ACPM.

Eso lo que hace es cobrar muchísimo más sobre el valor del precio, de producirlo, es decir, cobrar a precio internacional. No se nos olvide eso y no se nos olvide que hay siete impuestos que tiene un galón de gasolina y un galón de diésel. Esos impuestos también entran a las arcas del Gobierno nacional, vía IVA, vía impuesto nacional de gasolina y también entran a las arcas de algunos impuestos municipales como la sobretasa de la gasolina.

Esto es importante decirlo, porque el subsidio como está calculado, no es tan cierto y esa postura que yo he tenido aquí, afortunadamente la veo respaldada en varios articulistas, economistas, magíster, etcétera, como el informe que salió en *La Silla Vacía*, escrito por el doctor David Mora. Así que es muy importante pues precisar esto, para que quede claro.

Y la segunda parte de mi constancia señor Presidente, es que acabo de conocer un informe de la Procuraduría, dirigida al señor Contralor General de la República, donde de alguna manera descalifica el informe que esta última hizo sobre los recursos que las EPS habían invertido en pagar deudas anteriores.

Ese es un informe de la Procuraduría bastante claro, bastante contundente y a mí me parece que el señor Contralor, conociendo su calidad profesional, va a tener una respuesta, porque de lo contrario, sí dejaría muchas dudas la Comisión Auditora de la Contraloría General de la Nación. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Con mucho gusto mi querido Representante. Le damos el uso de la palabra al Representante Héctor Chaparro, Partido Liberal Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Buenos días Presidenta. Hoy queremos dejar una constancia frente a la difícil situación que siguen viviendo los ciclistas en nuestro departamento de Boyacá y es que siguen atropellando ciclistas en el

departamento y no pasa absolutamente nada, son desastrosas las cifras que se viven en el 2024.

Cerca de 218 ciclistas han perdido la vida en las vías de nuestro país, en el departamento de Boyacá 9 ciclistas en lo ocurrido del año y 44 lesionados. Este fin de semana hubo de nuevo un accidente que puso en riesgo la vida de un ciclista aficionado, que se estaba desplazando entre la vía Tunja-Duitama, pero lo más difícil, lo más triste de todo lo ocurrido, es que el conductor atropella al ciclista y se da a la huida, deja al ciclista tirado en las calles, sin la posibilidad de tener un auxilio, sin poder ser desplazado a un centro de salud, y esta vez ocurrió con un duitamense, que casi pierde la vida este domingo.

Por eso, queridos compañeros, quiero invitarlos a que nos acompañen en un proyecto de ley que hemos radicado o que vamos a radicar más bien, en la tarde de hoy, que busca aumentar las penas para aquellos conductores que sigan atropellando a los ciclistas, pero que, aún peor, los dejen tirados en las calles, un proyecto de ley que busca incrementar las penas para la omisión de socorro, un proyecto de ley que busca aumentar las penas para las circunstancias de agravación punitiva para el homicidio culposo.

Ya estamos cansados de las campañas de seguridad vial que no tienen ningún efecto, estamos cansados de que tengamos que hacer una manifestación de los ciclistas, cada vez que ocurra un accidente. La última vez fue este año con la ciclista Mariana Romero, que perdió la vida exactamente en las mismas vías.

Por eso, quiero pedirles aquí a los compañeros Representantes, que nos acompañen en esta radicación de este proyecto de ley, que busca precisamente que los conductores entiendan, que cuando son más de dos ciclistas tienen derecho a un carril completo en la vía, a que podamos realmente proteger a estos actores viales en las vidas de Boyacá.

Nuestro departamento le ha traído inmensas glorias a nuestro país de la mano de importantes ciclistas, como ha sido Nairo Quintana, Supermán López, como en su momento también lo fue hace muchos años Oliverio Rincón y hoy con gran tristeza tenemos que recurrir a que entre los mismos ciclistas, ¡porque así fue la situación!, encontraran al conductor que se dio a la huida después de haber cometido el accidente, después de haber dejado ese ciclista botado en las calles y fue entre los mismos ciclistas, los que nos tuvimos que unir, rotar una imagen del espejo que se cayó, ir a pedir los videos en los distintos puntos de la vía, para que pudiéramos dar con este conductor.

Y hacemos también un llamado importante a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para que siga incrementando las campañas de seguridad vial, para que podamos darle unas mejores condiciones a los ciclistas y por supuesto el llamado a todos los conductores, que recuerden que encima de cada ciclista no solo va esa persona, va toda una familia y una cantidad de amigos, que hoy como está sucediendo en todo el país llevamos cerca de 5.890 familias que

han perdido la vida de un ciclista en los últimos 15 años en las vías de Colombia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Es increíble que en un país en donde uno de cada tres colombianos o colombianas no puede comer tres veces al día y en donde lamentablemente el hambre se ha vuelto una situación generalizada, el Gobierno esté tomando la decisión de incrementar el precio del diésel en \$ 6.000, de aquí en adelante apunta de gotero, subiéndolo \$2.000 cada semestre.

Eso que lo sepan todos los colombianos y las colombianas, va a encarecer la comida, la ropa, el transporte público, el transporte intermunicipal y por sobre todas las cosas, no es la única alternativa que tiene Colombia, pero sí la que le sirve más al Presidente Gustavo Petro, el Presidente, como decía antes cuando era Senador, cuando no le gustaba que quisieran imponernos a nuestro país un precio internacional de los combustibles e incluso tuvo un Ministro del Interior, que fue quien propuso acá, que Colombia cambiara su fórmula de cálculo del precio de los combustibles, pues ahora, como su Gobierno es el directamente beneficiado de incrementar los precios del diésel, pues ahora sí le gusta esta medida.

El primer punto que yo quiero plantear acá colegas, es que Colombia sí tiene otras alternativas, el tal Fondo de Estabilización de Precios del Combustible, es una norma que nos pusimos nosotros mismos, Colombia misma, ni siquiera es una ley de la república, es una sencilla resolución del Ministerio de Minas, que si el Gobierno quisiera modificar, tendría toda la posibilidad de hacerlo, incluso sin pasar por el Congreso de la República.

Es que no tiene sentido, que pretendan cobrarnos el diésel y la gasolina como si nosotros los estuviéramos importando, cuando Colombia produce el 80% del diésel que consume.

Esto es como si ustedes fueran a la panadería del vecino a comprar pan y el vecino les dijera no, ya no vale \$400 el rollo, sino que ahora vale \$4.000, porque resulta que yo podría venderlo en Estados Unidos en dólares, entonces me hace el favor y si usted quiere que se lo venda acá en su barrio, pues me lo paga en dólares, pero resulta que nosotros no ganamos en dólares.

Y que haciendo esto, Colombia lo que hace es perder una ventaja competitiva, una ventaja absoluta que tenemos con otros países del mundo, incluso otros Gobiernos, como el Gobierno del Presidente Lula en Brasil, que está proponiendo cambiar la fórmula de cálculo del precio del combustible en Brasil, para que su país pueda aprovechar esa ventaja que tiene.

Es que si nosotros tuviéramos que importar todos los combustibles, se entiende, pero por qué si lo

producimos aquí, tenemos que condenar a nuestro pueblo, por ejemplo a que el precio del transporte urbano se incremente en 31%, a que el precio del transporte interurbano se incremente en un 41%, a que los alimentos se pongan más caros, es que no es como que la gente decida, además, dejar de demandar este combustible, porque ese es el otro argumento que ha dado el Gobierno.

No es que toca encarecer el diésel, que porque la transición energética, varios estudios de la Cepal, prueban que en América Latina encarecer los combustibles no generar una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero, porque es una demanda inelástica, usted le puede encarecer lo que sea y la gente va a seguir necesiéndola, por ejemplo, las plantas eléctricas en donde hoy Colombia no tiene luz.

La gente que tiene que llevar agua potable en lanchas porque no tiene carreteras, no tiene vías dignas y ha estado sometido por décadas, esta gente y estos pueblos, hoy escuchamos por ejemplo, a un líder juvenil afrocolombiano diciendo que esto puede implicar un incremento del costo de los alimentos y la desertión de la juventud que está ubicada en las zonas más empobrecidas de Colombia.

Así que, yo quiero decirle al Gobierno nacional, que deje de decir mentiras con este debate, deje de decir que no hay ninguna otra alternativa.

Ustedes las conocen, porque ustedes las proponían cuando estaban acá en el Congreso antes de ser Gobierno, pero como ahora todo lo que paguemos extra en el diésel y en la gasolina le va a entrar indirectamente al Gobierno, para que Petro se la gaste en lo que quiera, eso es lo mismo que él decía cuando era Senador, vía el incremento del precio de la gasolina y del diésel, lo que hay es una reforma tributaria, entonces...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Astrid Sánchez. Mire, aquí la Representante Astrid me ha dicho que le regala treinta (30) segundos adicionales a la Representante Jennifer para que concluyas, de verdad hay varios Representantes por intervenir, pero concluye por favor Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidenta. Entonces, quiero usar esos treinta 30 segundos para llamar al Gobierno nacional, a que establezca una mesa de conversación con los sectores que no son solamente los camioneros, los productores agropecuarios y las comunidades más apartadas de Bogotá, que se van a ver afectadas por el incremento del diésel y que deje de tildar de golpistas y de prácticamente aliados del paramilitarismo a cualquier persona que sale a protestarle a su Gobierno.

¿No era el mismo Presidente Gustavo Petro el que criticaba a Duque cada vez que decía que

quienes marchábamos contra el Gobierno de Duque éramos aliados de la guerrilla?

Eso es una incoherencia absoluta y el Gobierno tiene que sentarse a buscarle soluciones a esta crisis.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos a darle el uso de la réplica al Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, no es réplica, simplemente como era el mismo tema que yo ya lo había tocado. Le falta algo doctora Jennifer, es que no es cambiar la fórmula, claro que se puede cambiar la fórmula, es decir la verdad.

Que subsidio no hay, porque el 100% del diésel, no el 80%, sino el 100% se refina en Reficar y en Barrancabermeja y el 75% de la gasolina también se refina aquí y nos la cobran como usted dijo, al precio internacional y se le olvidó decir otra cosa, hay un 32% de impuestos.

O sea, que sí es muy importante hacer una profunda reflexión sobre eso, no hay el tal subsidio, si nos bajamos de los impuestos y si Ecopetrol deja de recibir las frondosas utilidades, porque esto es la economía del yo con yo, Ecopetrol con el precio de la gasolina a \$16.000, recibe una gran utilidad, esa utilidad luego de la traslada al Gobierno

¿Cómo?

En impuestos y en dividendos, el Gobierno sigue cobrando los impuestos y los municipios.

Entonces, es revisar la estructura, la arquitectura que tiene el costo de producir un barril de gasolina y un barril de ACPM, eso sí lo necesitamos hacer, porque, como salimos ahora a decir y usted también lo ha dicho con precisión, cuando el doctor Petro era Senador y el doctor Luis Fernando Velasco, eran supremamente inteligentes y nos proponían unas fórmulas que hasta nos convencían y ahora no las aplican.

Y se le olvidó decir algo, para terminar, cuando el Gobierno de Duque subió el precio de la gasolina \$200, incendiaron este país y ahora, esos que lo incendiaron, aplauden, qué desfachatez, qué insensibilidad esta. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señora Presidenta. Un saludo respetuoso y especial a todos los compañeros de esta célula congresional y decirles que una vez más estamos dejando constancia para temas negativos en el departamento del Chocó, especialmente en Quibdó.

Anoche, un ataque armado a un grupo civil, en un barrio central de Quibdó, 9 personas fueron atacadas, uno falleció, las otras 8 están gravemente heridas, que esperamos no tener noticias, que algunas de esas otras fallecieron por su estado grave de salud.

No entendemos qué está pasando con el Gobierno, no sabemos cómo más hablar en tono menor, en tono mayor, cómo nosotros podemos cambiar ese significado del que se llama SOS, que a cada rato vivimos hablando en el departamento del Chocó para muchos temas.

¿Qué pasa con las estrategias que definen en los consejos de seguridad?

No están dando resultado, todas las semanas tenemos noticias de homicidios en Quibdó y siguen aumentando y no hay cambios.

¿Qué tenemos que hacer en el Chocó para que el Gobierno pueda manifestar a través de su *staff* de ministros, Ministro del Interior, Ministro de Defensa, la Fuerza Pública?

Qué tenemos nosotros que hacer para que ustedes puedan tener algo positivo de todas estas noticias negativas contra la población civil en Quibdó.

Nosotros no queremos estar más en este Congreso, principalmente los chocoanos, hablando de cosas negativas, cuando nosotros podemos dar un parte positivo en el departamento del Chocó, que un paro armado, que los temas de paros en otras ciudades del departamento del Chocó, como en Nuquí, en fin.

Entonces, habíamos hablado con el Presidente de esta Corporación, de que estas constancias, por favor, tuvieran una dinámica diferente y efectiva hacia el Gobierno nacional, no tenemos respuesta del Gobierno nacional hacia cada una de estas peticiones, no más muertos en el departamento del Chocó, por temas de orden público, por temas de violencia, necesitamos una atención efectiva y urgente en el departamento del Chocó, especialmente en Quibdó. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro que sí señora Representante, ya vamos a preguntarle a Secretaría, si se tramitó, tal cual fue el compromiso con el señor Presidente y esta Mesa Directiva.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal, Centro Democrático, departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidenta muy buenas tardes. Esperemos que organicen allí el tiempo. Cabina por favor. Muy bien. Presidenta, muy buenas tardes, un saludo muy especial a todos los colegas, mi constancia va dirigida en 2 líneas.

Primero, el día de ayer la bancada de Congresistas del Partido Centro Democrático, estuvimos con el expresidente Uribe, con la bancada de diputados,

concejales y ediles, visitando el Toyo, la vía 4G, que está conformada por los dos tramos: Mar 1, Mar 2.

Y lo primero es que el tramo 1, que le corresponde a la Gobernación de Antioquia, en alianza con la Alcaldía Distrital de Medellín, con una inversión de 3 billones de pesos 100% financiada, ya lleva un 94% de ejecución.

Presidente y colegas, recorrimos el tramo 1 y llegamos y nos encontramos contra una pared de tierra, contra una montaña, donde inicia el tramo 2, es decir, si el Gobierno del Presidente Gustavo Petro no toma la decisión y manifiesta la voluntad política para que en la vigencia presupuestal del año 2025 se destinen los 650 mil millones de pesos que se requieren para construir el tramo 2, doctora Julia, podríamos decir que este sería el elefante blanco más grande en la historia de nuestro país.

Las vías 4G, colegas, no son vías solamente para que transiten los ricos, como lo ha manifestado el Presidente Gustavo Petro, yo le hago un llamado respetuoso a la Cámara de Representantes y al Senado de la República.

Esta vía Mar 1 y Mar 2 va a conectar a Antioquia con el departamento de Córdoba, pero también, la posibilidad de que se conecten el puerto de Buenaventura con puerto Antioquia, que va a iniciar su funcionamiento en el primer trimestre del año 2025, nos conectará también al departamento del Valle del Cauca desde el puerto de Buenaventura con los departamentos del Eje Cafetero, pero también con el Chocó.

Este es un corredor estratégico para conectar a estos departamentos con la costa Caribe.

Así que, le hago un llamado respetuoso al Presidente Gustavo Petro, si lo quiere medir políticamente, pues que lo mida, porque en Antioquia votaron 940 mil ciudadanos por su propuesta de cambio, que lamentablemente no ha sido reflejada con inversiones en nuestro departamento de Antioquia.

Y la segunda parte de mi constancia, Presidente, la preocupación que nos asiste en materia de seguridad energética. Conocimos el comunicado de la Contraloría General de la República, 10 millones de colombianos están en riesgo.

El abastecimiento de energía de este servicio público, que es esencial para la vida cotidiana de los ciudadanos, de la industria, del comercio, está en riesgo, pero acá viene el Ministro de Minas y dice que en Colombia no está pasando nada, que está garantizado el abastecimiento de energía, que está garantizado el abastecimiento del gas, cuando hoy también hay un riesgo de abastecimiento de este energético, que es de los más importantes de la transición energética.

Yo sí le quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, no permita que en el año 2027 y en el año 2028 nos vamos a un apagón o a un desabastecimiento total de gas y de energía.

Regáleme treinta segundos Presidente, por favor, treinta segundos para terminar.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente Petro: No juegue con la seguridad energética de los 52 millones de colombianos. Conocemos perfectamente su política pública frente al sector minero-energético, pero extraña la doble moral, porque el 70% del aumento de la producción de crudo en nuestro país, depende actualmente del *fracking* que estamos realizando en los Estados Unidos, Presidente Petro su doble moral nos está llevando al abismo energético en Colombia. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Invitamos a los demás Representantes. Por favor, que se acerquen ya a la plenaria, completamos una hora desde que abrimos el registro y se encuentran aquí muy puntuales los delegados de la Procuraduría y de la Defensoría del Pueblo. Aún tenemos 52 Representantes inscritos.

Le damos el uso de la palabra para continuar en constancias, al Representante Gerson Lisímaco de la Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muy buenas tardes señora Presidenta. Muchas gracias por el espacio. Queremos hacer esta constancia, porque hoy precisamente queremos invitar a esta plenaria a la Comisión Primera y a cada uno de los parlamentarios de este Congreso del Cambio, a que apoyemos de manera decidida un proyecto de acto legislativo que radicamos en la semana pasada para crear el departamento del litoral Pacífico.

Proyecto que va a tener una envergadura desde el Pacífico de Nariño hasta el Pacífico del departamento del Valle. Incluye 14 municipios y sus razones se sustentan en lo siguiente.

Quiero darle algunos datos a esta Honorable Cámara de Representantes, que motivan a la creación de este departamento, que ha generado algún tipo de manifestaciones por parte de los políticos, por parte de los representantes legales de esos entes territoriales.

Hoy el índice de pobreza multidimensional para el Pacífico en promedio es del 59%, cuando en las capitales de estos departamentos, no superan los 10 puntos.

¿Eso qué significa?

Que una persona en el Pacífico tiene tan solo una parte... una tercera parte de los recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y poder subsistir en el tiempo.

Adicional les doy otro dato, mientras en Colombia, en todo el país, los datos de índice de calidad de vida están superando, están alrededor de los 12 puntos, para el caso nuestro, en el Pacífico, estamos duplicando y en algunos territorios triplicando.

No es posible seguir en esta dinámica, negarle la posibilidad a un pueblo sufrido, de que con sus dinámicas propias puedan desarrollarse de manera integral.

Por eso hacemos un llamado vehemente, un llamado de auxilio, un llamado solidario a la Comisión Primera y a este Congreso, para que acompañe esa iniciativa, que esperamos en poco tiempo, empiece a generar los cambios que la gente del Pacífico ha anhelado históricamente.

No puede ser posible y no es un argumento válido, decimos a los parlamentarios, que hoy adelantamos esa iniciativa, que esperemos un tiempo más, que busquemos alternativas para lograr el desarrollo, cuando en las comunidades capitales, hoy se vive de una manera digna y en esas ciudades o pueblos del Pacífico profundo, las condiciones de vida son casi como las que se vive en cualquier país tercermundista, cualquier país del África profunda.

La invitación está, los argumentos están, por favor...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Este es un llamado desde la profundidad del Pacífico, para que saquemos adelante esa iniciativa.

La gente del Pacífico lo está necesitando, algunos se interponen a esta idea, pero estamos seguros de que con el apoyo de la gente en el territorio, que vamos a ir visitando uno a uno, escuchar sus apuestas para ajustar el proyecto a la mejor acción posible, pero también, depende en gran medida de lo que se defina en esta Cámara de Representantes y en esa Comisión Primera.

El trámite es largo y engorroso, pero con el apoyo de ustedes, lo vamos a sacar adelante. Muchas gracias señora Presidenta y le mandamos un saludo a toda la gente del Pacífico.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Representante. Mire, ya vamos a completar 20 constancias, así que vamos a dar un tiempo de tres minutos de aquí en adelante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico, Bogotá.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta. Un saludo para la plenaria de la Cámara y quisiera dejar una constancia sobre el tema de la Ley 2273 de 2022, que acaba de ser declarada constitucional por la Corte, que se llama el Acuerdo de Escazú.

Precisamente este Acuerdo Regional, sobre acceso a la información, sobre la participación pública y sobre el acceso a la justicia en asuntos ambientales, es un tema vital para el movimiento de derechos humanos y para el movimiento ambiental en Colombia.

Recordemos que en el Gobierno anterior no fue posible que se aprobara la ley, por lo tanto, fue gracias al Gobierno del Cambio, que logramos aprobar este importante tratado internacional.

Es importante decir, que la Corte Constitucional deja claro que no era necesario hacer el trámite de la consulta previa para la aprobación del Tratado de Escazú.

También que esta consulta hay que hacerla en la reglamentación específica, que hay que hacer del Acuerdo, es importante también reconocer que la Constitución tiene unos artículos y una Constitución Ambiental, el artículo 79, el 80, el 8°, el 58, el 95, el 63 y que por lo tanto, los temas ambientales hacen parte de la Constitución Política.

Decir también, que el garantizar la participación ciudadana en los temas ambientales, es vital para ese control social frente a los posibles daños o desastres ambientales o el cambio climático.

Crear también capacidades y cooperación para realizar estos derechos, son importantes para superar las barreras que impiden a los actores ambientales tener un mayor control en estos temas.

Igualmente, es de vital importancia, propiciar un entorno seguro para los defensores y defensoras de derechos humanos ambientales.

Recordemos que, por ejemplo, en el 2012, desde el 2012 hasta la fecha se han asesinado más de 382 líderes ambientales en Colombia, con un vergonzoso primer puesto en el mundo.

La ONG Global Witness en el 2012 reconoció que, de 177 líderes asesinados, 60 habían sido en Colombia, una tercera parte de la tasa mundial. Por eso es muy importante, que se reconozcan estos derechos y una arquitectura institucional que permita que se aplique a cabalidad el Acuerdo de Escazú.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta. Quisiera también reseñar la importancia de ese acceso a la información previsto en el artículo 5°, el tema del artículo 6° sobre la sostenibilidad empresarial y la evaluación del desempeño de las empresas en los temas ambientales, el artículo 7° sobre el enfoque de los derechos de las poblaciones étnicas en los temas ambientales, el artículo 9° para generar entornos seguros para las organizaciones y personas que defienden los derechos ambientales, creo que hoy tenemos que celebrar.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Últimos diez (10) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Hoy tenemos que celebrar la ratificación de este Acuerdo por parte de la Corte Constitucional y nos quedan tareas al Congreso de la República, en una ley estatutaria, en una ley reglamentaria y al Gobierno nacional para implementar el Acuerdo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal, Partido Liberal, departamento del Quindío.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora Presidenta. Con suma preocupación recibimos la denuncia que hace la Contraloría General de la Nación, donde habla de la posibilidad de que más de 10 millones de colombianos empiecen a sufrir razonamiento de energía, debido a que el Ministerio de Minas y Energía no está girando los recursos que ya tiene aprobados en el Ministerio de Hacienda, relacionados con los subsidios para las empresas prestadoras de este servicio.

Adicionalmente, está hablando de que los afectados serían toda la costa Caribe, donde efectivamente están los ciudadanos sufriendo, debido a las altas tarifas de energía y ahora la amenaza es el racionamiento, además de la afectación de los departamentos de Nariño, de Chocó y otros del país, lo que generaría obviamente, una grave afectación a la dignidad humana de los habitantes y, obviamente, toda la afectación que tiene que ver con la energía y obviamente con el comercio, con todas las actividades que esto genera.

Entonces, el llamado y el requerimiento desde esta curul, al Ministro de Minas y Energía, al Ministerio de Hacienda, a la Superintendencia de Servicios, a la Superintendencia de Industria y Comercio, que hagan la intervención necesaria y urgente para evitar esta afectación a más de 10 millones de colombianos. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias a usted Representante por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca y se prepara James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta. Presidenta y compañeras y compañeros de esta Cámara de Representantes, la presente constancia es, a propósito del comentario que hacía el compañero Alirio Uribe recientemente sobre el Acuerdo de Escazú.

No nos cansaremos de celebrar la implementación del Acuerdo de Escazú para la protección del medioambiente y apenas la semana pasada la Corte

Constitucional ha dado su visto bueno desde el análisis correspondiente por vía jurisdiccional.

Sin embargo, lamentablemente todavía sigue habiendo personas que no son conscientes de la gravedad de realizar acciones contra el medio ambiente y especialmente contra los páramos, y lo digo por lo sucedido el pasado viernes en el departamento de Boyacá, más exactamente en el páramo de Siscuncí Ocetá, que es uno de los páramos más importantes que tiene el departamento de Boyacá, que está lleno de estas zonas ambientales de especial protección.

Y en donde el viernes pasado se ha documentado una acción de criminales, porque no merecen otra denominación, de personas que subieron en un juego con vehículos *buggies* a hacer algún deporte o hacer algún tipo de acción, que para ellos podría ser muy particular, muy chistosa y muy tal vez jocosa, pero para el medio ambiente, para lo que está sucediendo en el planeta y en nuestro país, *ad portas* de la realización de la COP16 aquí en nuestro país, y se están dañando los páramos como si eso fuera un juego.

Felicitemos, por supuesto, las acciones inmediatas que tomó la Corporación Autónoma de Boyacá, Corpoboyacá, y la Oficina de Gestión del Riesgo de Sogamoso, respecto de esas acciones criminales en este importante páramo del departamento de Boyacá, pero desde ya, solicito aquí a la Presidencia de la Mesa Directiva, se compulsen copias de esta constancia, ante las Autoridades pertinentes para que se investigue sobre los posibles delitos contra el medio ambiente, que se cometieron en el páramo Siscuncí Ocetá, en el departamento de Boyacá, el viernes pasado.

Así como que se adelanten todas las investigaciones a través de las Autoridades administrativas pertinentes, para determinar quiénes son los responsables de semejantes actos de agravio con el medio ambiente y particularmente con el lugar en donde nace el agua de nuestro territorio, que es la zona de páramos. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias a usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenas tardes. Muchas gracias señora Presidenta. No, es una constancia muy sencilla. Aquí el 16 de agosto, en el marco de la elección de la Defensora del Pueblo, le pedimos a ella públicamente, que como un acto de solidaridad, pero también de generosidad con las víctimas del conflicto armado del Chocó, porque la sazón en ese momento, estábamos sufriendo una situación de alteración del orden público muy grave en la subregión del San Juan, se posesionara en el departamento del Chocó y ella así lo hizo el pasado viernes en Nuquí.

Desde aquí le agradecemos, desde esta curul de paz que representamos nosotros las víctimas del conflicto armado del departamento del Chocó y los dos municipios de Antioquia, le agradecemos esa generosidad, porque creo que ella ha demostrado un compromiso con las víctimas del conflicto armado.

Pero al contrario ha sucedido, porque justamente estábamos nosotros aquejándonos de la situación que teníamos de desplazamiento y confinamiento en nuestro territorio, y le pedimos a la señora Lilian Lozano, Solano, perdón, la Directora de la Unidad de Víctimas, que hiciera presencia en nuestro departamento y solamente lo hizo un día anterior a que el paro armado decretado por un actor armado, se levantara.

Nosotros, así como agradecemos la generosidad de la Defensora, también tenemos que ser muy críticos, cuando las entidades del Estado no acuden, en este caso la UADY, a atender las súplicas que hacemos en defensa de los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado en nuestro departamento.

De tal manera, que en este sentido, quería yo dejar la constancia, no sin antes decir y agradecerle al Representante García, que desde Risaralda se desplazó a Nuquí para acompañarnos en este grandísimo acto de posesión, pero también a nuestro Presidente Raúl Salamanca, porque dejó sus actividades en Boyacá y fue a acompañarnos a Nuquí, al uno y al otro, muchas gracias.

Pero, sobre todo, a la Defensora y desearle muchos éxitos en su gestión, la que inició el día de ayer y que se extenderá por lo largo y ancho de Colombia, de esta Colombia que tanto necesita que una entidad como la Defensoría del Pueblo, pueda enrutarse a convertirse realmente en un aliado para amainar un poquito tanta tragedia que pasa en este país. Muchas gracias señora, señorita Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidenta. Yo quiero contarle hoy a la plenaria, al país, a los embajadores y embajadas que hoy hay en Colombia, lo que sucedió en nuestra audiencia pública en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa, en un debate de control político, citado justamente por varios Congresistas de la Oposición y que celebramos, porque genera tranquilidades para todos en Colombia.

En torno al tema de la seguridad y el blindaje en seguridad para la COP16, recibimos un informe amplio del Ministerio de Defensa, del General Salamanca, Comandante de la Policía y del General que se ha destinado exclusivamente para esta COP16.

Con mucha alegría recibimos los datos estadísticos donde, sobre todo en Cali, la mayoría o todos los indicadores de violencia han ido reduciendo durante este tiempo, es muy importante la COP16, porque es tal vez el evento de las últimas dos décadas, más grande que recibe nuestro país y que pone a Colombia en el centro de la discusión del medio ambiente y de la biodiversidad, y en anteriores encuentros, por ejemplo, se acordaron financiamientos hasta de 200.000 millones de dólares cada año hasta el 2030.

Muchos de esos recursos, posiblemente podría acceder Colombia y la región, por estar en una zona Amazónica, conocida como el pulmón del mundo.

Recibimos noticias, como que se van a destinar 11.000 hombres y mujeres para la seguridad de la COP16, más de 56.000 millones de dólares, también se han destinado para la seguridad de la COP16.

Y también recibimos con agrado la noticia de que Naciones Unidas ya ha aprobado el plan de seguridad que presentó Colombia.

Esperamos muchas más de 100 representaciones de diferentes países, esperamos más de 9.000 invitados, así que hay que generarle todas las garantías, todas las tranquilidades a las delegaciones que vienen fuera del país, y esto fue lo que logramos con la información, que recibimos del Ministerio de Defensa.

Esperamos que esta Cámara participe, que la mayoría de Congresistas pueda asistir, hacemos este llamado a la Cancillería y al Ministerio del Medio Ambiente para que le dé un puesto prioritario a la Cámara de Representantes, pero también, queda la tarea de que este esfuerzo en seguridad, se mantenga en el tiempo, después de la COP16 para el Valle del Cauca y para Cali. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro que sí, Representante. Le damos el uso de la palabra al Representante Alfredo Mondragón y continúa Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Presidenta, quiero que en cabina nos permitan ver un video, porque quiero demostrar o quiero preguntar: ¿Por qué les duele tanto que les recuerde de que Uribe odia a la juventud trabajadora y en general a los trabajadores?

Quiero ponerles hoy un video de una reunión que tuvo reciente Álvaro Uribe Vélez, escúchenla.

Reproducción audiovisual

La Reforma Laboral nuestra, del año 2003, convirtió el contrato de aprendizaje en un contrato especial. Ahora lo quieren volver nuevamente un contrato laboral, con costos laborales ordinarios y creo que lo van a hacer todavía más difícil. Yo no quiero hablar de los detalles de la Reforma Laboral, sino de algunas de las preocupaciones. ¡Ojalá! algo se pudiera hacer en la plenaria de la Cámara.

Gracias Presidenta. Presidenta, lo que está haciendo Álvaro Uribe Vélez, como expresidente ahora, es mandándole un mensaje al país, pero particularmente al Congreso de la República, para que se niegue a devolverle los derechos laborales a la juventud trabajadora, es que el contrato de aprendizaje hoy representa a más de 350.000 aprendices, tanto de universidades, de institutos como del Sena, que no solamente del Sena, que fueron esquilados sus derechos laborales, llevados casi que a la explotación laboral, porque los esclavos antes, por lo menos tenían derecho a techo, alimentación y cobija.

Ahora, Álvaro Uribe Vélez, cuando impuso la Ley 789 en este Congreso de la República, en el 2002, le quitó todas las garantías como trabajadores, y es el contrato de aprendizaje, precisamente el instrumento por naturaleza de primer empleo, donde los jóvenes llegan a desarrollar su primera experiencia laboral y una experiencia laboral que tuvo más de 40 años de existencia y que soy capaz de reconocerlo, una experiencia que lo dio los Partidos Liberal y Conservador, que 40 años le permitieron tener contrato de aprendizaje laboral.

¿Quién lo destruyó? ¿Quién lo socavó?

Álvaro Uribe Vélez, con el Congreso del 2002 y hoy en lugar de estar gozando de la buena pensión, se dedica a insistirle al Congreso de la República, que sigan el anacronismo de defender los intereses de él o mejor dicho su ideología antitrabajador, su ideología antijuventud trabajadora popular.

Porque pretender decir que es una exageración recuperarle los derechos laborales a los jóvenes, es simplemente una mezquindad de Álvaro Uribe Vélez, es una mezquindad que no puede seguir imperándose en el Congreso de la República y anuncio que voy a traer otros videos de empresarios, que manifiestan del porqué es justo recuperarle los derechos laborales a los trabajadores, no de izquierdistas, sino de empresarios, así que yo invito a reflexionar al Congreso y permítanme unos segundos, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Treinta segundos, Representante Mondragón...

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Solamente para dejar mencionado, y es que me parece que la COP16, el Alcalde y la Gobernadora Dilian Francisca, pareciera que están buscando es que sea una cosa de élites y terminan no reconociendo que la economía popular, los zapateros, los emboladores, los loteros en el centro de Cali, hacen parte del ecosistema de la ciudad y que no tienen que expulsarlos mientras que pasan los invitados internacionales y que recordarles, que esto no tiene sentido de que busquen declarar patrimonio cultural el paisaje cañero, cuando lo que imponen es el acaparamiento de agua y la destrucción de...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Ha solicitado su uso de réplica Centro Democrático, el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, Presidenta, ya estaba yo extrañando de que no mencionara el doctor Mondragón a Álvaro Uribe Vélez en las plenarias anteriores, pero ahí se desquitó, lo nombró como 30 veces. Mire, la mezquindad, es decirles a 14 millones de colombianos que hoy están en la informalidad, que nunca van a tener un empleo formal, esa es la mezquindad, la mezquindad es decirles a los empleados actuales, que con esa reforma van a perder el empleo cerca de 700 mil colombianos, 700 familias.

Vamos a mirar a ver dónde está el foco de la mezquindad, el aumento vertiginoso de los costos laborales, la desaparición del contrato sindical, que era un gran avance para los trabajadores mismos, son la mezquindad. No, no, doctor Mondragón, aquí no puede disfrazarse esto con mentiras, la realidad es que Álvaro Uribe ha sido un patriota a quien este país mucho le debe.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío. Réplica de réplica no hay, vamos a dar el uso, una moción, una moción para el Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta. Presidenta, es para la siguiente observación, aquí el compañero del Pacto Histórico no se ha referido en ningún momento al Partido Centro Democrático, citó al señor Álvaro Uribe Vélez, porque si vamos a conceder réplicas cada que se mencione al señor Álvaro Uribe Vélez y sus acciones al Centro Democrático, cada que hablen del Presidente Petro, tendrán que concedernos a nosotros también una réplica, entonces, las reglas son cuando se hace una mención específica del partido o las personas aquí presentes, luego, esas mociones, respetuosamente, no deben ser concedidas. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señora Presidenta, muchas gracias. El Gobierno nacional a través de Petro, presenta el Presupuesto General de la Nación 223, 523, 523 billones de pesos, en el departamento de Antioquia estamos pidiendo 650 mil millones de pesos, ni siquiera el billón, frente a esos 523 billones y se están solicitando dentro del Presupuesto General de la Nación.

Para evitar que en Colombia queden los elefantes blancos más grandes de Latinoamérica y quizás del mundo, el Túnel del Toyo, 11 kilómetros, y va a quedar como un hueco en medio de un potrero, porque el Gobierno nacional a través de Invías, no ha movido una sola pala de tierra para hacer el ingreso al túnel, un viaducto de 200 metros de largo, pega contra el talud de una montaña, porque Invías no ha empezado a hacer el túnel de 1 kilómetro, que es su obligación y su compromiso.

Estas obras van a quedar como el hazmerreír en todo el mundo de la ingeniería colombiana, que hace un puente para que le pegue a un talud y que hace un túnel de 11 kilómetros sin ingreso a dicho túnel.

Estas obras están a 3 horas de Medellín, jamás, como dice Petro el Presidente, que dizque es para beneficiar a la gente más rica de Antioquia, del Poblado y el oriente, pues hay que aclararle al Presidente, que él lo sabe muy bien, pero trata de embolatar a la gente que no conoce Antioquia, de Medellín, esas obras quedan a 3 horas del Poblado y a 4 horas del oriente antioqueño.

Son vías que pasan por Antioquia, no son de Antioquia, benefician a todo el país o por dónde va a ir la carga del centro del país y del sur de Colombia, que van para el puerto Antioquia y para puerto Pisisis, a propósito, puerto Antioquia empieza operaciones en el primer semestre del año entrante.

Así pues, entonces, que la logística del país se ve afectadísima y más ahora con el aumento del combustible, debería pensar Petro en hacer las vías, así pasen por Antioquia, así odie tanto a los antioqueños. Antioquia es Colombia y Antioquia necesita esas vías, porque Colombia necesita logística internacional. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidenta. Como mujer, como periodista de profesión y como Congresista, yo sí tengo que alzar la voz de protesta contra la violencia verbal, simbólica y sexista que está ejerciendo el Presidente Petro contra las periodistas y en general contra las mujeres de este país, un Gobierno que llegó con la supuesta promesa de hacer de Colombia un país para las mujeres, de que el cambio era con las mujeres. Cómo le pide uno a los hombres en este país, a los ciudadanos, a los partidos, a los políticos, que traten con respeto a las mujeres, si el primero que nos irrespeta es el Presidente Petro.

Increíblemente, el Presidente Petro ahora le hace apología al narcotráfico, una de las peores épocas de este país, profundamente permeado por la explotación sexual, por la cosificación de las mujeres, por inclusive matarlas, a manos, eso sí, de las mafias de machotes que en ese momento dominaban este país, desde esas épocas las mujeres

se han atrevido a alzar la voz, a retar a los poderes, y nos han desde entonces, agredido físicamente a las mujeres periodistas, las han violado, e insistido, las han asesinado y las han masacrado.

¿En ese momento quiénes? Sí, los narcotraficantes.

¿En ese momento quiénes? Los políticos machotes.

¿En ese momento quiénes? Los machotes guerrilleros.

¿Y en ese momento quiénes? Los machotes paramilitares.

Es increíble que sea ahora, el primer Presidente de izquierda, el que insista en promover estos discursos estigmatizantes, que ponen en riesgo la integridad de la vida de las periodistas y de las mujeres.

Hay que decirle al Presidente de qué se trata el artículo 18 y 20 de la Constitución Política: Artículo 20, le da a la ciudadanía el derecho fundamental a la libertad de expresión y a la libertad de prensa, y el artículo 18 claramente establece que nadie, nadie en Colombia será molestado en razón de sus convicciones y de sus creencias, pero no es eso con lo que nos levantamos hoy, hoy las redes sociales explotaron en violencia por cuenta de qué, del discurso presidencial del Presidente Petro.

Hay que decirle al Presidente y le agradezco treinta (30) segundos más señora Presidenta, que su nivel de hostigamiento y de acoso, está llegando al punto de decir que la población afro en este país, que los negros en Colombia ahora no pueden ser conservadores, hágame el bendito favor, ahora, según el Presidente Petro, la población afro tiene que pensar igual que él, para que el Presidente se sienta en una democracia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Así no es señor Presidente, lastimosamente su promesa de diálogo nacional ya es puro paisaje, porque usted cogió ahora que cada 20 de julio viene a este Congreso, nos habla de diálogo nacional, nos habla de la paz total, nos habla de tender puentes y 3 doritos después aparece usted con sus discursos estigmatizantes y violentos contra muchas poblaciones, pero en particular contra las mujeres.

Presidente Petro desmovilícese. No solamente de la violencia de las armas, sino de la violencia de las palabras. Eso que usted reclama, es la razón por la que su hija Antonella tuvo que dejar el país, es lo mismo que usted...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Veinte segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Es lo mismo Presidente Petro, que usted hace contra las demás mujeres en este país. Ojalá sabiendo usted que los discursos estigmatizantes de la ultraderecha fueron a dar con la vida de muchos ciudadanos y ciudadanas de este país, su discurso estigmatizante desde la izquierda no derive también en tragedias que pongan en riesgo la integridad y la vida de las mujeres por alzar la voz en esta democracia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Seguimos haciendo un llamado a los honorables Representantes, ya completamos hora y media que abrimos el registro y aún no se ha conformado quórum. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidenta. Me paro aquí al frente nuevamente y de verdad lo pensé bastante, no para dejar una constancia, sino para hacer una reflexión a todos los compañeros que hacen parte de esta plenaria de la Cámara.

Uno escucha aquí, que se habla de hacer ejercicios de control político, y ¡oh, sorpresa!, que el jueves pasado, igual que ha pasado en otros ejercicios de control político, hablaron los citantes y cuando fue a hablar el Gobierno, compañeros, aquí viene la reflexión, no había 10 Representantes en la plenaria de la Cámara, en un ejercicio de control político que se le hizo a la Ministra del Transporte y yo creo que todos y todas tenemos algo que decirle al Ministerio del Transporte, al Invías, a todo lo que tiene que ver con la infraestructura vial, al Ministerio de Hacienda, al DNP que era quienes estaban aquí, al Ministerio del Comercio Exterior, etcétera, etcétera.

La reflexión es, compañeros, que la ley nos otorga esa herramienta tan importante de hacer un ejercicio de control político y también una moción de censura, pero también, nosotros tenemos que reflexionar, si esos ejercicios de control político se les está dando, señora Presidenta, la altura que merece y si los compañeros Representantes van a estar presentes en ese ejercicio de control político.

Si tienen o tenemos algunos eventos, posiblemente estarían en algún Congreso, posiblemente estarían en una audiencia pública, entonces les recomendamos o yo recomiendo, que para eficiencia, eficacia y efectividad, porque nosotros representamos un buen costo para el país, que si tenemos otras ocupaciones, pues entonces que programemos de tal manera que los debates de control político de verdad se hagan con la presencia de la mayoría de Representantes a la Cámara aquí en este auditorio del Salón Elíptico.

Posiblemente hacer esta reflexión, me traerá problemas con algunos y con algunas, pero es una reflexión que tengo que hacer como ciudadano colombiano, porque repito, a nosotros nos pagan

y nos pagan bien, y si vamos a hacer un debate de control político, debemos hacer presencia y no dar ese espectáculo, de que cuando el Gobierno habla, hay 10 Representantes y a veces ni siquiera están los citantes a ese debate. He dicho y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Te toca a ti. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidenta, yo voy a hacer uso de una moción, una moción de orden antes de mi intervención Presidenta, que creo que no la voy a hacer.

Llevamos aquí mucho tiempo Presidenta y esto no puede convertirse en la constante en la Cámara de Representantes, que hay unos que llegan a la hora y tienen que esperar aquí hora, hora y media, a veces dos horas, siquiera para aprobar el orden del día. Razón por la cual, Presidenta, yo le pido que manera inmediata verifique el quórum de la plenaria. Gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor hacer certificar qué quórum existe en el momento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidenta y honorables Representantes, siendo la una y cincuenta y ocho de la tarde, certificamos quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tenemos en este momento, Representante Juan Carlos Losada, quórum deliberatorio. Continuamos con el uso de las constancias. Señor Secretario por favor, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es que, Presidenta, no hemos iniciado la sesión plenaria del día de hoy, entonces, no se puede verificar el quórum que solicita el Representante, porque la sesión plenaria del día de hoy no se ha iniciado.

Se abrió el registro a las 12:18 p. m, tenemos quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidenta, lamento mucho, pero el doctor Losada tiene toda la razón.

Si no estamos en sesión, ¿qué están haciendo aquí hace 2 horas?

Yo veo la gente hablando de todos los temas, justamente porque ya se abrió registro y se certificó que hay quórum deliberatorio. Yo le ruego, Presidenta, que atienda la petición elevada por el Congresista Losada y ordene abrir registro, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Piedra Correal, Representante Quindío.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora Presidenta. De verdad que primero que todo, excusas para los funcionarios aquí presentes de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, no se compadece que la plenaria haya sido citada a las 12 del día, llevamos 2 horas aquí sentados sin poder conformar el quórum. Yo le pido verificación del quórum con base en la ley, en el artículo 92 de la Ley 5ª señora Presidenta, verificación de quórum.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Listo. Pues claro que sí Representante, atendiendo las sugerencias y el reiterado llamado que ha hecho la Mesa Directiva a los honorables Representantes, le pido entonces señor Secretario, por favor abrir registro para verificación del quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con lo ordenado por la Presidencia, se abre el registro para hacer la verificación del quórum, teniendo en cuenta que no hay por sistema configurado el quórum decisorio, la votación tiene que ser manual, porque el sistema no le registra la votación.

Entonces, si hay algún Representante que no se ha registrado, por favor hacer el registro de manera digital, porque no, porque si no tenemos el quórum decisorio, toca hacer el llamado a lista de manera manual honorable Representante, el sistema no permite la votación, mientras, vamos a hacer, reitero, vamos a hacer el llamado a lista de acuerdo con lo solicitado por el honorable Presidente, por favor, sonido, vamos a hacer el llamado a lista de manera...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿No sirve el sistema?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Porque el sistema no permite, Presidente, mientras no se haya configurado el quórum decisorio, no permite verificar electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay quórum doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, en este momento, siendo las 2:05 de la tarde se certifica el quórum decisorio, señor Presidente y honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Entonces, como se solicitó verificar quórum, hay que abrir el sistema para que cada uno se registre. Primero vamos a acatar la decisión, la primera solicitud del doctor Losada de verificar quórum.

Sírvase por favor verificar quórum y ya le doy la palabra para la moción de orden.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para verificación del quórum. Honorables Representantes, está abierto el registro, por favor votar, ojalá de manera electrónica todos los honorables Representantes.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar.

Támara Argote ya votó.

Carlos Felipe Quintero, presente.

Jorge Celchar... presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos... presente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor honorables Representantes, votar de manera digital. Se retira el voto manual de Carlos Felipe Quintero, lo hizo de manera digital.

Marelen Castillo, presente.

Libardo Cruz, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay quórum, le ruego por favor se registren. Doctor Camilo ya está ahí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les recuerdo a los voceros que vamos a continuar en la reunión, toda vez que tuvimos que interrumpir la reunión para garantizar la sesión, en este salón de aquí del lado nos podemos ir reuniendo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, les recordamos que se está verificando el quórum, para que por favor se registren.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo... presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, les ruego por favor registrarse en la verificación, si es que ya tenemos el quórum y algunos de ustedes no se han registrado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Chaparro, se registra manualmente.

Mary Anne Perdomo, se registra manualmente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas Congresistas, auxiliares de recinto, 2 horas esperando a conformar quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leyla Rincón, presente, ya está registrada de manera digital doctora Leyla Rincón, se retira el voto manual. Se retira el voto, se retira el registro manual de Camilo Ávila y el registro manual de Marelen Castillo, ambos se registraron de manera digital.

Se retira el registro manual del Representante Chaparro, se registró de manera digital. En ese mismo sentido el de Mary Anne Perdomo, se registró de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Creo que ya tenemos quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián Peinado, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tenemos 91 personas en sistemas y creo que manual...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay 95.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, ya no va a haber más constancias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria, ya hay decisión de la plenaria y con 92...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor y verifique.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y se certifica que existe el quórum decisorio honorables Representantes, se han registrado de manera digital 92 honorables Congressistas y 4 registros manuales, para un total de 96 Congressistas presentes.

Siendo las 2:17 de la tarde, certificamos el quórum decisorio.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: verificación de quorum
 Inicio de la votación: 02/09/2024 14:07:07

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	92	100%
No	0	0%

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
36. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí

45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
47. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
49. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
53. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
54. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
56. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
58. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
59. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
63. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
64. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
65. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
67. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
68. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
69. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
70. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
71. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
72. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
73. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
75. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
76. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
77. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
78. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
79. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
80. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
81. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
82. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
84. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
85. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
86. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
88. vallejo beltran carlos arturo	Sí
89. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
90. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
91. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
92. YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUM			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 2 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
2	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
3	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
4	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
TOTAL		4	0

Proyecto: Sandra Gutierrez JL
 Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, antes el doctor Losada pidió la palabra para una moción de orden y leemos el orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, mire, para dejar constancia aquí, de que una vez más, el sistema contratado por la Dirección Administrativa de la Cámara, le falla al Congreso de la República, porque lo que dijo aquí el señor Secretario, que primero da un concepto completamente errado de la Ley 5ª, es que el sistema no permite la verificación del quórum, hasta que haya quórum decisorio. Lo que querría decir que no hay sesión del Congreso de la República con quórum deliberatorio y eso es absolutamente falso.

El Congreso de la República tiene la facultad de sesionar con quórum deliberatorio, por ejemplo, para hacer control político. Luego, que el sistema esté configurado erróneamente, es un problema para la Cámara de Representantes, si el sistema no hubiera fallado, a lo mejor usted hubiera tenido que levantar la sesión, Presidente.

Entonces, quiero dejar esta constancia aquí, para que el equipo que se encarga de la programación de este asunto, lo haga según la Ley 5ª y no según su parecer. Porque habiendo quórum deliberatorio, todos los Congresistas tenemos las facultades de utilizar las herramientas dadas en los artículos de la Ley 5ª, réplicas, verificación del quórum, alusiones y demás.

Representantes, hasta usted puede pedir, qué sé yo, suficiente ilustración, cuando está en quórum decisorio no va a poder verificar el quórum Presidente, es muy grave, porque esto viola las garantías democráticas que da la Ley 5ª cuando este sistema falla permanentemente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, doctora Juvinao para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, en el mismo sentido, yo solo quiero invitar a los colegas a apoyar un proyecto para combatir el ausentismo parlamentario, que hemos presentado los colegas Octavio Cardona, Álvaro Rueda y yo.

Pero que además, tiene como propósito justamente mejorar esto que nos tiene discutiendo acá, y es una sesión citada a las 12 del día, que arranca a las 3:00 de la tarde, porque de alguna manera todo el mundo cree que todo el mundo va a llegar tarde y como todo el mundo cree que todo el mundo va a llegar tarde, todo el mundo llega tarde y todo el mundo, entonces se va a reuniones y hasta que no arranque allá y esté todo el mundo, entonces no bajan, pero entonces, claramente nos demoramos 3 horas en eso.

Yo los invito a que revisen el proyecto que acabamos de radicar, porque es un proyecto que busca mejorar la dinámica de trabajo para todos, es un trabajo que establece, por ejemplo, que una vez citada a equis hora una plenaria o una sesión en Comisión, se tiene una hora, una hora para conformar el quórum decisorio, quienes no lleguen dentro de una hora después de abierto el registro, se contarán como inasistentes, con las implicaciones que eso tiene para la pérdida de investidura que todos aquí conocemos.

Y se contarán como asistentes solamente los que llegaron y se registraron, pero la sesión se tendrá que levantar sí o sí después de transcurrida una hora.

Yo los invito a que apoyemos este proyecto, vamos a darle muy rápidamente debate en la Comisión Primera y realmente no permitamos que esto siga pasando, porque esto finalmente impacta de manera negativa la agenda de todos nosotros aquí, nos hace una corporación supremamente ineficiente, no sacamos adelante las iniciativas que necesita la ciudadanía y la ciudadanía con toda razón nos dice que nos está pagando los salarios más altos del Estado, para muy poco o nulo trabajo, así que los invito, compañeros, a que cuando llegue el momento, por favor, apoyen este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muchas gracias. Pero colegas, moción de orden del doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Mire, compañeros y compañeras, esto no se resuelve con reglamentos, esto no se resuelve con decretos, con leyes, esto se resuelve con un acto de conciencia, de responsabilidad, de disciplina, pero agreguémosle una palabra, autodisciplina, Autorresponsabilidad, autoconciencia, porque a nosotros nos eligieron para venir a sesionar y es muy complicado para un Presidente y una Mesa Directiva tener que esperar 1, 2, 3 horas.

El jueves pasado todo un Ministerio desactivado, aquí pendiente de un debate de control político citado a las 8 de la mañana y empezó a las 11 de la mañana; y existe en la Ley 5ª, existen cualquier cantidad de ejercicios y de propuestas para que los Representantes y Senadores respondan, valga la redundancia, por ese compromiso que tienen cuando se hicieron elegir.

Así que más proyectos, más leyes, más decretos, más reglamentos, no viene al caso, si no somos capaces de ser autodisciplinados, autorresponsables y autoconscientes de lo que tenemos que hacer.

Yo no me imagino si usted fuese ciclista y la competencia sale a las 8 y usted llega 3 horas después, o si usted es el arquero de un partido de un equipo de fútbol y el partido empieza a las 3 y usted llega a las 3 horas. No señor, hasta en un equipo,

en un partido de fútbol pierde uno por doble u, si al cuarto de hora no está presente el equipo completo.

Así que responsabilidad, Autorresponsabilidad, autodisciplina y autoconciencia con nuestros electores. He dicho. Y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de orden del doctor Juan Espinal, Centro Democrático, cerramos con Fernando Niño y la doctora Marelén Castillo, que va a ser una moción de orden muy importante para este Congreso.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, estoy de acuerdo con los Representantes que acaban de hacer el pronunciamiento frente al inicio de las plenarias, yo creo que acá tenemos que hacer un llamado a la reflexión a todas las bancadas.

La Mesa Directiva ha hecho un esfuerzo de enviarnos a nosotros un cronograma de manera planificada y un cronograma que se puede cumplir, porque también permite que todo y concertado con los voceros, que todos organicemos las agendas de región y también acá en Bogotá.

Presidente, pero así como se llama la atención, doctora Juvinao, y yo creo que estamos todos de acuerdo Representante Parrado, al inicio de las plenarias, también en el desarrollo de la plenaria y lo digo Presidente, porque llega un momento en el que se está dando el debate a los proyectos de ley, entonces estamos cayendo en la práctica de dejar todas las proposiciones como constancia, para no tirarnos y hundir el proyecto de ley que se está debatiendo o que sea aplazado, porque si uno somete a consideración la proposición cuando no es avalada por el Ponente, pues simplemente no tenemos quórum decisorio.

Yo creo, que de verdad vale la pena y lo digo con todo el respeto y con el cariño hacia todos los colegas, tenemos que poner de nuestra parte para sacar adelante la agenda, vuelvo y repito, resalto la organización de la Mesa Directiva que nos están entregando de manera concertada, con todos los voceros, un cronograma para que nos programemos en la agenda legislativa y también en la agenda de regiones.

Pero no puede ser posible, Presidente, que al final del desarrollo de las plenarias, se limite la sustentación de las proposiciones, simplemente porque si se somete a votación cuando no es avalada la proposición, se cae el quórum, y lo digo con todo el respeto, obviamente hacia la plenaria de la Cámara. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Niño, tiene usted la palabra para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Presidente, esta es una situación reiterada, no solamente de esta Mesa Directiva, yo lo invito ya, luego de escuchar los argumentos del compromiso que debemos tener cada una de las bancadas con la plenaria, para iniciar a tiempo y permanecer en la plenaria mientras se hace la discusión y el estudio de los proyectos de ley.

Pero ya entrada la discusión, una vez verificado el quórum, teniendo quórum ya decisorio, yo le invito respetuosamente a que continuemos con el orden del día, se le dé lectura, lo sometamos a aprobación y continuemos con la sesión de hoy, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 2 y 17 de la tarde, procedemos a la lectura del orden del día de la sesión plenaria de hoy lunes 2 de septiembre de 2024.

–Lectura orden del día–

Ha sido leído el orden del día Presidente, con una proposición de modificación del orden del día.

Proposición de modificación

En los términos del artículo 113 de la Ley 5ª de 1992, me permito respetuosamente someter a consideración de la plenaria proposición modificativa al orden del día para que la sesión ordinaria del día lunes 2 de septiembre, en el sentido de eliminar del punto cuarto “proyectos para segundo debate”, la discusión del Proyecto de Ley número 166 2023 Cámara punto 6 del orden del día.

Firma,

Jaime Raúl Salamanca.

Ha sido leído el orden del día con la proposición de excluir el punto de proyectos para segundo debate del orden del día.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración el orden del día con las proposiciones leídas, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, acabo de radicar una proposición modificando el orden del día que nosotros mismos propusimos, toda vez que no alcanzamos a terminar la reunión de voceros para la discusión de la Reforma Laboral y en sana transparencia con todas las bancadas, estamos hablando y construyendo concesos para que haya una discusión técnica, ordenada y tranquila, pedimos amablemente aprueben la modificación del orden del día, excluyendo del día de hoy la discusión de la Reforma Laboral.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Aprueba la plenaria el orden del día con las modificaciones propuestas?

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Señor Secretario, no, una claridad, también aparte de excluir esa, también hay una que modifica el punto 4 al punto 1.

¿Hay una proposición o simplemente es excluyendo el sexto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Solamente hay en Secretaría la proposición de excluir del orden del día, de proyectos para segundo debate, el punto sexto, solamente ese.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Continúa en consideración, ¿aprueba la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día con la proposición de modificación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle cumplimiento al mismo entonces señor Secretario. Por favor, muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le vamos a dar el uso de la palabra a la Representante Marelen Castillo para una moción. Adelante doctora Marelen.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a la Mesa Directiva, a mis compañeros Representantes. Hoy quiero pedirles un minuto de silencio por el fallecimiento del ingeniero Rodolfo Hernández, excandidato presidencial de Colombia.

Es muy triste la partida de una persona y más de la persona con la que uno trabajó muy de cerca. Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, un minuto de silencio por esta persona que con su proyecto político marcó un hito en la historia de Colombia. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente. En ese mismo sentido, también una solicitud del Representante Juan Carlos Wills,

donde pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Cielo Gallo de Gómez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Procedemos entonces con el mayor respeto por estos dos ciudadanos colombianos, honrar la memoria, su vida, sus luchas en esta plenaria de la Cámara de Representantes, con un minuto de silencio.

–Minuto de silencio–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Paz en su tumba! Señor Secretario continuemos con el desarrollo del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero:

Informe Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo

Conforme a la solicitud de reprogramación que hicieran estas dos entidades, la primera de ellas la doctora Iris Marín Ortiz, por medio del presente, me refiero a la citación de audiencia de sustentación del informe del Estatuto de la Oposición conforme al parágrafo del artículo 30 de la Ley 1909 del 2018, que estaba programada para la sesión plenaria del día lunes 2 de septiembre y de igual manera participación, reprogramación e invitación al Congreso, sustentación del informe del Estatuto de oposición, Diana Yolima Niño asiste en representación de la Procuraduría General de la Nación, la doctora Diana se presenta y funge como Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

Intervención de la Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión Quinta para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, la doctora Diana Yolima Niño Avendaño:

Gracias, buenas tardes para todos...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Le damos entonces, el uso de la palabra por delegación de la Procuradora General de la Nación a la Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión Quinta para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, la doctora Diana Yolima Niño Avendaño.

Intervención de la Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión Quinta para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, la doctora Diana Yolima Niño Avendaño:

Buenas tardes para todos. Presento un cordial saludo a los señores y señoras Representantes de esta honorable Corporación y a los demás funcionarios de la misma. Presento excusas en nombre de la señora Procuradora General de la Nación, quien por razones de agenda no pudo concurrir a esta sesión, no obstante, lo cual reitera la señora Procuradora, su anhelo por el alcance de paz.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Discúlpeme un momento señora Procuradora. Por favor, yo le pido a los honorables Representantes, hay mucho ruido y se dificulta escuchar este importante informe que tiene hoy para nosotros la Procuraduría, así que, por favor, tanto asesores como los honorables Representantes, tener un poco de respeto y bajar volumen para que la señora Procuradora pueda hacer su intervención en un tiempo de diez (10) minutos, si requiere más, por supuesto lo vamos a adicionar. Gracias.

Intervención de la Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión Quinta para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, la doctora Diana Yolima Niño Avendaño:

Gracias. Decía que la señora Procuradora General de la Nación reitera su anhelo del alcance de la paz como una de las banderas de su gestión y dentro de esta, los derechos que garantiza el Estatuto de la Oposición.

La Delegada del Seguimiento al Acuerdo de Paz verifica el cumplimiento de todos y cada uno de los puntos del Acuerdo de Paz y dentro de ellos el referente al Estatuto de la Oposición, ejercicio en el cual rinde informes anuales al Congreso, en particular, este es el informe sexto que comprende el periodo 1° de julio de 2023 al 31 de marzo de la presente anualidad, informe que fue radicado a esta honorable corporación el 12 de agosto.

El mismo se nutre, por supuesto, de las respuestas a los requerimientos formulados a todas las entidades concernidas en el Estatuto de Oposición e igualmente a las corporaciones de elección popular, asambleas departamentales y concejos municipales de las ciudades capitales.

Este informe se basa en sustento normativo y jurisprudencial y dentro de ellos el artículo 112 de la Carta Política, el punto 2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la Ley 1909 de 2018, la Sentencia C-018 de 2018 de la Corte Constitucional y la Directiva número 003 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, entre otros.

La exposición de la Procuraduría se basará en los siguientes ejes:

Declaración política, financiación adicional para el ejercicio de la oposición, acceso a medios y herramientas de comunicación, derecho a réplica, participación en mesas directivas, participación en la agenda, participación en herramientas de comunicación, acción de protección a los derechos de la oposición y seguridad para los miembros de las organizaciones políticas declaradas en oposición.

Sobre la declaración política, la Procuraduría encontró como avances que, de los 35 partidos y movimientos políticos inscritos ante el Consejo Nacional Electoral con personería jurídica, 29 hicieron su declaración, 12 se declararon de

gobierno, 10 independientes, siete en oposición y 6 no presentaron declaración.

A nivel territorial, se registraron 7462 declaraciones, de las cuales 293 fueron hechas en los departamentos y 7169 en los municipios, de estos últimos, el 54% de los partidos y movimientos en territorio se declararon de Gobierno, 34% independientes y 12% en oposición.

Se recomienda entonces por la Procuraduría al Consejo Nacional Electoral, verificar, mantener y actualizar las bases de datos para que se puedan consultar en la página electrónica con la declaratoria de los partidos de oposición.

En punto de la financiación adicional para el ejercicio de la oposición como avances, la Procuraduría reportó para la vigencia 2023, que el Consejo Nacional Electoral giró 3 mil 529 millones 160 mil 765 pesos para el ejercicio de la oposición, distribuido a los partidos Centro Democrático, Cambio Radical, Liga de Gobernantes Anticorrupción y Verde Oxígeno.

Se recomienda por la Procuraduría al Consejo Nacional Electoral, atender las conclusiones de los informes de auditoría para la administración de los recursos por parte de los partidos políticos.

Con relación al acceso a medios de comunicación, se encontró por el órgano de control, que la Corte Constitucional ordenó en septiembre de 2023, a través de la SU 347 de ese mismo año, sentencia de tutela, otorgar espacios adicionales en medios de comunicaciones.

El Consejo Nacional Electoral, solicitó en consecuencia al Ministerio de Hacienda, incluir en el anteproyecto de presupuesto en marzo de 2024, la suma de 1.170 millones, sin que hasta la fecha se haya implementado este requerimiento.

Se recomienda entonces al Consejo Nacional Electoral, reglamentar la intervención adicional de los partidos de oposición en medios de comunicación en los términos del Estatuto de Oposición, al Mintic, a la Comisión de Regulación de Comunicaciones y a RTVC, diseñar una estrategia para fomentar y hacer uso del derecho de participación de las organizaciones políticas en los medios de comunicación.

En punto del derecho de réplica, se encontró que el 67% de las organizaciones políticas que contestaron a los requerimientos de este ente de control, informaron haber accedido al derecho de réplica.

El CNE informó, que la comisión de monitoreo no ha verificado aún el cumplimiento de los derechos relacionados con los accesos a medios de comunicación, argumentando que estos no han sido puestos en marcha por no contar con los recursos para la contratación de los espacios.

Se recomienda por la Procuraduría al Consejo Nacional Electoral, realizar las gestiones que correspondan para contar con los recursos necesarios, a fin de garantizar el acceso al derecho

de réplica por parte de las organizaciones políticas declaradas en oposición.

Sobre participación en mesas directivas, se encuentra que en el 18% de las corporaciones que contestaron a los requerimientos de la Procuraduría, no hay participación directa de organizaciones políticas con personería jurídica declaradas en oposición o independencia, según corresponda, y que los tiempos establecidos en la normativa para la presentación de la declaratoria política, no permiten que las organizaciones cuenten con declaratoria oficial para el 1° de enero de 2024, lo que en muchos casos fue impedimento para acceder a este derecho.

Se recomienda al Consejo Nacional Electoral, realizar el seguimiento correspondiente en cada circunscripción territorial, con el propósito de verificar que las organizaciones declaradas en oposición tengan acceso al menos a una de las posiciones de las Mesas Directivas de las corporaciones públicas de elección popular e igualmente a las Cámaras del Congreso de la República priorizar el trámite legislativo de proyectos de ley estatutaria que tengan como objeto la modificación del artículo 6° de la Ley 1908 de 2018. 1909 perdón, con el fin de ampliar el plazo para la presentación de la declaratoria política.

Acerca de la participación en la agenda, la fijación de fecha y hora para el ejercicio del derecho de oposición de determinación de la agenda, se encuentra limitada a lo dispuesto por cada Mesa Directiva, sin que en algunos casos se logre acuerdo con tales organizaciones, lo que eventualmente deriva en una afectación a ese derecho.

Algunos Senadores de la República declarados en oposición, argumentaron la importancia de que las sesiones cuya agenda sea determinada en el marco del Estatuto, sean presididas por el miembro de la Mesa Directiva de la respectiva corporación con esta misma declaratoria, con el fin de hacer efectivos sus derechos en el desarrollo de este espacio.

Se recomienda a las corporaciones públicas de elección popular, consensuar entre su Mesa Directiva y las organizaciones políticas declaradas en oposición, la fijación de fecha y hora de las sesiones en que la agenda será determinada por estas últimas, e igualmente, a las Mesas Directivas de las corporaciones públicas de elección popular, permitir que las sesiones cuya agenda sea determinada en el marco del Estatuto, sean presididas por el miembro de la Mesa Directiva, Representante, de las organizaciones declaradas en oposición.

Sobre la participación en herramientas de comunicación, encuentra la Procuraduría como avances y dificultades, que algunos concejos de municipios de sexta categoría, informaron no poder brindar acceso a herramientas de comunicación a sus organizaciones políticas declaradas en oposición debido a sus bajos recursos, e igualmente que algunas respuestas proporcionadas por estas corporaciones, permiten inferir que desconocen el acceso de este derecho a organizaciones políticas con personería jurídica declaradas en independencia.

Se recomienda entonces a las corporaciones públicas de elección popular, considerar la utilización de herramientas de comunicación alternativas o digitales en caso de carencia de recursos, para implementar los derechos de acceso a medios de comunicación e instalación de los cuerpos colegiados de elección popular y participación en las herramientas de comunicación de las corporaciones públicas de elección popular y también a las corporaciones públicas...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cinco (5) minutos adicionales, señora Procuradora.

Intervención de la Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión Quinta para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, la doctora Diana Yolima Niño Avendaño:

Listo, gracias.

Tener en cuenta que tanto las organizaciones políticas declaradas en oposición como las de independencia, son objeto del derecho de participación en las herramientas de comunicación de las corporaciones públicas de elección popular.

En punto de los mecanismos de protección, se encontró que el CNE, no tiene establecidas acciones afirmativas para partidos y movimientos sociales de pueblos indígenas y afrodescendientes para que accedan a los derechos del Estatuto, a pesar de que así lo indica la Ley 1909, y se recomienda entonces al CNE, dar trámite a las acciones de protección de manera oportuna y razonable, para garantizar los derechos de las organizaciones políticas declaradas en oposición.

Sobre la seguridad para miembros de organizaciones declaradas en oposición, se determinó por la Procuraduría, que la UNP no cuenta con una variable que permita identificar si el solicitante pertenece o no a una persona declarada en oposición.

Y se recomienda entonces a la UNP, no me quiere avanzar, definir un mecanismo que permita identificar esquemas de protección, a quienes integran organizaciones políticas en oposición, ya que actualmente los esquemas que se tienen para ese propósito no permiten ser eficaces. En esos términos, la intervención de la Procuraduría. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias a la Procuraduría. Tiene la palabra el Representante Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Presidente Muchas gracias. Señora Procuradora muchas gracias por hacer aquí este informe, me parece muy importante que le hagamos seguimiento a todo lo que tiene que ver con el Estatuto de Oposición y las garantías para los partidos declarados

en oposición y en independencia, quiero preguntarle y a la vez solicitarle:

¿Sí se está haciendo algún tipo de verificación de que los partidos declarados en oposición sí estén cumpliendo con todos los requisitos, o más bien, las restricciones que impone el Estatuto?

Porque resulta que uno los ve declararse en oposición, pero luego recibir una cantidad inmensa de puestos de burocracia y eso está explícitamente prohibido por el Estatuto de Oposición para partidos independientes y de oposición.

Entonces, quería saber señora Procuradora, si puede informarme, en público o en privado, si esto se está haciendo y qué resultados ha dado, hay muchos Congresistas que en los departamentos se las dan de antipetristas, antigobierno y aquí son felices recibiendo puestos. Gracias Procuradora.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra la Defensoría del Pueblo. La señora Defensora, la doctora Iris Marín, ha delegado al doctor Robinson Chaverra, Delegado para los Asuntos Constitucionales y Legales de la Defensoría. Doctor Chaverra, tiene la palabra hasta por cinco (5) minutos.

Intervención del doctor Robinson Chaverra, Delegado para los Asuntos Constitucionales y Legales de la Defensoría del Pueblo:

Muchísimas gracias Presidente. Buenas tardes a todos y a todas, de manera muy sucinta y atendiendo la situación de tiempo, presentarles excusas por la señora Defensora del Pueblo, la doctora Iris Marín.

Debemos decir entonces, que el marco de esta exposición está en tres ejes temáticos fundamentales.

Cuál es el análisis de la información que debemos tener frente a las entidades que nos reportan. Segundo, qué acciones lleva a cabo la Defensoría, y por supuesto, algunas recomendaciones y conclusiones de este trabajo en el marco legal.

Dicho lo anterior, es importante resaltar cuatro puntos fundamentales. La declaración política de los partidos y movimientos con personería jurídica, si bien es cierto, hay 35 partidos políticos, solamente 29 tienen personería jurídica. Así las cosas y determinando de la información que acopia la Defensoría del Pueblo, tenemos que 15 partidos de esos 29 se han declarado de Gobierno, 7 se han declarado en independencia y otros 7 se han declarado en oposición.

¿Qué hacer frente a los derechos de la financiación adicional para el ejercicio de la oposición?

Aquí tenemos que recordar, como ustedes bien lo saben, que el 28 de mayo el Consejo Nacional Electoral expidió un acto administrativo mediante el cual dispuso una partida de 3.910 millones de pesos, partida que como ustedes lo pueden mirar en la gráfica, está dispuesta frente a los partidos.

Partido Centro Democrático 1.600.000, el Partido Verde Oxígeno 85.326.000, el Partido

Liga de Gobernantes Anticorrupción 73.269.000, el Partido Cambio Radical 1.000.000, perdón, 1.000.996.000, el Partido Salvación Nacional 64.000.145, el Partido Político Fuerza Democrática 88.807.000, para un total de 3.910.000.

¿Qué hacer frente a los espacios institucionales?

En lo concerniente a los espacios institucionales, es preciso señalar, que el Consejo Nacional Electoral no ha realizado la asignación de dichos espacios, a pesar de que en el presupuesto actual se contempla una partida por 2.300 millones de pesos. Eso lo pueden evidenciar frente a la pantalla.

Y terminamos entonces con las medidas de protección. En el año 2024 se han presentado ante el Consejo Nacional Electoral un total de 32 solicitudes, de las cuales han resuelto de la siguiente manera:

Derechos amparados 3, sin evidencia de decisión 2, carencia de objeto 4, solicitudes negadas 1, solicitudes rechazadas 7 y en trámite 15.

Así las cosas, debemos decir entonces que las acciones que ha hecho la Defensoría frente a este mandato legal, es anclarse en su principal producto que son las alertas tempranas, pero más allá de aquellos informes de seguimiento que nos permiten establecer esas actividades que tienen como fin, advertir oportunamente los riesgos y amenaza a los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad, seguridad personal, libertad, civiles y políticas e infracción al derecho internacional humanitario.

Pero más allá de esas alertas, tenemos unas recomendaciones que deben tenerse en cuenta de manera integral y oportuna para evitar, por supuesto esos riesgos y ahí la Defensoría del Pueblo ha cumplido con su mandato legal, tenemos unos antecedentes, como ustedes bien lo conocen, la alerta número 030 del año pasado, que nos permitió establecer los riesgos electorales, y allí pudimos entonces establecer para ese momento, como momento de advertencia, que fueron identificados 676 municipios en riesgo del proceso electoral y además de ello, pudimos también advertir algunas vulneraciones en riesgo en la capital de la República, más precisamente en lo que es la sección de Sumapaz, Ciudad Bolívar, Kennedy y al sur de Rafael Uribe y Tunjuelito.

También pudimos advertir en esa alerta, los grupos armados ilegales, y en esos dos grupos armados ilegales, podríamos desplegar entonces situaciones de advertencia como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia con 331 municipios, 231 municipios del ELN, la FARC EP en Estado Mayor Central con 234 municipios advertidos y la FARC, la sección de la segunda Marquetalia 65 municipios y la FARC-EP comandos de la frontera 24 municipios.

¿Qué tipologías de quejas tenemos?

Y en esas tipologías pudimos condensar 823 quejas, de las cuales, 425 son de solicitudes sobre derechos políticos, de allí entonces, podemos también resumir, que la mayor afectación fueron

en los casos que corresponden a la restricción o limitación del derecho a elegir.

Por último, tenemos unas recomendaciones y unas conclusiones, nos preocupa mucho que aún no se logre el cabal cumplimiento de los derechos contemplados en este estatuto.

Se recomienda tener situaciones encaminadas al acceso a esos espacios institucionales en los medios de comunicación, también, garantizar la participación de los recursos adicionales y nos llama la atención que en las asambleas departamentales y en los concejos municipales, la baja participación de la mujer en la perspectiva de género, se reitera, que el número de mujeres postuladas y elegidas a las mesas directivas en las asambleas departamentales y concejos municipales y distritales también e incluso en el Congreso de la República, por lo que no se hace, se hace necesario perdón que las distintas organizaciones políticas, sin importar el tipo de declaración política que hagan, deben procurar cada vez más, para que las mujeres integren órganos de dirección en todas las instancias del Estado y en las corporaciones públicas de elección popular.

Por último, es importante pronunciar que tenemos una recomendación que recoge todo el sentir de la Defensoría, se solicita al Gobierno para que se dispongan las acciones necesarias que garanticen los derechos políticos y a la participación tanto a la ciudadanía en general como a los distintos actores políticos, en particular a los de la oposición, mil gracias Representantes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias doctor Chaverra por su intervención. Tiene la palabra el doctor Juan Espinal del Centro Democrático. El mismo tiempo doctor Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, Presidente, yo me demoro dos minutos, máximo tres.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene tres minutos el doctor Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno Presidente. Muchas gracias y un saludo muy especial a la Procuradora Delegada, Presidente ¿se fue? Okey.

Sí, Procuradora, es que la oposición vamos a hacer unas solicitudes directamente que nos permite el informe que usted nos han presentado y es un saludo muy especial a la Procuradora Delegada, la doctora Diana Yolima Niño y al delegado de la Defensoría del doctor Robinson Chaverra. Yo hago parte del Partido Centro Democrático y quiero, Presidente, dejar tres consideraciones sobre el informe que nos ha presentado la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo.

Primero, el Estatuto de Oposición, la Ley 1909 del 2018, es una herramienta jurídica muy importante en nuestro país para fortalecer la democracia y fue al Presidente Gustavo Petro, cuando era oposición, quien le tocó recibir los beneficios directos e iniciar la vigencia del Estatuto de Oposición, especialmente en el Gobierno del expresidente Iván Duque.

Y fue el expresidente Iván Duque quien le entregó todas las garantías, como en su momento sin que existiera el Estatuto de Oposición, el expresidente Álvaro Uribe Vélez le entregó todas las garantías a su oposición, para que recorriera el país, los protegió y les aumentó su sistema y su esquema de seguridad.

Pero yo quiero llamar la atención, Presidente, porque varios colegas de la Cámara de Representantes, del Partido Cambio Radical, de nuestro Partido Centro Democrático, tanto en esta Cámara como en el Senado de la República, hemos presentado denuncias, le hemos enviado solicitudes a la Unidad Nacional de Protección, yo mismo le entregué una carpeta al Ex Ministro Velasco en su despacho, con un sinnúmero de denuncias, porque estábamos siendo perseguidos, amenazados de muerte y nada se ha venido haciendo con la seguridad de oposición en este país.

Hace unos días el Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, que es oposición al Gobierno del Presidente Gustavo Petro, denunció, porque la UNP ordenó la reducción del 50% de la seguridad a su esquema de seguridad. El esquema del expresidente Álvaro Uribe Vélez también tuvo una reducción significativa y varios colegas de la Cámara de Representantes de mi Bancada del Centro Democrático, hacen fila en la Unidad Nacional de Protección, en el Ministerio del Interior, para que le solucionen su situación en materia de seguridad.

Yo hago este llamado, porque así como cuando el Presidente Gustavo Petro, que tenía toda la razón, reclamaba seguridad, hoy la oposición le reclamamos garantías y seguridad al Presidente Gustavo Petro, al Ministro del Interior y al director de la Unidad Nacional de Protección.

Procuradora, delegado de la Defensoría del Pueblo, en mi departamento de Antioquia, en 25 municipios, nosotros no tuvimos candidato a la alcaldía, porque las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo, no lo permitieron. Esto no puede seguir ocurriendo en nuestro país, el Gobierno de turno tiene que garantizar la seguridad de todos los colegas de la oposición, llámese en políticos, líderes sociales, porque también hay líderes sociales de oposición o líderes ambientales de oposición al Gobierno que sea.

Segundo Presidente. A la oposición no nos están dando las garantías en los medios de comunicación, el Partido Centro Democrático en el mes de septiembre del año 2022, presentamos una acción de tutela ante la Corte Constitucional, nos otorgaron el derecho, la vulneración del derecho que reclamamos y la respuesta del Ministro de Hacienda, es que el Consejo Nacional Electoral no está destinando los

recursos para nosotros utilizar los momentos que tenemos por Estatuto de Oposición para dirigirnos al país.

Es decir, hoy lo único que se le garantiza a la oposición en el Gobierno del Presidente Gustavo Petro es, durante las 24 horas siguientes a las alocuciones presidenciales, hacer la réplica, alocuciones presidenciales que se convirtieron simplemente en la repetición de un programa o de un discurso de odio lamentablemente y de ataque contra las periodistas de nuestro país, donde las señalaba de muñecas de la mafia, que eso no podemos permitir y ya las alocuciones presidenciales perdieron el sentido, que es que el Presidente de la República se dirija a su pueblo para plantear políticas públicas, situaciones de país y la ruta para donde va su gobierno.

Esos son los únicos espacios que nosotros hoy tenemos derecho, porque los recursos no los ha trasladado el Ministro de Hacienda al Consejo Nacional Electoral, para que la oposición, los partidos de oposición que tenemos asiento en el Congreso de la República, podamos dirigirnos a los colombianos, para replicar cuando el Presidente, uno de sus Ministros o de sus altos funcionarios, envíen mensajes contrarios a lo que nosotros representamos.

Yo lo digo con todo respeto y finalmente, nunca desde que está el Estatuto de Oposición, un Gobierno se había demorado meses y meses para trasladar los recursos que corresponden a ese 5% más por ser partidos de oposición.

El Pacto Histórico, los partidos que lideraba el Presidente Petro en la Colombia Humana tuvieron ese 5%, y el Presidente Duque era puntual en trasladar los recursos, solo hasta hace unos 20 días, el Ministerio de Hacienda, perdón, dio traslado a los recursos que son fundamentales para el funcionamiento de los partidos políticos; esos recursos no nos los estamos inventando nosotros, esos recursos, es un 5% adicional que quedaron plasmados en el Estatuto de Oposición.

Yo les agradezco por escucharnos, ojalá esto no quede simplemente en un discurso acá de llamado de atención, porque la seguridad de la oposición, desafortunadamente está en riesgo, cuando los únicos que se han beneficiado en nuestro país por la paz total, han sido los delincuentes que tienen en jaque mate al país.

Hay departamentos acá, que es muy difícil de hacer política, muchos colegas se paran en este atril constantemente a reclamar seguridad y en los próximos meses nos vamos nuevamente a elecciones.

¿Y qué reclamamos al Gobierno del Presidente Gustavo Petro? Garantías, seguridad física y seguridad jurídica para encontrarnos en la contienda electoral de cara al 2026. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representantes Espinal. Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Jorge Eliécer Tamayo*.

Ponente: Representantes: *Gerardo Yepes, Juan Camilo Londoño, Víctor Salcedo, Alfredo Mondragón, Germán Rozo, Jairo Cristo, Andrés Forero, Germán Gómez, Juan Carlos Vargas*.

Publicación proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 484 de 2024.

Aprobado en: Comisión Séptima febrero 20 de 2024.

Anuncio: 29 de agosto de 2024.

Presidente, para anunciar que este proyecto tiene impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, en la sesión anterior quedamos votando un bloque de impedimentos. Le pueden decir a la plenaria, por favor, ¿cuáles eran esos Representantes, para poner en consideración dichos impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Impedimentos

El Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, se declara impedido considerando que su esposa actualmente es alcaldesa de un ente territorial, municipio zona bananera del departamento del Magdalena y se podrían presentar un beneficio actual y directo por las disposiciones contenidas en este proyecto de ley, que podría afectar el régimen de conflicto de intereses de los Congresistas.

Juan Loreto Gómez Soto, se declara impedido para votar el proyecto debido a que la discusión o votación del referido proyecto puede resultar en un beneficio a sus parientes en segundo grado de consanguinidad.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, también se declara impedido para votar el proyecto por cuanto tiene una hija que se encuentra estudiando la profesión de medicina, por lo expuesto, solicita que este impedimento sea puesto en consideración de la plenaria.

Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido, lo anterior debido a que tiene un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad desempeñándose como director de una empresa social del Estado y podría haberse beneficiado o afectado con la aprobación de esta iniciativa.

Jhon Fredy Núñez Ramos, se declara impedido para votar el proyecto debido a que familiares desde el primer grado al cuarto grado de consanguinidad mantienen inversiones y negocios en el sector salud, lo cual como Representante a la Cámara por la Citrep 5, pueden causar un posible conflicto de interés.

Dorina Hernández Palomino, se declara impedida para votar el proyecto dado que actualmente uno de sus hijos está haciendo el rural en medicina y eventualmente puede resultar beneficiado con este proyecto de ley.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, se declara impedido para votar el proyecto debido a que cuenta con familiares en el segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados con algunas de las disposiciones contenidas en el proyecto a discutir.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, se declara impedido debido a que una hija es médica y se encuentra en el momento haciendo una especialización en la rama de la medicina.

Esos serían los impedimentos, señor Presidente, repito el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que por favor se abstengan de participar: Holmes de Jesús Echeverría, Juan Loreto Gómez Soto, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jhon Fredy Núñez Ramos, Dorina Hernández Palomino, Luis Ramiro Ricardo Buelvas y Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los impedimentos leídos. Abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos. ¿Cómo vota el Ponente? El Ponente ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Yo, con la venia de los honorables Ponentes, como Autor estoy sustentando el proyecto, mi votación es negativo a los impedimentos, no les encuentro fundamento, respetando la intencionalidad y los miedos de cada uno, pero no le encuentro razonamiento alguno que genere un conflicto de interés de acuerdo a nuestra normatividad vigente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Autor del proyecto,	vota NO
Jaime Rodríguez	vota NO
Cristóbal Caicedo	vota NO

Carlos Ardila	vota NO
---------------	---------

Estamos votando impedimentos

Fernando Niño	vota NO
María Eugenia Lopera Monsalve	vota NO
Ingrid Marlen Sogamoso	vota NO

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Paola García	vota NO
------------------	---------

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos en votación de impedimentos honorables Representantes

Alexánder Bermúdez	vota NO
James Mosquera	vota NO
César Cristian Gómez	vota NO

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf	vota NO
Jairo Cristo	vota NO
Eduard Sarmiento	vota NO
Ruth Caicedo	vota NO
Miguel Polo Polo	vota NO
Delcy Isaza	vota NO
Luis Miguel López	vota NO
Daniel Restrepo	vota NO
Karyme Cotes	vota NO

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se les recuerda a los Representantes que estamos en votación de impedimentos; al personal de apoyo, por favor, hay Representantes afuera que estamos en votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ermes Pete	vota NO
------------	---------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristian Avendaño	vota NO
Sandra Aristizábal	vota NO
Karina Bocanegra	vota NO
Armando Zabarain	vota NO
Álvaro Monedero	vota NO

Se retira el voto manual de Cristian Avendaño. votó de manera digital.

Julio Roberto Salazar	vota NO
-----------------------	---------

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz	vota NO
-------------------	---------

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, recoja los últimos votos y cerremos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta?

Erika Sánchez	vota NO
---------------	---------

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cerremos la votación y anunciamos la decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Eliécer Tamayo.

Jaime Rodríguez Contreras.

Cristóbal Caicedo.

Carlos Ardila.

Fernando Niño.

María Eugenia Lopera.

Ingrid Sogamoso.

Ana Paola García.

Alexánder Bermúdez.

James Mosquera.

César Cristian Gómez.

Agmeth Escaf.

Jairo Humberto Cristo.

Eduard Sarmiento, se retira el voto manual de Eduard Sarmiento porque lo hizo de manera electrónica.

Ruth Caicedo.

Miguel Polo Polo.

Deley Isaza.

Luis Miguel López.

Daniel Restrepo.

Karyme Cotes.

Ermes Evelio Pete.

Sandra Bibiana Aristizábal.

Karina Bocanegra.

Armando Zabarain.

Álvaro Henry Monero.

Julio Roberto Salazar.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Erika Sánchez.

Para un total de 27 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

61 votos digitales por el NO. Para un total de 88 votos por el NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

14 votos digitales por el SÍ y ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL. 205/2023C - EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA VIDA - IMPEDIMENTOS H.R. OLMES ECHAVARRRIA Y OTROS
 Inicio de la votación: 02/09/2024 15:18:40

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	61	81,33%
Sí	14	18,67%
Total	75	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODÉSTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. Berrio Lopez John Jairo	No
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20. DIAZ ARIAS GILMA	No
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29. GONZALEZ HERNANDO	Sí
30. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
31. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
32. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
33. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
34. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
35. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
36. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
39. MIRANDA LONDONO JULIA	No
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
42. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
43. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
44. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
45. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
46. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
47. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
48. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
49. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
50. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
51. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
52. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
53. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
54. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
55. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
56. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
57. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
60. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
62. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
63. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
64. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
65. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
66. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
67. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
68. SUÁREZ VACCA PEDRO JOSE	No
69. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
70. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
71. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
72. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
73. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
74. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
75. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 205 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ECHAVARRIA OLMES			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 2 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
12	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
15	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
20	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
21	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
26	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
27	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	0	27

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 205/2023 Cámara, “por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida y se dictan otras disposiciones”

Firman,

Victor Salcedo, Gerardo Yepes, Alfredo Mondragón, Camilo Londoño, Germán Rozo, Andrés Forero, Germán Gómez, Juan Carlos Vargas, Jairo Humberto Cristo.

Ha sido leído el informe, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición como termina el informe de ponencia. Anuncio que abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 8 artículos.

El artículo 1°, el artículo 8° no tiene proposiciones, Presidente.

El artículo 2° tiene 3 proposiciones no avaladas.

El artículo 3° una proposición avalada, 5 no avaladas.

El artículo 4° una proposición avalada.

El artículo 5° una proposición avalada, 7 constancias.

El artículo 6° una proposición, 3 proposiciones avaladas.

Y el artículo 7° una proposición de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, vamos a someter a consideración primero esos artículos, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, de acuerdo a lo indicado, ponemos a consideración el artículo 1° y el artículo 8°, que no tienen proposiciones. El artículo 3° con el artículo 2°, entonces vamos con, repito, el artículo 1° y el artículo 8° como viene en la ponencia, el artículo 4° con una proposición avalada, el artículo 6° con 3 proposiciones avaladas.

Ese sería este primer bloque de artículos, Presidente, repito: artículo 1° y artículo 8° sin proposiciones, como viene en la ponencia, el artículo 4° con una proposición avalada que suscribe Catherine Juvinao y el artículo 6° que tiene 3 proposiciones avaladas.

Procedo a leer la proposición al artículo 4° de Catherine Juvinao

Agrega el párrafo “en el diseño y determinación de los perfiles epidemiológicos necesarios para la implementación de la política pública, se establecerá un capítulo especial para la salud mental.

Para el artículo 6°, 3 proposiciones con aval, una que suscribe Olga Lucía Velásquez, agrega: “Así como de trastornos mentales y la promoción del buen cuidado de la salud física y mental.

Proposición avalada al artículo 6° de Modesto Aguilera, incluye: “Hasta dentro de un año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley”.

Juan Espinal al artículo 6°, incluye: “Desarrollará una plataforma digital integral que incluye herramientas educativas interactivas, materiales audiovisuales y cursos en línea, dirigido

a educadores, estudiantes y padres de familia sobre autocuidado y la prevención de enfermedades”, más adelante incluye: “incorporando adaptaciones y mecanismos requeridos para la población con discapacidad”, elimina: “creará una ampliación digital para educadores y estudiantes con el ánimo de que consulten sobre el autocuidado de la prevención de enfermedades”.

Presidente, en resumen, estaríamos poniendo a consideración de la plenaria el artículo 1° y el artículo 8° como viene en la ponencia, el artículo 4° con una proposición avalada leída y el artículo 6° con las 3 proposiciones avaladas. Ese sería el resumen Presidente, de este primer bloque de artículos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, en consideración el artículo 1° y 8° como viene en el informe de la ponencia, el artículo 4° y 6° con las proposiciones avaladas y leídas por el señor Secretario. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban este articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Qué falta por aprobar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 2° tiene 3 proposiciones no avaladas, que suscribe esta proposición no avalada, Libardo Cruz y Alfredo Ape Cuello. ¿Queda como constancia o no? Queda como constancia Presidente, Representante Alfredo Ape Cuello. Luis Miguel López para el artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López no se encuentra en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pues queda como constancia, porque no la puede sustentar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Carolina Giraldo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero, ¿cómo hacemos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Carolina Giraldo, su proposición al artículo 2° no avalada, ¿la deja como constancia? Como constancia Presidente, va el artículo 2° como viene en la ponencia. El artículo 3° tiene una proposición sustitutiva que recoge todas las proposiciones presentadas de Jorge Eliécer Tamayo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Artículo 3°. *Responsabilidad de la política pública de educación para la salud y la vida. En los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, señalarán los lineamientos y contenidos dirigidos al sistema educativo, de conformidad con los análisis de situación de salud de cada entidad territorial, con el fin de prevenir y reducir la aparición de diferentes enfermedades preventivas.*

Dichos lineamientos, a su vez, deberán ser actualizados de forma periódica con base en los reportes anuales del análisis de situación de salud.

Una vez divulgados estos lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación, deberán adelantar con equipos básicos de salud que operen en el territorio, el proceso de capacitación a los maestros, como mínimo de dos veces al año, sobre las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, dentro de la flexibilidad de la malla curricular.

Parágrafo primero. Los lineamientos de que trata el presente artículo, deberán hacer énfasis en las enfermedades propias de la edad escolar y el grupo etario, en el diseño de los lineamientos de la política pública se establecerá un capítulo especial para la salud mental y la educación sexual integral.

Parágrafo segundo. Los lineamientos de que trata el presente artículo deberán estar articulados a los sistemas políticos educativos de salud, enfocados en mejorar los determinantes sociales de salud de los estudiantes.

Parágrafo tercero. Dentro de los lineamientos se aplicarán criterios de enfoque diferencial, étnico y territorial que atiendan las características propias de la población y de los distintos territorios del país.

Parágrafo cuarto. Las instituciones educativas donde se aplicará esta política pública para la salud y la vida deberán informar a toda la comunidad educativa, frente a los programas que se pretendan desarrollar”.

Esa proposición recoge la proposición de los Representantes: Óscar Sánchez, Catherine Juvinao, Mauricio Cuéllar, Libardo Cruz, Alfredo Ape Cuello y Aníbal Hoyos.

Para el artículo 5°, hay una...

**Proposición sustitutiva que suscribe también
Jorge Eliécer Tamayo:**

“Los equipos básicos de salud, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, coordinarán con entidades territoriales, la capacitación y el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades con las comunidades educativas, a través de los equipos básicos en salud, que operen en el territorio con base en las condiciones de salud priorizadas a partir del análisis de situación de salud; estos serán multidisciplinarios y la incorporación de los perfiles responderán a la necesidad del territorio. de la conformación de estos equipos se podrá tener en cuenta los siguientes profesionales”, agrega: “optometría, pediatría”.

Agrega:

“Parágrafo segundo. El Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Nacional crearán los equipos básicos de salud, teniendo en cuenta los estudios pertinentes de que trata el parágrafo primero y la capacidad técnica y profesional de la entidad territorial, sin perjuicio que el Gobierno nacional o la entidad de mayor categoría, le brinden apoyo a las entidades territoriales que no cuenten con el personal requerido”.

En el parágrafo tercero, elimina “*anual*”, incluye “*como mínimo una vez al año para*”, elimina “*etario*”, “*etario*” incluye “*etario*”, incluye “*esta capacitación también incluirá mecanismo de abordaje en salud mental, con el fin de fortalecer capacidades de acompañamiento ante situaciones como la depresión, la ansiedad, el suicidio, entre otros*”.

Y recoge esa proposición sustitutiva del artículo 5°, las proposiciones de: Óscar Sánchez, Wilmer Castellanos, Libardo Cruz, Ape Cuello, Óscar Sánchez, Liliana Rodríguez y Aníbal Hoyos.

Para el artículo 7°, una proposición de eliminación no acogida, que suscribe Marelen Castillo, solicita eliminar el artículo 7°.

Esos serían los artículos a consideración, Presidente, con las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición de la doctora Marelen, ¿la puede dejar como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctora Marelen Castillo, su proposición de eliminación al artículo 7°, que si la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, el 7° vendría como viene en la ponencia, ¿hacemos un resumen, Presidente?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Claro que sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 2° y el artículo 7° como vienen en la ponencia. El artículo 3° y el artículo 5° con las proposiciones sustitutivas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración los artículos leídos. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban articulado leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay dos proposiciones de artículos nuevos que fueron acogidos, Presidente.

Proposición de David Racero

Artículo 10. “*Las erogaciones derivadas de la ampliación de la presente ley deberán sujetarse a las disponibilidades existentes, tanto en el marco fiscal de mediano plazo y en el marco de gastos de mediano plazo de los sectores responsables de su cumplimiento*”.

Para, Juan Espinal, su proposición de artículo nuevo acogida:

“Estrategia de Comunicación Diferencial. El Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, desarrollará materiales educativos adaptados a las diversas realidades culturales y lingüísticas del país, incluyendo traducciones a lenguas indígenas y formatos accesibles para personas con discapacidad.

Así mismo, se diseñará y ejecutará una estrategia de comunicación y sensibilización sobre la política pública de educación para la salud y la vida, que incluya campaña de difusión en medios de comunicación masivos, difusión en redes sociales, materiales impresos y digitales para

lograr una cobertura nacional para las poblaciones beneficiarias”.

Firma,

Juan Espinal.

Esas serían las dos proposiciones de artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración artículos nuevos leídos. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta, señor Secretario.

Doctor, se lo acabamos de aprobar unánimemente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Racero, como dice la canción: coja el mínimo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida y se dictan otras disposiciones.

Y se le pregunta a la plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban título y pregunta?

Aprobado título y pregunta, le damos el uso de la palabra al señor Autor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, un segundo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí. No, no, no, estaba tomando del pelo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados el título y la pregunta, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, doctor Tamayo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente. Un agradecimiento especial a todos los miembros de esta Corporación, no me resta sino agradecerles y decirles lo siguiente, esto es un programa, una estructuración para que se pueda construir una política pública que, si bien es cierto, normas dispersas, decretos y disposiciones que regulan en materia educativa ya las contienen, pero son dispersas y en algunos aspectos son ambiguas y se contradicen, lo que hemos hecho es ordenarlas con un equipo técnico que la ha elaborado, como el caso del médico Hernán Rodríguez, que nos colaboró en la construcción de la misma.

Otro aspecto de anotar aquí y agradecerles infinitamente, yo no utilizo el término *avalar*, porque lo máximo que puedo hacer es acoger las propuestas de los compañeros, eso no está arreglado en nuestro ordenamiento de Ley 5ª por el cual funcionamos.

Son ustedes los miembros de esta Corporación en su sabiduría, si aprueba o no una proposición, pero yo simplemente tengo la capacidad de acogerlas o no acogerlas y en materia, ya afectan presupuesto, estructura del Estado, ya son condicionamientos legales que demandan aval del Gobierno, son las únicas que están regladas, simplemente a manera didáctica.

Y segundo, por último, los impedimentos, no lo hice para no entrar en una discusión bizantina de pronto, pero de verdad, que hay que centrarse un poco sobre la definición de impedimentos; la gente se impide por todo y eso tampoco es así, porque pues, eso yo entiendo los temores, pero hay que exigirles más a los equipos de apoyo normativo, que les ayuden, de apoyo legislativo que les ayuden en la conceptualización del impedimento, por favor. Muchas gracias infinitas a todos ustedes. Feliz tarde.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias colega. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo.

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Pedro Flórez, Julio Elías, Fabián Díaz* y otras firmas.

Ponente: Representante *Betsy Pérez*.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2024.

Ponencia para segundo debate, fue publicada en la *Gaceta de Congreso* número 952 de 2024.

Aprobado en: Comisión Séptima, junio 4 de 2024.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay unos impedimentos radicados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿De quién?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De los Representantes Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto. De Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor tampoco está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián David López Tenorio, también.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tampoco está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto tampoco, Jhon Fredy Núñez Ramos tampoco se encuentran en el recinto señor Presidente, entonces con su Autorización se dejan como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí señor, están en reunión de Ponentes varios de los Congresistas mencionados. Sírvase leer el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Por las consideraciones anteriormente expuestas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 y 156 de la Ley 5ª del 92, se rinde ponencia positiva y se propone a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar cuarto debate al Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 123 de 2023 Senado, *por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.*

Firma Ponente,

Betsy Pérez Arango.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el informe con la proposición con que termina el informe de ponencia; se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición del informe con que termina la ponencia, Presidente. Presidente, el proyecto tiene 13 artículos, el artículo 1º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13 no tienen proposiciones; sería como viene en la ponencia. Repito, Presidente, el artículo 1º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13 no tiene proposiciones. El artículo 2º tiene una proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla para someter a consideración esa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Que la suscribe el Representante Pedro Suárez.

En el párrafo incluye: *“medicamentos, procedimientos”*.

Y para el artículo 4º, 3 proposiciones avaladas.

Piedad Correal en el párrafo incluye: *“y de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de visas”*, elimina: *“por el término de seis meses, prorrogable hasta por seis meses más, con el conocimiento del Ministerio de Salud y Protección Social y con el cumplimiento de la normatividad en materia de visas; cuando le sea aplicable, para*

el efecto deberá presentar los soportes e informar el tiempo de permanencia a las Autoridades competentes”.

Más adelante incluye: “para el caso de la visita, incluya la asistencia a procedimientos quirúrgicos, deberá contar además con el visto bueno de la Asociación Colombiana de Neurocirugía y bajo la responsabilidad de la institución donde se realice el procedimiento, indistintamente del tipo de visado que haya sido otorgado para el ingreso al territorio nacional”.

Pedro Suárez Vacca, incluye en el párrafo primero: “y permiso de trabajo”.

Luis David Suárez en el literal a) incluye: “otorgado por una institución de educación superior reconocida según la ley colombiana”.

Eso para el artículo 4°. Para el artículo 4° quedaron como constancia las proposiciones de Juan Carlos Losada, Armando Zabaraín, Juan Camilo Londoño, Jorge Méndez, Eduard Sarmiento.

Para el artículo 5°, una proposición avalada que suscribe Luis David Suárez, agrega: “aportando sus datos de títulos académicos, ejercicio y experiencia profesional y demás información que defina el Ministerio de Salud y Protección Social. Dicho registro será público con el fin de que los usuarios procedan a consultar la formación profesional del médico que les realizará el procedimiento médico y/o quirúrgico. El Ministerio de Salud y Protección Social garantizará la actualización del registro de acuerdo con lo establecido en la presente ley”.

Firma,

Luis David Suárez.

Para el artículo 6°, dos proposiciones con aval

Jennifer Pedraza en el párrafo incluye “y recomendará, determinará”, elimina “regularán, reducción”.

Pedro Suárez incluye en el párrafo sexto: “los procedimientos, tratamientos y trámites para el...”.

Estas serían las proposiciones avaladas, Presidente.

Como resumen: artículo 1° y artículo 2° con la proposición avalada leída. Artículos 3° como viene en la ponencia; artículo 4° con 3 proposiciones avaladas leídas; artículo 5° con una proposición avalada y el artículo 6° con 2 proposiciones avaladas; el resto del articulado 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 como vienen en la ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado leído; se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban articulado leído?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones avaladas leídas al Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer los artículos nuevos y si hay radicadas proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay una proposición de artículo nuevo, Presidente.

Artículo nuevo: “Con el fin de garantizar la prestación adecuada y la calidad del servicio de neurocirugía, los prestadores de servicios de salud proporcionarán la infraestructura, instalaciones, dotación, dispositivos médicos y demás elementos necesarios para una atención propicia y que cumplan con los estándares y condiciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social”.

Firma,

Aníbal Hoyos Franco.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración artículo nuevo leído; se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban artículos leídos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados los artículos nuevos leídos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.

Y se le pregunta a la plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Con una aclaración del Representante José Octavio Cardona: “En la fórmula se debe indicar el Congreso de Colombia y no el Congreso de la República”.

Entonces, Presidente, título y pregunta. Ya leí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta; continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abra registro, votación nominal, toda vez que tiene una proposición el título, por favor para saber la decisión de los colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

La Ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Betsy Pérez, como Ponente,	vota SÍ.
Wilmer Carrillo	vota SÍ.
Juan Espinal	vota SÍ.
Jorge Cerchiaro	vota SÍ.
Jairo Humberto Cristo	vota SÍ.
Orlando Castillo	vota SÍ.
Jaime Rodríguez	vota SÍ.
Germán Rozo	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ.
Karen López	vota SÍ.
Nicolás Barguil	vota SÍ.
Ape Cuello	vota SÍ.
Diego Caicedo	vota SÍ.
Ana Paola García	vota SÍ.
Jorge Rodrigo Tovar	vota SÍ.
James Mosquera	vota SÍ.
Gerson Montaña	vota SÍ.
Cristóbal Caicedo	vota SÍ.
Dolcey Torres	vota SÍ.
Juan Pablo Salazar	vota SÍ.
David Racero	vota SÍ.
Eduard Triana	vota SÍ.
Eduard Triana y Juan Pablo Salazar,	votan SÍ.
David Racero	vota SÍ.
Pedro Suárez	vota SÍ.
Luis Ramiro Ricardo	vota SÍ.
Escaf	vota SÍ.
Ermes Pete	vota SÍ.
Alirio Uribe	vota SÍ.
Carlos Ardila	vota SÍ.
Andrés Calle	vota SÍ.
Cancimance	vota SÍ.

Se retira el voto manual de Andrés Calle, votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos. ¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Betsy Pérez.

Wilmer Carrillo.

Juan Fernando Espinal.

Jorge Cerchiaro.

Jairo Cristo.

Orlando Castillo.

Jaime Rodríguez.

Germán Rozo.

Carlos Felipe Quintero.

Karen Juliana López.

Nicolás Barguil.

Alfredo Ape Cuello.

Ana Paola García.

Diego Fernando Caicedo.

Jorge Rodrigo Tovar.

James Mosquera.

Gerson Lisímaco Montaña.

Cristóbal Caicedo.

Dolcey Torres.

Juan Pablo Salazar.

David Racero.

Eduard Triana.

Pedro Suárez Vacca.

Luis Ramiro Ricardo.

Agmeth Escaf.

Ermes Pete.

Alirio Uribe.

Andrés Calle.

Carlos Ardila.

Sí señora, se retira el de Andrés Calle porque votó de manera electrónica.

Carlos Ardila y Andrés Cancimance... se retira el voto de Cancimance porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de votos manuales por el SÍ de 28 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

78 votos digitales por el SÍ, para un total de 106 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 0 votos digitales por el NO. Han sido aprobados el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

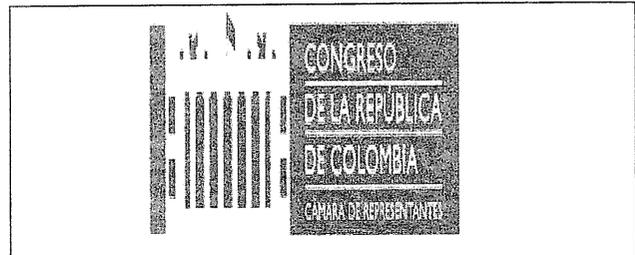
VOTACION 3

Nombre de la votación: PL. 386/2024C - NEUROCIRUGÍA - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 02/09/2024 16:04:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	78	100%
Total	78	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
19. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
21. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
28. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
31. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
33. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
35. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
45. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
48. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
49. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
51. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
52. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
53. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
54. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
55. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
58. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
59. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
60. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
61. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
62. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
63. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
64. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
65. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
66. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
68. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
69. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
70. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
71. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
72. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
73. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
74. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
75. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
76. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
78. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 386 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 2 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
12	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
21	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
23	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
24	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
25	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
26	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
27	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
28	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		28	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título y la pregunta. Le damos el uso de la palabra a la Ponente, la doctora Betsy, para que le agradezca a la plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias, Presidente. Agradecer a la plenaria por el acompañamiento, por todas las proposiciones que presentaron, que obviamente enriquece este proyecto de ley que hoy se vuelve una realidad. Decirles a los neurocirujanos del país que, bueno, esta especialidad médica queda hoy regulada y con organismo consultor. Y bueno, nuevamente a ustedes en todo el proceso desde la comisión y acá en plenaria. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdóneme, siguiente proyecto del orden del día. Disculpenme.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Siguiente proyecto del orden del día, Presidente.

Tercero:

Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como un servicio funerario para la disposición final de cadáveres.

Autores: *David Alejandro Toro.*

Ponentes: *María Eugenia Lopera.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 102 de 2024.

Fue publicada la ponencia de primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 321 de 2024.

Publicación de ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 484 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2024.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

Presidente, este proyecto tiene dos proposiciones: una proposición de aplazamiento que suscribe Luis Miguel López y al mismo tiempo tiene una proposición y en ese sentido, solicita el Representante Luis Miguel López:

“Con el fin de conocer los resultados de la Mesa Técnica convocada para discutir esta iniciativa antes de la discusión en la plenaria, en razón a que existen inquietudes, comentarios frente a la viabilidad del proyecto y observaciones por parte de múltiples actores”.

Adicionalmente, Juan Carlos Losada Vargas solicita proposición de conformación de Mesa Técnica para este proyecto: *“Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, conformar una Mesa Técnica en el marco del proyecto de ley con el fin de evaluar de manera rigurosa con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud como entidades rectoras del sector.*

Hay una proposición adicional de aplazamiento de Jhon Jairo Berrío

Con el fin de realizar una Mesa Técnica...

Y, Álvaro Leonel Rueda

Proposición de aplazamiento.

Entonces Presidente, existen tres proposiciones de aplazamiento que suscribe Álvaro Leonel Rueda, Jhon Jairo Berrío y Luis Miguel López, y una proposición de Mesa Técnica; conformación de Mesa Técnica que suscribe Juan Carlos Losada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces vamos a someter a consideración estas proposiciones de aplazamiento, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Duvalier López, Duvalier Sánchez, perdón, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Miren, este es un proyecto que debería interesarnos a todo el Congreso y a la sociedad colombiana, dado que en nuestro país las violaciones a derechos humanos llevan a fosas comunes y a mala disposición de los cuerpos en muchos lugares de Colombia, donde la violencia

hace que una forma de impedir la justicia y que las víctimas accedan a conocer la verdad, es desapareciendo los cuerpos.

Por lo tanto, al proponer una solución química para desaparecer o darles una disposición final a los cuerpos, pues deberíamos poder debatirlo responsablemente; nosotros le hemos hecho seguimiento a la discusión en la Comisión Séptima y se propuso una Mesa Técnica.

A nosotros nos llegó una invitación para mañana, para adelantar la Mesa Técnica por parte de una de las Ponentes. Entonces quisiéramos pedirle a la plenaria que nos permitan tener la Mesa Técnica mañana que fue citada, porque tenemos más de siete proposiciones en diferentes apartados que nos preocupan del proyecto y que después de eso, pues si logramos avanzar en las claridades y en la incorporación de estas proposiciones, pues podemos, compañera María Eugenia, adelantar la discusión acá. Así que, le pido a la honorable plenaria de la Cámara, que conceda el aplazamiento del proyecto de esta iniciativa legislativa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sigue la discusión. Representante López tiene usted la palabra. Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Un saludo especial para todos. Sí, muy respetuosamente también a la Ponente y a la plenaria, solicitar el aplazamiento.

La verdad es que yo tengo grandes dudas del proyecto, inclusive, pues casi que tengo planteado una proposición de archivo, pero en el entendido de que hay una Mesa Técnica el día de mañana, pues nos gustaría poder acompañar, estar, conocer un poco más el proyecto para obviamente definir la postura, aunque ya tenemos estudiado, por supuesto, y tenemos los argumentos.

Pero quisiera, en vista de que está esta Mesa Técnica, creo que sería muy valioso lograr realizarla, por ende, pues también pedir, ya como lo decía mi compañero y el acompañamiento de toda la plenaria, el partido, el aplazamiento de este proyecto para que tenga, yo creo que podemos mirar a ver si logramos resolver las inquietudes o definitivamente pues optar por votar no el archivo del proyecto. Muchas gracias, Presidente y gracias querida Ponente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Leyla Rincón. Estamos en la discusión de las proposiciones de aplazamiento.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buenas tardes a toda la Cámara. Me uno a esas proposiciones de aplazamiento, pues tengo dentro de mi bagaje profesional, pues sí tengo muchos argumentos que me generan, que se requiere que se haga una revisión más en detalle y considero

que la propuesta de Mesa Técnica y más que es para el día de mañana, pues estoy completamente de acuerdo y de paso pues solicito que si se logra aprobar la Mesa Técnica, sea incluido mi nombre para ser parte de ella.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Juan Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Yo he estado en conversaciones con los Autores, con los Ponentes, he presentado múltiples proposiciones a este proyecto, pero por supuesto, que sigue persistiendo, si se quiere, las dudas que solamente el ente más técnico nos puede solucionar en términos del problema que esto genera, como los problemas de vertimientos.

Digamos, yo radiqué una proposición de Mesas Técnicas, yo no, no pedí el aplazamiento, pero pedí que se hiciera una Mesa Técnica y me informan que la Mesa Técnica está convocada para mañana, entonces, yo me pregunto: ¿Por qué vamos a debatir un proyecto en Cámara cuando la Mesa Técnica está citada para el siguiente día?

Pudiendo debatirlo después de la Mesa Técnica, en la que pueden participar todas y todos los Representantes y de esa manera aclarar los temas puntuales técnicos que preocupan en materia ambiental y que podrían ser fácilmente subsanados, si es que de esa Mesa Técnica saliera un concepto favorable al proyecto como está, o unas proposiciones que dejaran tranquilidad en esa materia.

Así que, Presidente, yo apoyo en ese sentido la proposición de aplazamiento e insistiría en la proposición, si es que somos derrotados de Mesa Técnica, que me parece, Representante Lopera, que ustedes deberían simplemente aceptar, ya que para mañana está citada la Mesa Técnica, no veo para qué habría una Mesa Técnica en la Cámara de Representantes posdiscusión de un proyecto de ley, eso ya no tendría el menor de los sentidos. Estoy de acuerdo con usted Duvalier en que esto se puede discutir una vez se surta ese trámite. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, Representante Alexandra Vásquez, Pacto Histórico, departamento de Cundinamarca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente, de igual manera, vengo con muchas dudas desde la Comisión Séptima con este debate de este proyecto de ley, fui quien solicitó la Mesa Técnica para que se pudiera realizar, eso se solicitó antes, pero pues no se pudo hacer sino hasta el día de mañana y creo que sí es importante escuchar las voces de todos.

Yo le había dicho, María Eugenia, que había pasado algunas proposiciones, pero sigo teniendo inquietudes y como química que soy, principalmente en el manejo de los residuos y por supuesto del proceso que se vaya a realizar en el tratamiento que, digamos, de la solución que se utiliza dentro del método de hidrólisis, no hay una claridad con respecto a eso.

Y además también, muchas dudas con relación a lo propuesto por Medicina Legal, esa necesidad de que podamos tener en cuenta que esta hidrólisis no se realice en cuerpos que estén dentro de procesos de investigación y demás.

Entonces, yo creo que nuevamente hago ese llamado tanto a la Ponente como al Autor, de que hagamos la Mesa, hay una disposición de trabajo, hay varios sectores que se quieren sumar y pues ahora que escucho a mis compañeros en una misma petición, también solicito que realicen ese aplazamiento, hagamos la Mesa mañana y miremos a ver si podemos solucionar las dudas todos, principalmente en ese impacto ambiental que puede estar generando y en el impacto social, que también pueda darse dentro del proyecto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra la doctora María Eugenia Lopera, Ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias, Presidente. Presidente, hablando con el Autor, entonces accedemos a la parte de aplazamiento, pero sí les quiero dejar, es un proyecto que se radicó, se discutió en la Comisión Séptima desde el mes de abril.

Para la discusión o la próxima discusión en plenaria, es bueno dejar constancias de que ya se dio aval técnico por parte del Ministerio de Salud, que es muy importante; y en el tema ambiental y de vertimientos, yo soy ingeniera sanitaria, por favor, se pueden remitir que esto, como todo excedente, por decirlo de alguna manera, tiene unos vertimientos o unos lixiviados que ya están regulados por el Ministerio de Ambiente, que son siempre monitoreados por las corporaciones ambientales; para uno hacer disposiciones de este tipo tiene que tener un permiso de vertimientos.

Esos permisos de vertimientos son entregados por las corporaciones ambientales y son constantemente monitoreados por cada corporación. Y ese vertimiento, ese lixiviado que queda después del proceso de hidrólisis, va a una planta de tratamiento de agua residual; para eso se hacen unos estudios de componentes del efluente y un ingeniero sanitario es el que diseña la planta de tratamiento de agua residual, en este caso, agua residual no doméstica para el tratamiento de ese efluente.

Entonces, esas consideraciones las dejo para que las personas que estén, que sabemos que todos los Representantes están muy interesados en el proyecto,

vamos mirando este tipo de consideraciones, que ya hay una normatividad propia de los efluentes y de los vertimientos, que todos están regulados por las corporaciones ambientales, que ya existe regulación al respecto, 1076 de 2015 y que tiene aval del Ministerio de Salud, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Un minuto. Doctor Zabaraín y un minuto doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Este es un proyecto que me parece muy interesante, toda vez que, desde el punto de vista de la destrucción del cuerpo humano, una vez fallece, es importante saber cómo hacerlo y es una alternativa, qué bueno que existan más alternativas y qué bien lo que nos han explicado al respecto esos lixiviados. Sí.

¿Dónde van a ir esos lixiviados?

Es lo que a nosotros nos preocupa, porque es exactamente esos lixiviados, perfectamente son los que preocupan a todos; porque los seres humanos van a ser, los tejidos blandos se destruyen, pero los tejidos óseos son muy difíciles de destruir...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Ahí vamos a tener unos tejidos óseos, que va a requerir otro tratamiento adicional, porque los óseos no se van a destruir con ese sistema y requerirán un tratamiento especial adicional.

Vamos, me parece muy bien la propuesta, pero que nos expliquen cómo va a ser la parte de los tejidos óseos, que seguramente ustedes tendrán una explicación para ello y nos gustaría conocerla, para que todos quedemos tranquilos con respecto a cómo es la eliminación de estos seres, que somos nosotros mismos. Entonces, agradecerle señor Presidente, que nos den esta oportuna explicación, que con seguridad todos vamos a apoyar este proyecto, porque...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Parrado, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Bueno, yo también tenía la preocupación, porque en mi municipio no hay plantas de tratamiento de aguas residuales. Pero cuando recurrí al estudio, tal como pregunta el doctor Zabaraín, es que, durante la hidrólisis alcalina se recrea un proceso de degradación natural del cuerpo, en menos tiempo las grasas, las proteínas, los minerales y los carbohidratos de los restos, se reducen a componentes orgánicos básicos que se disuelven en el agua.

Así se genera un efluente de agua residual inerte, libre de ADN y patógenos, que no cuenta con remanentes de compuestos orgánicos tóxicos, ni persistentes y tampoco contiene remanentes radioactivos, ya que estos no se generan luego de la ejecución del proceso. Es eso. Así que, no hay ninguna preocupación porque lo que se va a entregar es un lixiviado que no tiene ningún elemento contaminante y van a planta...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Veo que ya hay consenso respecto al aplazamiento del proyecto.

Entonces cierro la discusión. Le pregunto a la plenaria, ¿Sí aprueban la proposición de aplazamiento? Las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto.

Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por medio del cual la agencia, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, se orientan las políticas públicas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, *Óscar Mauricio Lizcano* y otras firmas.

Ponente: *Ciro Antonio Rodríguez*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate la *Gaceta del Congreso* número 1317 de 2023.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1759 de 2023.

Aprobada en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase de leer... ¡ah! Okey.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, este proyecto tiene dos proposiciones de aplazamiento

Proposición que suscribe Álvaro Leonel Rueda

"Solicita el aplazamiento con el fin de que se permita estudiar y analizar a profundidad, teniendo en cuenta lo conceptuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual ha manifestado

que de acuerdo con la información suministrada por la Presidenta de la República, los costos totales para la puesta en marcha de la nueva agencia propuesta en el proyecto de ley asciende a 92.000 millones”:

José Jaime Uscátegui, proposición de aplazamiento

“Con lo anterior, con el fin de saber la postura del Ministerio de Defensa ante dicho proyecto y las implicaciones que su aprobación conllevaría en el tema de ciberseguridad y asuntos espaciales”.

Serían esas dos proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración las proposiciones de aplazamiento; se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Uscátegui para sustentarla, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

De pronto un poco más, Presidente, que es un tema crítico. Este proyecto de ley, que plantea la creación de la Agencia de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, son tan solo 20 artículos, pero miren ustedes, que se le dan más de 35 funciones a esa agenda, a esa Agencia, perdón, que se estaría creando con este proyecto de ley.

Y hay varias dudas que nos gustaría aclarar antes de poder iniciar como debe ser el debate.

¿Debe ser este proyecto de ley una ley estatutaria?

Me gustaría que el Ponente o los Ponentes me den una explicación al respecto. Se meten con la esfera que tiene que ver con labores de inteligencia, contrainteligencia, infiltración, espionaje y muchos aspectos asociados a la ley de inteligencia y contrainteligencia, que como sabemos, es un asunto que se reglamenta a través de leyes estatutarias y no leyes ordinarias.

En segunda medida y veo que ningún Congresista se ha declarado impedido para aprobar esta norma, y si ustedes revisan, se le están dando unas facultades sancionatorias a la nueva agencia para que sancione con multas hasta de 1.000 millones de pesos, a entidades públicas y privadas que se dediquen a labores de tecnología, ciberseguridad y esa temática, y como estoy seguro que más de nosotros, uno de nosotros ha sido financiado por ese tipo de empresas, le pediría a los Ponentes que nos dieran un plazo prudencial para verificar si amerita un impedimento en ese sentido.

En otra medida, se les está quitando una cantidad de facultades a las Fuerzas Armadas de Colombia, que son los que conocen de esa materia. Aquí en este Congreso hemos venido discutiendo la creación y llegó a aprobarse de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y crea...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto más, tranquilo Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Permítame Presidente, y se crea por un lado la Fuerza Aeroespacial Colombiana, pero al mismo tiempo se crea una Agencia que va a ser la autoridad rectora o la máxima autoridad en asuntos espaciales y de seguridad digital.

No sabemos el impacto fiscal a ciencia cierta, no conocemos la posición oficial del Ministerio de Defensa, que yo sí quisiera conocerla antes de avanzar con este proyecto de ley.

Así que, le pido a la plenaria, en un acto de responsabilidad y viendo que otros partidos como el Partido Liberal en cabeza de Álvaro Rueda han hecho la misma solicitud de aplazamiento, que actuemos de forma responsable, porque es que aquí nos gusta ir creando nuevas instancias, cuando la verdad, estamos llenos de instancias.

Se están solapando funciones y competencias entre la Dirección Nacional de Inteligencia, nuestras Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa, Mintic y ahora una agencia cuyo norte, yo no veo muy claro. Así que, le pido a la plenaria respetuosamente apoyar este aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de las proposiciones de aplazamiento. Tiene la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, decirle al doctor Uscátegui, que este proyecto de ley fue presentado desde el 1° de noviembre de 2023 para segundo debate.

Yo creo que hay suficiente tiempo para que se hubiera analizado y si, en ese sentido, como lo hicieron la mayoría de los Representantes, hay más de 20 proposiciones que se analizaron y se estudiaron, la mayoría de ellas fueron avaladas, sí, de todas maneras hay otras proposiciones, estamos en el tiempo para poderlas discutir.

También decirles con respecto a sus preocupaciones, que hoy la seguridad nacional, la seguridad digital nacional, ha venido teniendo un desarrollo, una evolución, si bien cuando esto inició era un tema de seguridad nacional, que solo incluía la seguridad y las Fuerzas Militares y de Policía, esto ha venido evolucionando que hoy la ciberseguridad ataca no solo los Estados, sino principalmente a las personas.

Por eso, hoy, estas entidades se crean de carácter civil y es el desarrollo que ha tenido esta Agencia de Seguridad Digital, no trata ningún tema de seguridad nacional, ni de derechos personales, para decir que se pueda tratar como una ley estatutaria.

Por lo tanto, Presidente, las revisiones que se le han realizado, el aporte que han hecho de todos los partidos, la firma de todos los Ponentes que la

integran, todos los partidos de este Congreso de la República avalándolo, nos permiten a nosotros decirle a usted y a toda la plenaria que podamos darle debate inmediato a este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición de aplazamiento. Anuncio que se va a cerrar, le doy el uso de la palabra, ya tranquilos, no es necesario que, tranquilos, ya les doy la palabra, la doctora Olga Lucía Velásquez y enseguida el doctor Uscátegui otra vez, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Primero para recordarle a la plenaria que este tema lo discutimos en el Plan Nacional de Desarrollo y cuando se habló de la creación de esta Agencia, solicitaron también retirar, se eliminó el artículo con el firme propósito de traer un proyecto de ley que creara la Agencia, de tal suerte que se eliminó el artículo en el Plan Nacional de Desarrollo y se trajo el proyecto de ley y este proyecto de ley ha sido construido concertadamente con los diferentes Ministerios.

Pero además, no crear una Agencia, es negar que diariamente cerca de 300 ataques en materia de tecnología tienen las entidades públicas en este momento, hoy se llaman ciberataques, están documentados, de hecho, hace poco hubo un ataque que generó una transformación, no solamente dificultades en el Ministerio de Hacienda, sino también en otros Ministerios.

Así que yo creo que aquí lo que necesitamos es hablar del tema, aquí no se le van a usurpar funciones a nadie, no se va a pasar por encima de ninguna ley y, adicional, no se le van a quitar las funciones a las Fuerzas Militares, por supuesto que no, pero sí tenemos que ser responsables con lo que está pasando en el mundo y con lo que está pasando con los ataques de ciberseguridad en las diferentes entidades.

Así, que lo que yo creo es que no nos tiene que dar miedo hablar, aquí tenemos que discutir este tema y no aplazarlo, al contrario, poner sobre la mesa y en discusión lo que nos está pasando en cada una de las entidades y lo que está pasando en el mundo en materia de ciberseguridad y recordar, esta es una necesidad y es una necesidad urgente que necesita tener regulación, hay tres Conpes al...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctora Olga, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Hay tres Conpes: el Conpes número 3854, el Conpes número 3995, el número 3701, que han hablado sobre el tema de la ciberseguridad, pero aquí no hay una política pública, no hay una agencia, no hay una agencia

que coordine a las entidades y aquí se necesita esa coordinación.

En ningún momento es usurpar funciones, eliminar funciones de las Fuerzas Militares, al contrario, aquí lo que se necesita es coordinación, optimizar los recursos, pero además, garantizar efectivamente la seguridad en materia tecnológica, no solamente para las entidades del Estado, sino también para la seguridad nacional.

Y eso es lo que se pretende garantizar con la creación de esta Agencia, uno podría decir por qué no dos agencias, una de ciberseguridad y otra espacial, pero por hacer una optimización en materia administrativa, es una agencia con 2 grandes sectores, podrían ser 2, pero por optimización de recursos, pues no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Uscátegui, tiene usted el uso de la palabra dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente. Es que yo les pido que a pesar de que el debate no está abierto aún, pero miren el numeral que habla...

El numeral 12, de las funciones de esa Agencia de Seguridad Digital, la Agencia puede ordenar el cese de operaciones en el ciberespacio ante un ataque que afecte la soberanía nacional y el ecosistema digital y su economía.

¿Cómo así? ¿Vamos a hacer como en Venezuela?

Que el señor Maduro un día se despertó con la intención de suspender Twitter o la red X en Venezuela, y ahora resulta que una agencia en cabeza del Dapre lo va a poder hacer por la misma vía, ¿porque está autorizado para ello?

Eso es coartar la libertad de expresión y esas facultades no se dan a través de una ley ordinaria, sino que se hace a través de una ley estatutaria, y por eso, yo le pedí al doctor Ciro que me aclarara si esto no debía ser una ley estatutaria, aunque eso hará parte del debate. Ya revisaron colegas, ¿si ustedes fueron financiados por empresas de tecnología o dedicadas a ciberseguridad?

Porque resulta que con este nuevo reglamento, esas empresas van a poder ser sancionadas hasta con multas de 1.000 millones de pesos y considero que no es un asunto menor y por eso llamo a la plenaria a que revise eso muy bien,

Si se están inmiscuyendo en asuntos de otras leyes, como la Ley 1621 de inteligencia o contrainteligencia, ese Conpes número 3701 que le daba al Comando General de las Fuerzas Armadas toda la autonomía y todas las competencias para estos asuntos, ahora quedan subordinados a la Presidencia de la República y no propiamente al Presidente, sino a una agencia civil que va a tener la facultad incluso de sancionar autoridades o entes del Ministerio de Defensa...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, un minuto doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Señores, es tan absurdo este proyecto de ley, que es como decir que Ecopetrol va a poder el día de mañana sancionar al Ministerio de Minas y Energía.

¿A quién le cabe en la cabeza, que una agencia en estas condiciones, subordinada al Departamento Administrativo de la Presidencia, va a poder tener facultades incluso por encima de los Ministerios, que son las carteras responsables del ramo, como en este caso, sería el sector Defensa?

Y señor Ministro Iván Velásquez, a mí me daría vergüenza que se estuviera discutiendo un proyecto de esta naturaleza, sin que usted le ponga la cara a esta plenaria y nos explique cuáles son las implicaciones y los alcances cuando se le están entregando facultades exorbitantes a una agencia cuyo costo y cuya naturaleza no es clara, así que, sí invito a la plenaria, insisto de forma responsable, aplazar el proyecto de ley, o si no, ya viene mi proposición de archivo, que es el único camino.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Luis Miguel López, tiene usted el uso de la palabra y cerramos con el Representante Ciro Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias. Sí, no más, por mencionar algunos artículos que de alguna manera se cruzan, yo diría, con el Ministerio de Defensa, el artículo 14 habla de los asuntos espaciales y entre los puntos que toca, por ejemplo: *Es formular, implementar y evaluar la política espacial colombiana.*

Eso le corresponde al Ministerio de Defensa, porque es que una cosa es la ciberseguridad, una cosa es la Agencia de Ciberseguridad, y estamos de acuerdo y he tenido la oportunidad de conocer varias experiencias en países, digamos, del tema de la Agencia de Ciberseguridad que la tienen varios países, pero está poniendo el componente espacial, es más, estas agencias son de colaboración con el Estado.

Por ejemplo, de colaboración con el Ministerio de Defensa, por ejemplo, la seguridad nacional está al frente del Ministerio de Defensa y yo creo que aquí hay puntos claves que se están tocando y que son. yo creo. que bastante complejos.

Entonces, yo también me sumaría pues al aplazamiento, porque, es más, yo creo que necesitaríamos entonces el concepto del Ministerio de Defensa, de la Fuerza Pública, de otros Ministerios que pudieran estar tocándose acá, de la Fuerza Aeroespacial, por ejemplo; entonces yo creo que sí es importante ahondar un poco más, es

un proyecto denso, un proyecto importante de alto calado, firmado por el Ministerio de las TIC y por varios Congresistas más.

Yo creo que es importante y efectivamente buscamos acompañar a la Agencia de Ciberseguridad, pero ellos están tocando aquí temas que necesitamos otros conceptos e incluso ya como lo mencionaba mi compañero, pues podrían estar tocándose temas estatutarios, así que yo creo que valdría la pena revisarlo un poco más y lograr aplazar, inclusive mirar una audiencia pública, tener los actores alrededor de esto, para escuchar muy bien, porque es un tema que definitivamente se merece la importancia de este Congreso. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, le vamos a dar el uso de la palabra a 3 Congresistas más antes del Ponente, para que el doctor Ciro responda; sí, ya les doy la palabra, en el orden que nos han pedido el uso de la misma, inicia el doctor Octavio Cardona, la doctora Olga Lucía Velásquez y la doctora Piedad Correal. Doctor Octavio Cardona tiene usted la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. No, yo sí voy a pedirle doctor Ciro que se aplace, porque yo sí tengo un debate que hoy llegó el día de hacerlo, en su momento cuando se creó Ecominerales, que es una entidad dedicada a los temas mineros del país, dijeron que no se podía crear por la Comisión Quinta de la Cámara, que porque le correspondía a la primera, porque era la creación de una entidad y aquí lo crean por sexta y nadie dice nada. Al fin.

¿Cómo va a funcionar la Cámara con especialidades o con Comisión Primera?

Yo le pido doctor Ciro, que demos el aplazamiento, que usted lo acepte, para que demos el debate con la profundidad que merece y este es solo uno de los puntos que en el momento oportuno yo traeré a colación. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Olga Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo creo que aquí debemos, es decir, si lo que se pretende es aplazar la discusión, porque hay dudas frente a las funciones que establece la Ley 1621, es la que ha mencionado aquí algunos Representantes, pues yo creo que podríamos hacer un cuadro comparativo y hacer el análisis que efectivamente no se están ni usurpando funciones, sino aquí lo que se está generando es una agencia de coordinación, de complementariedad de acciones.

Que además es una Agencia que, como lo mencionó el Representante Ciro Rodríguez, es una agencia que lleva el proyecto está radicado para la

plenaria desde el año pasado, o sea, esto no es ni siquiera este mismo año, desde el año pasado.

Cuando se discutió en el Plan Nacional de Desarrollo, manifestaron muchos Congresistas, especialmente los mismos que están interviniendo hoy de que se archive, no, tiene que haber un proyecto de ley específico, aquí está el proyecto de ley específico, se discutió en la Comisión Sexta, la Comisión Sexta experta en los temas de comunicaciones, experta en los temas de ciberseguridad, se trabajó de manera articulada con todas las entidades.

Así que yo sí creo Presidente, que sí lo que se pretende es tener una claridad frente a las funciones, podríamos hacer ese cuadro comparativo y traerlo mañana para la discusión y preferiría en lugar de poner a consideración una proposición de archivo, que se ponga mañana en el primer punto del orden del día y traemos la comparación de las funciones, no hay ningún problema.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Igualmente, yo estoy de acuerdo con el aplazamiento de este proyecto, a mí me parece que es sumamente delicado, que aquí en la plenaria de la Cámara estemos aprobando una serie de proyectos que tienen impacto fiscal.

En este momento estamos debatiendo precisamente en las Comisiones Económicas, se está debatiendo el presupuesto para el 2025 con un déficit, un déficit de 12 billones, más el déficit que tiene la DIAN por la falta de recaudado y aquí estamos creando una agencia, una agencia nueva, como entidad descentralizada del orden nacional de naturaleza especial que hará parte de la rama ejecutiva.

Compañeros, tiene concepto negativo del mismo Ministerio de Hacienda, donde establece que de acuerdo con la información suministrada por la Presidencia de la República, este proyecto tiene un impacto de 92.783.000 millones de pesos, los cuales no están contemplados ni en el presupuesto de 2024, mucho menos pues en el 2025 y ni en las restricciones del marco fiscal de mediano plazo.

De manera, compañeros, que yo creo que seríamos sumamente irresponsables, estar creando más entidades del Estado con este déficit que tenemos actualmente y que merece un estudio más a fondo, por eso, yo me adhiero al aplazamiento, o sí no al archivo del proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alirio Uribe, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Yo no estoy de acuerdo con el aplazamiento de este proyecto, yo creo que el país sí necesita una agencia que se ocupe de los temas de seguridad digital y este no es un tema referido exclusivamente a temas de Fuerza Pública, por el contrario, lo que se necesitan es políticas, planes, programas relacionados con la prevención e identificación de riesgos en materia de seguridad digital y se necesita que haya una coordinación, como lo han dicho otros Representantes acá interinstitucional, para proteger ese bien público de la Nación que tiene que ver con la información, con los datos, con todos los componentes que tiene el Ciber, toda la industria y toda la protección de datos a nivel nacional.

Hay tratados internacionales que el estado colombiano ha suscrito y por eso se plantea también una coordinación y una cooperación internacional para el manejo de estos datos, esto se hace para el sistema financiero, se hace para todos los sistemas de información, máxime cuando hoy estamos viendo que incluso asaltan la información de las EPS, secuestran la información para los sistemas de salud, para esto le puede pasar, le está pasando a las empresas, le ha pasado al sistema financiero y creo yo, que el Congreso sí debería ponerse a tono y dar este debate sobre este tema de la seguridad digital, es un tema mucho más complejo que los temas de seguridad nacional, esto tiene otros componentes que son importantes para la democracia y para el país.

Yo creo que deberíamos dar el debate e ir con concertando este proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, estoy de acuerdo también con los colegas que han solicitado el aplazamiento de este proyecto de ley, en sintonía con lo que mencionaba la Representante Piedad Correal Presidente, en este Congreso se está iniciando la discusión del presupuesto para la vigencia de 2025.

Esta Agencia le va a costar al país 93.000.000 mil millones de pesos, la burocracia de la agencia 106 cargos, 37.000 mil millones de pesos, solo para inversión 23.000 mil millones de pesos, este era el Gobierno que en campaña prometía la disminución de la burocracia, la disminución del Estado y vemos cómo cada vez más, el Gobierno del Presidente Gustavo Petro presenta proyectos de ley para aumentar la burocracia excesiva en un momento crítico en materia fiscal para el Gobierno nacional y para el país.

Además, como bien lo mencionaba el Representante José Jaime Uscátegui, aquí estamos ante un diseño de una Agencia que va a buscar

suplantar competencias y también una duplicidad de funciones con otras instituciones.

Yo sí creo Representante Uscátegui, que en este debate tienen que estar presentes los Ministros de MINTIC y el Ministro de la Defensa, este proyecto de ley no es menor y de acuerdo completamente con el Representante Cardona, en esta plenaria desde la Comisión Quinta elevamos la voz, porque ECOMINERALES el proyecto de ley fue enviado a la Comisión Primera y la respuesta fue que era enviado porque las funciones se concentraban en esta Comisión, por tratarse la creación de una institución del Estado, pero aquí vemos un tema contrario. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión. Le pregunto a la plenaria, ¿cómo vota las proposiciones de aplazamiento? Abra registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de aplazamiento leídas. ¿Cómo vota el Ponente?

Ciro Rodríguez, como Ponente	vota NO
Diego Caicedo	vota NO
Guida	vota NO
Wilmer Carrillo	vota NO
Parrado	vota NO
Heráclito Landínez	vota NO

Parrado y Heráclito...

Camilo Ávila	vota NO
Jorge Cerchiaro	vota NO

Catherine Juvinao vota NO, vota Catherine Juvinao vota SÍ, corregimos.

David Racero	vota NO
Becerra	vota NO
Pete	vota NO
Germán Rozo	vota NO
James Mosquera	vota SÍ
Jorge Rodrigo Tovar	vota SÍ
Jaime Raúl Salamanca	vota NO
Escaf	vota SÍ
Gloria Arizabaleta	vota NO
Ricardo	vota NO
Luis Ramiro Ricardo	vota NO
Mauricio Cuéllar	vota NO
Marelen Castillo	vota SÍ

Se retira el voto manual de Germán Rozo, votó de manera digital.

Se retira el voto manual del Ciro Rodríguez. votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Gloria Arizabaleta. votó de manera digital.

Presidente. ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, recoja los últimos votos y cierre.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Y quién falta por votar? Honorables Representantes, ¿quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre el registro señor Secretario y anuncio de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Catherine Juvinao.

James Mosquera.

Jorge Rodrigo Tovar.

Agmeth Escaf

Marelen Castillo.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

49 votos digitales por el SÍ, para un total de 54 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:

Diego Caicedo.

Hernando Guida.

Wilmer Carrillo.

Gabriel Parrado, se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica.

Heráclito Landínez.

Camilo Ávila.

Jorge Cerchiaro.

David Racero.

Gabriel Becerra.

Ermes Pete.

Jaime Raúl Salamanca, se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca porque lo hizo manera electrónica.

Luis Ramiro Ricardo

Mauricio Cuéllar.

Para un total de 11 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

32 votos digitales por el NO, para un total de 43 votos por el NO.

Y ha sido aprobada la proposición de aplazamiento, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIÓN 4

Nombre de la votación: PL. 023/2023C - AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL Y ASUNTOS ESPACIALES - PROP. APLAZAMIENTO
 Inicio de la votación: 02/09/2024 17:00:03

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	32	39,51%
Sí	49	60,49%
Total	81	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6. Berrío Lopez John Jairo	Sí
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
18. DIAZ ARIAS GILMA	No
19. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
29. GONZALEZ HERNANDO	Sí
30. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
31. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
36. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
37. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
38. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
39. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
40. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
41. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
42. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
43. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
44. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
46. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
48. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
49. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
51. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
52. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
54. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
57. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
59. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
60. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
61. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
63. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
64. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
66. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
67. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
68. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
69. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
70. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
72. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
73. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
74. URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
75. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
76. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
77. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
78. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
79. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
80. YEPES CARO GERARDO	Sí
81. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 023 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 2 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GUIDA PONCE HERNANDO		X
10	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
16	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		5	11

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el aplazamiento. Siguiendo proyecto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaño:

Quinto

Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano y la interoperabilidad de los sistemas de información de entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de la Tecnología y la Información, doctor *Mauricio Lizcano*.

Ponentes: Representante *Ingrid Sogamoso*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 688 de 2024.

Para segundo debate la ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2024.

Aprobada en Comisión Sexta: junio 4 de 2024.

Anuncio: agosto 29 de 2024.

Presidente, este proyecto tiene proposición de aplazamiento que suscribe Piedad Correal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay un impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Primero los impedimentos, sírvase leer los impedimentos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Andrés David Calle.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está presente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, lo dejamos como constancia. Siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así se hará.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de aplazamiento

Proposición de aplazamiento que suscribe Piedad Correal, *con el fin de que previo al debate, a través de la designación de una Comisión Accidental se escuche a Asocapitales, frente a las observaciones técnicas, impacto fiscal e implicaciones que esta iniciativa tendría en caso de llegar a ser aprobada.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento. Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Mi proposición está encaminada al aplazamiento del proyecto, debido a que este impacta a los entes territoriales, a las gobernaciones y a las alcaldías y veo con preocupación un concepto que ha radicado Asocapitales.

Precisamente en ese sentido, hablando de la preocupación por el impacto fiscal que esto representa, lo mismo sobre la definición y funciones del Comité Nacional de Datos con muchas inquietudes, lo mismo sobre la conformación del Comité Nacional de Datos e inquietudes sobre la naturaleza del Comité Nacional de Datos, sobre el ámbito de aplicación del catálogo de datos maestros, sobre la comercialización de datos, sobre la designación responsable de datos, sobre el periodo para la elaboración del plan, sobre los planes de capacitación y presentan una serie de sugerencias.

Entonces, resulta que a mí me han dicho los asesores del Ponente, que al parecer ya han llegado a un acuerdo con Asocapitales el día de hoy, sobre algunos puntos que mejoran el proyecto y sobre una Mesa de Trabajo que van a desarrollar, si eso es así,

pues no habría problema y yo dejaría mi proposición como constancia, siempre y cuando se certifique aquí que ya se llegó a ese acuerdo con Asocapitales. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra a la Ponente, para que responda los argumentos de la proposición de archivo de este proyecto, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Representante Piedad, nosotros hemos estado reunidos con Asocapitales y algunas de las proposiciones por ellos presentados y de las preocupaciones que tenían respecto a este proyecto de ley, algunas ya fueron solucionadas, para dejarle esa claridad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya doctora? Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición de archivo? Abra registro para aplazamiento, discúlpenme, aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición. Presidente, la Ponente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdóneme, cancele la votación, suspenda la votación para hacer una precisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para hacer una precisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La doctora Piedad Correal hace la precisión de que deja su proposición como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ah, bueno ¡okey!, como no hay proposición de aplazamiento, continuamos con la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representante, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 447 de 2024 *“Por medio del cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura del Estado de Datos del Estado*

Colombiano y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se editan otras disposiciones”

Firman,

Ingrid Sogamoso, Hernando González, Cristóbal Caicedo, Dolcey Torres, Diego Caicedo, Haiver Rincón.

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, no, tranquilo, ya le voy a dar en la discusión, ha pedido la palabra la Ponente, tiene usted la palabra doctora Ingrid. ¿Cuánto necesita? Cinco minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Bueno Presidente gracias. Este es un proyecto de ley que ha sido liderado por el Mintic, es un proyecto de ley que le va a servir a este país para convertirse en potencia digital y hoy quiero decirles que es necesario contar con el acceso, uso y apropiación de los datos y tecnologías digitales en nuestro país, para avanzar en la formulación de políticas públicas de inclusión y protección social, para el diseño de los programas sociales en nuestro país, para la investigación y el desarrollo social, económico y cultural de nuestra Nación.

Este proyecto lo que busca justamente es establecer las disposiciones para el suministro, intercambio, aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano y la interoperabilidad de los mismos, que como les decía lo que va a permitirle al Estado colombiano es generar políticas públicas basadas en datos, este proyecto de ley aplicaría a las entidades que conforman la administración pública según el artículo 39° de la Ley 489 del 98 y a los particulares que cumplen funciones administrativas públicas o que administren recursos del Estado.

En este proyecto de ley, se contempla la estrategia y gobernanza de la infraestructura de datos del Estado colombiano, las herramientas técnicas y tecnológicas que se usará para ello, la interoperabilidad de la infraestructura de los datos, que es lo más importante que trae este proyecto de ley, el aprovechamiento de esos datos, por supuesto y a través de este proyecto de ley como les decía, va a ser una herramienta para la mejor toma de decisiones de las políticas públicas.

Yo no me quiero extender, Presidente, todas las dudas que ustedes tengan, pues por supuesto se las contestaremos, pero los invitamos e invitamos a esta plenaria, a que haga parte de darle al Gobierno de Colombia esta herramienta que sin duda es muy necesaria para nuestro país, que se ha venido trabajando ya desde hace muchísimo tiempo junto al Mintic, a los Ponentes, Autores y coautores de esta ley y que permitan ustedes que nuestro país

cuente con esta gran herramienta. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra Representante Forero por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No, mire, un poco haciéndole eco a la preocupación que tenía la Representante de Piedad Correal y sabemos que por lo que nos dice la señora Ponente, que habría habido un acuerdo con Asocapitales, pero entendemos la importancia, doctora Ingrid, de adelantar esta iniciativa de que esto se materialice.

Pero quisiera que ojalá usted nos aclarara, qué recursos se van a necesitar y de dónde van a salir, porque tengo entendido que hay una preocupación sobre el impacto que podía tener esto presupuestalmente sobre municipios de categoría 4, 5 y 6, entonces se necesita obviamente una inversión, no sé qué tan cuantiosa va a terminar siendo doctora Ingrid.

Pero que nos aclararan si ya hay un concepto favorable en términos fiscales del Ministerio de Hacienda, para que sepamos a ciencia cierta que esto está fondeado y que eventualmente, esto no va a tener que estar asumido por los municipios y en particular aquellos que tienen menos recursos, esa sería señor Presidente, mi intervención. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar. Representante Ingrid Sogamoso para responder, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Miren, yo quiero dejarle clara a esta plenaria, que la interoperabilidad y la obligación de proveer esos datos ya ha venido funcionando, acá lo que queremos es dejarlo en una ley marco desde este Congreso de la República, para esto hay un presupuesto, no solamente del Ministerio de Tecnologías de la Información, sino que también los entes territoriales cuentan ya con un presupuesto que pueden utilizar para ello.

Yo quiero decirles a ustedes, que esta es una gran oportunidad para que todo lo que ya se ha venido hablando en otras leyes, se materialice en esta ley que permite la interoperabilidad de esos datos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con la que termina? Sí, ya voy, tranquilos, será nominal, pero permítanme hacer la pregunta. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Sírvase abrir registro para la votación nominal a esta pregunta que acaba de hacer el señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

La Ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ingrid Sogamoso como Ponente	vota SÍ
Diego Caicedo	vota SÍ
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ
Wilmer Carrillo	vota SÍ
John Jairo González	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Guida	vota SÍ
Marelen Castillo	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, honorables Representantes por favor votar, está abierto el registro por favor honorables Representantes, votar.

Ermes Pete	vota SÍ
Elkin Ospina	vota SÍ

Carlos Ardila...

¿Cómo votó Ingrid? Ingrid, doctora Ingrid su bancada...

Estamos con Carlos Ardila, listo.

Carlos Ardila	vota SÍ
Ángela Vergara	vota SÍ
Luis Ramiro Ricardo	vota SÍ
Mauricio Cuéllar	vota SÍ
Escaf	vota SÍ
Alejandro Ocampo	vota SÍ
Armando Zabaraín	vota SÍ
Santiago Osorio	vota SÍ

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Roza vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Eduardo Díaz Mateus vota SÍ, acompaña a la doctora Ingrid.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Víctor..., Víctor Salcedo ¿cómo vota? Está diciendo que ¿NO o que SÍ?

Víctor Salcedo	vota NO
María Fernanda Carrascal	vota SÍ

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Tamayo	vota SÍ
Elizabeth Jay-Pang	vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? Secretario suspenda la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y anuncia proyectos para mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mañana a las 12 del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del martes 3 de septiembre de 2024 o para la siguiente sesión donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición de final de cadáveres.

Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital.

Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano.

Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio del cual se editan medidas para el sector del trabajo de los servicios del hogar en Colombia.

Proyecto de Ley número 395 de 2024 Cámara, por el cual se establecen medidas de paridad de género.

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por el cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer.

Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia.

Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea, se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 del 2002.

Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, por el cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria en las escuelas normales superiores.

Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por el cual se crea y se autoriza a la Asamblea Departamental de Chocó para emitir la estampilla Pro hospitales.

Proyecto de Ley número 300 de 2023 Cámara, por medio del cual se dignifica el licenciamiento del servicio militar obligatorio.

Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, por el cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender.

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda.

Proyecto de Ley número 135 de 2023 Cámara, por el cual se establecen los formatos de providencias de lectura fácil.

Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por el cual se modifica el Estatuto tributario.

Y el Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y Asuntos Espaciales.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

Vamos a hacer la precisión.

Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de levantar, le vamos a dar el uso de la palabra a la Representante Carmen Ramírez y al Representante Gabriel Parrado para dos constancias, dos minutos Representante Carmen.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Aló, ahora sí señor Presidente. Yo quiero hacerle una propuesta y quiero dejar aquí una constancia, a mí me parece que para poder garantizar que la gente, que los Congresistas estén aquí en la plenaria, deberíamos no pensar en una sanción, sino más bien en un premio para quienes llegamos primero a la plenaria.

Yo tengo varios proyectos de ley señor Presidente, señor Presidente, señor Presidente, estaba diciendo, que para dejar de perder tiempo, hoy estuvimos discutiendo dos horas en plenaria y haciendo constancias, y para poder hablar de puntualidad, también debemos hablar de motivación señor Presidente, yo soy una de las personas que está aquí puntualmente en las plenarios y tengo varios proyectos de ley, sin embargo, mis proyectos de ley no han sido agendados, mientras otros proyectos de

ley sí han sido agendados, de gente que no está aquí puntual en la plenaria.

Así que yo le pido señor Presidente, por favor, que tenga en cuenta a los colombianos en el exterior, que tenga en cuenta que tenemos varios proyectos y que no han sido agendados.

Por otra parte, señor Presidente y quiero pedirle por favor un minuto más, si usted me lo permite, pero quiero hacer un pronunciamiento y dejar una constancia aquí, sobre los cientos, quizás miles de colombianos y colombianas que hemos tenido que huir del país y me incluyo, víctimas del odio manifestado a través de la violencia de balas y fuego y terror que hubo en otros tiempos.

Estas personas hemos tenido que abandonar nuestros hogares, nuestras familias, nuestros sueños, una vida, y somos testigos del impacto, del conflicto devastador de la intolerancia y de la persecución política, el exilio no solo representa una pérdida dolorosa de identidad, de arraigo, sino que también destaca la urgencia de un llamado colectivo por la paz.

Hoy quiero dejar constancia en esta plenaria, de la crónica de un exilio forzado por el odio en Colombia. Antonella Petro, hija del Presidente, se ha visto forzada a abandonar su hogar en Colombia, debido a un creciente clima de hostigamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias señor Presidente. Antonella Petro hija del Presidente Petro, se ha visto forzada abandonar su hogar en Colombia, debido a un creciente clima de hostigamiento y amenazas, desde hace mucho tiempo Antonella ha enfrentado ataques verbales y violencia simbólica por parte de sectores radicalizados que no toleran sus vínculos familiares, ni sus posturas políticas.

El ambiente de odio y agresión ha perturbado su vida cotidiana, llevándola a tomar la difícil decisión de buscar tranquilidad fuera de las fronteras de Colombia. Este exilio no solo representa una separación dolorosa de su comunidad, de su familia, de su entorno, de su tierra, sino también un claro ejemplo de cómo la intolerancia puede afectar a personas inocentes.

La situación de Antonella destaca la urgente necesidad de abordar, de manera distinta, el odio y la violencia política en Colombia, así como la importancia de garantizar la seguridad de aquellos que por sus convicciones o su contexto familiar, se encuentren en peligro, su historia es un recordatorio de que el exilio forzado, no solo es una cuestión política, sino también una cuestión de derechos humanos; solidaridad con el Presidente Petro y solidaridad con Antonella que se vio forzada al exilio por el odio en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. En el fin de semana que tuvimos la oportunidad de estar en nuestro territorio donde fuimos elegidos, departamento del Meta, hicimos un recorrido para hablar con la gente respecto a esa nefasta herencia de las concesiones viales y de los peajes en las carreteras de nuestro territorio, que creo que debe ser el fenómeno parecido a lo que sucede en todas las carreteras de Colombia con las concesiones y los peajes.

32 días cumplen hoy los habitantes de Restrepo, Cumaral y municipios aledaños, incluido Villavicencio, por el peaje que hay allí en esta vía, un mal llamado peaje, un peaje que la comunidad ha investigado hasta profundidad y ha encontrado que es ilegal y que no tiene razón de estar ubicado donde está ubicado.

La comunidad de Restrepo, Cumaral, Villavicencio, solicita que se levante este peaje a la mayor brevedad posible, porque, ya como pontazgo cumplió su tiempo y ya se recaudaron los dineros con que se debían pagar las inversiones públicas y privadas.

De la misma manera, visitamos el peaje de la Libertad en la vía entre Villavicencio y Puerto López, la comunidad también tiene la razón de solicitar que este peaje sea trasladado a un punto donde afecte lo menos posible a los corregimientos cuatro y siete, y de la misma manera llegamos hasta el peaje de Ocoa, que queda entre Villavicencio y Acacías, y la gente solicita que este peaje sea levantado porque también ya cumplió con el objetivo con que se había establecido y el peaje de Iraca que queda entre Villavicencio-Guamal-San Martín- Granada, también la comunidad ha solicitado que se dé...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siga Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente por su generosidad. Decía que el peaje de Iraca, que está ubicado entre San Martín y Granada que afecta también a la población y a estas comunidades, ellos solicitan de la misma manera, que este peaje sea levantado de allí, puesto que ya también cumplió el objetivo con el cual fue creado.

El próximo 6 de septiembre, le agradecemos a la Ministra del Transporte que recibirá a los líderes de estas comunidades de Restrepo, Cumaral, Villavicencio, Puerto López, Villavicencio, Acacías, Guamal, Granada, para estudiar, concertar y llegar a un arreglo concertado, insisto, con los líderes de las comunidades afectadas y con el Gobierno nacional.

Esperamos que ese día haya una solución, porque de lo contrario, habrá grandes dificultades en nuestro departamento, porque posiblemente habrá un bloqueo total de las vías entre Villavicencio y el resto del territorio. ¡He dicho!, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, con el respeto suyo y de la plenaria. A mí me parece vergonzoso lo que está pasando, estamos citando plenaria un lunes, arrancamos casi 3 horas después de citada la sesión y creo que no duramos ni 2 horas aquí, cuando se desbarató el quórum.

Insisto, acabamos de presentar unos proyectos de ausentismo, sería bueno que la plenaria los apoyara, pero yo también le quiero sugerir algo muy respetuosamente señor Presidente, y es que la desorganización y las citaciones a plenaria de última hora, en los horarios que no son los tradicionales, también favorecen que muchos colegas no lleguen a las sesiones, porque tienen compromisos previamente agendados.

En el debate del jueves de control político, que usted lo anunció el miércoles pasado, yo personalmente cancelé un congreso que tenía por fuera de Bogotá el jueves, pero no así, muchos colegas y la presencia de los colegas en ese debate de control político fue vergonzosa el jueves pasado, yo me quedé toda la sesión, no es una crítica a la Mesa Directiva, simplemente les estoy sugiriendo que si podemos anunciar con la antelación suficiente, si usted va a citar por fuera de las jornadas tradicionales, que son martes y miércoles, probablemente ayudaría a que esto que estamos viviendo no suceda, porque entonces, usted cita el lunes, finalmente no avanzamos en nada y se cita el jueves sin avisar previamente, sino hasta la noche, y resulta que los colegas tampoco llegan.

Entonces simplemente estoy diciendo, que si usted puede organizar el cronograma con la antelación debida, cuando vaya a citar los lunes o los jueves, seguramente vamos a tener un mayor quórum, Presidente, entonces, la verdad, es que yo sí creo que tenemos que buscar la manera de organizarnos, porque esto que está pasando, es absolutamente vergonzoso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mire, Representante, le respondo respetuosamente. Creo que el menos culpable de que aquí no haya quórum soy yo, porque nosotros acá en la Mesa Directiva hemos informado hace más de un mes la programación de todas las sesiones.

Te pido que hables con los voceros del partido, para que te comuniquen y esta sesión se sabía, hace más de un mes que iba a haber el día de hoy

y la hora y los temas que se iban a discutir, porque así lo hemos estado haciendo en las reuniones de voceros, cuatro que ya llevamos y yo les he rogado a todos encarecidamente que toda vez que estamos discutiendo la agenda de proyectos de ley de Congresistas, mantengamos el quórum.

No acepto, te lo digo con todo el cariño compañera mía, que nos culpen a la Mesa Directiva por la ausencia de nuestros colegas, somos los primeros en llegar y los últimos en retirarnos, y hemos estado trabajando mucho tiempo para organizar estas sesiones, lo mejor posible.

La evidencia es un debate de control político, una audiencia pública, una moción de censura y más de 40 proyectos de ley aprobados, 65 agendados, pero pues, lamentablemente, yo lo que no puedo es irme detrás de cada uno de los Congresistas para que se queden en la sesión, igual acojo tus recomendaciones, pero te pido más comunicación con los voceros de tu bancada, sí, tranquila, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, yo no se lo digo por mí, porque si usted a mí me avisa el día anterior, a las 10:00 de la noche que hay sesión, yo sí soy de las que cancela lo que sea que tenga el día siguiente, porque para mí, la prioridad es la plenaria y la Comisión.

Pero, lastimosamente, para otros colegas no es así, y cuando tienen compromisos previamente adquiridos, entonces la mitad de la plenaria se excusa y terminamos en un debate de control político como el jueves pasado, con la asistencia de ni siquiera la mitad de la plenaria.

Y, por ejemplo, citar a las 12 del día, cuando se nos empieza a nosotros a cruzar con la Comisión Primera, que sí lo puedo decir, es de las Comisiones Constitucionales que más trabaja, también es profundamente nocivo y nos altera un poco la dinámica de la Comisión Primera que para mí es igualmente importante, porque es donde se debaten los actos legislativos y las leyes estatutarias y orgánicas.

Entonces, de nuevo, Presidente, con el mayor respeto, solo le estoy haciendo una sugerencia y la última sugerencia que le haría, es que si de verdad aquí los Representantes no están respetando las citaciones, aun cuando usted dice que las ha hecho con tiempo, yo lo invito a que levante la sesión, a que levante la sesión máxima una hora después de citada, y el que no llegó, no llegó, le aseguro que si usted hace eso la primera vez aquí, le comienzan a caminar finito y no se la vuelven a hacer.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, gracias por sus recomendaciones Representante. Siendo las 6:04 de la tarde, señor Secretario, para por favor levantar la sesión y citar para mañana, citemos. ¿Ya citamos?, no hemos dicho la hora, hagámoslo a la 1:00 de la tarde, para

que puedan almorzar al menos ustedes, que de verdad, son los que están siendo sacrificados por la impuntualidad de algunos de los colegas. Una en punto de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 6 de la tarde 5 minutos se levanta la sesión y se convoca para el día martes. 3 de septiembre a la 1:00 de la tarde.

¡Una feliz noche para todos!

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2024
SbSG2.1- 576-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día lunes 02 de septiembre de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día lunes 02 de septiembre de 2024, así

- 1. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS (1 folio)
- 2. GOMEZ SOTO JUAN LORETO (1 folio)
- 3. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID (1 folio)
- 4. HERNANDEZ PALOMINO DORINA (1 folio)
- 5. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY (1 folio)
- 6. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO (1 folio)
- 7. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (1 folio)
- 8. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pinzon
Revisor: Edwin Suarez



IMPEDIMENTO

P.L. 205/23

Respetado señor presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 51a de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 205 de 2023 Cámara "Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones", considerando que mi esposa actualmente es alcaldesa de un ente territorial, municipio de Zona Bananera del departamento del Magdalena y podría representar un beneficio actual y directo por las disposiciones contenidas en este proyecto de Ley que podrían afectar el régimen de conflicto de interés de los congresistas.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Subsecretaría General
Fecha: 21 de Agosto 2024
Hora: 2:29 *Edwin Suarez*

Bogotá D.C., Agosto 21 de 2024

JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
La Ciudad

P.L 205/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación del 205 de 2023 Cámara "Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que la discusión o votación del referido proyecto puede resultar en un beneficio a mis parientes en segundo grado de consanguinidad.

Del Honorable Representante,

Juan Loreto Gómez
JUAN LORETO GÓMEZ
Representante a la Cámara
Departamento de la Guajira
Partido Conservador



WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por
Norte de Santander



Bogotá D.C., 21 de agosto 2024.

P.L 205

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: **Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 205 de 2023 Cámara "por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones."**

Respetado doctor Salamanca:

Me permito presentar un impedimento para participar en la votación del asunto referido ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tengo una hija que se encuentra estudiando la profesión de medicina; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

Subsecretaria General
Fecha: *Agosto 21/24*
Hora: *2:20 pm*

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño
WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 205 de 2023 Cámara "Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones".

Autores: Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alexander Guarín Silva y los Senadores Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ponentes: Representantes Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Roza Anis, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1293 de 2023.

Me permito declararme impedida para participar en la votación del presente proyecto de ley, dado que actualmente uno de mis hijos, está haciendo el Rural, en Medicina y eventualmente, puede resultar beneficiado, con este proyecto de Ley.

De los honorables Representantes.

Dorina Hernández Palomino
DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
Representante Cámara por Bolívar

Agosto 28-2024
5:36
[Signature]

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.



Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., agosto 21 de 2024

P.L 205/23

Dr.
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes.
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 205 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de Educación para la Salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones", debido a que familiares, desde primer grado al cuarto grado de consanguinidad, mantienen inversiones y negocios en el sector salud, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

Subsecretaria General
Fecha: *Agosto 21-2024*
Hora: *3:48*
[Signature]

Jhon Fredy Nuñez Ramos
JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila

Bogotá D.C., 02 de Sept. de 2024.

Señores:

Mesa Directiva

H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 205 de 2023.

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 205 - de 2023

con fundamento en la siguientes razones:

"Tengo una hija Médica que estudia una especialización en Pediatría."

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente,



GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara por el departamento del Meta
Pacto Histórico - PDA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo señalado en el régimen de conflicto de intereses de los congresistas, establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes **QUE SE ME DECLARE IMPEDIDO** para participar en la discusión y posterior votación del proyecto de ley N° **205 DE 2023** Cámara "Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones", debido a que cuento con familiares en el segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados con algunas de las disposiciones contenidas en el proyecto a discutir.

Cordialmente,



LUIS RAMIRO RICARDO
Representante a la Cámara.
CITREP 8 - MONTES DE MARIA

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 2 - 2024
Hora: 13:16

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

P.L. 205/23

Señores

Mesa Directiva Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 205 /2023 'Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones'.

Lo anterior, toda vez que tengo un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad desempeñándose como Director de una Empresa Social del Estado y podría verse beneficiado o afectado con la aprobación de esta iniciativa.

Cordialmente,



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría Gen...
Fecha: Agosto 21/2024
Hora: 2:25 p.m.

PROPOSICIONES

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2024
SbSG2.1-0574-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Proposición Modificación del Orden del Día lunes 02 de septiembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **Proposiciones de Modificación del Orden del Día**, radicada en Sesión Ordinaria del día lunes 02 de septiembre de 2024, por:

- 1. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Bogotá, 2 septiembre 2024

Jefes
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Asunto: Modificación Orden del día - Proposición

Respetada Mesa Directiva

En los términos del artículo 113 de la Ley 574 de 1992, me permito respetuosamente someter a Consideración de la plenaria "Proposición Modificativa" al orden del día para la sesión ordinaria del día lunes 2 de septiembre, en el sentido de eliminar del punto (IV) "Proyecto para segundo debate" la discusión de Proyecto de Ley 166/2023 Cámara, (punto 6).

Atentamente
Jaime Raúl Salamanca



2:24p.

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2024
SbSG2.1-0577-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día lunes 02 de septiembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día lunes 02 de septiembre de 2024, por:

- 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA (4 folios)
- 2. CALLE AGUAS ANDRES DAVID (1 folio)
- 3. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (3 folios)
- 4. CRUZ CASADO LIBARDO (1 folio)
- 5. GOMEZ SOTO JUAN LORETO (4 folios)
- 6. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID (1 folio)
- 7. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID (1 folio)
- 8. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO (1 folio)
- 9. MENDEZ HERNANDEZ JORGE (1 folio)
- 10. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID (1 folio)
- 11. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY (1 folio)
- 12. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO (1 folio)
- 13. PARODI DIAZ MAURICIO (1 folio)
- 14. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR (1 folio)
- 15. RESTREPO CARMONA DANIEL (1 folio)
- 16. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY (3 folios)
- 17. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL (1 folio)
- 18. URIBE MUÑOZ ALIRIO (1 folio)
- 19. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andres Pinzon
Reviso Edwin Suarez

CONSTANCIA

Teniendo presente que: *i)* el día 05 de agosto de 2024 fui designada como coordinadora ponente del Proyecto de Ley 090 de 2024 Cámara - 060 de 2024 Senado (Presupuesto General de la Nación 2025) y *ii)* se citó la reunión de coordinadores y ponentes del Proyecto en mención el día lunes a las 2:00 pm, dejo constancia por escrito que me retiro de la plenaria para asistir a la citada reunión.

Por lo anterior, adjunto la designación como coordinadora ponente del proyecto y la citación de la reunión.

Atentamente

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara por el
Departamento del Magdalena
Movimiento Político Fuerza Ciudadana

Subsecretaría General

Fecha: Sep. 2-2024
Hora: 8:00 p.m.

	Comisión Cuarta		
	Nota Interna		
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024 - 2025		
	CÓDIGO	L-3-301	
VERSIÓN	01-2016		
PÁGINA	1 de 1		

Fecha: 05 de agosto de 2024
CCCP3.4-0695-24

Para:
COORDINADORES
Dra. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Dra. INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Dra. OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Dr. JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Dr. HERNANDO GUIDA PONCE
Dr. JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS

PONENTES
Dra. GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Dra. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Dr. ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Dr. LIBARDO CRUZ CASADO
Dr. JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Dr. MAURICIO PARODI DÍAZ
Dr. JHON JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO

De: DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaría General Comisión IV

URGENTE	<input type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>
FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input type="checkbox"/>

Me permito informarles que, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992 (Ley Orgánica del Reglamento del Congreso), modificado por el artículo 14 de la Ley 974 de 2005, y por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, han sido designados como Coordinadores y/o Ponentes para primer debate del Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado **"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**.

Agradecemos hacer llegar la ponencia en formato Word y PDF debidamente firmadas por los Ponentes Coordinadores y/o Ponentes al correo institucional de la comisión: comision_cuarta@camara.gov.co, en un término no mayor a veinticinco (25) días calendario, de conformidad con el art. 153 de la ley 5ª de 1992 (Reglamento interno del Congreso) y de acuerdo con los términos establecidos en el art. 56 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto).

Cordialmente,



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaría General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente

CCCP 3.4.0810 -2024
Bogotá, D.C. 28 de agosto de 2024

PARA:
COORDINADORES
Dra. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Dra. INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Dra. OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Dr. JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Dr. HERNANDO GUIDA PONCE
Dr. JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS

PONENTES
Dra. GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Dra. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Dr. ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Dr. LIBARDO CRUZ CASADO
Dr. JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Dr. MAURICIO PARODI DÍAZ
Dr. JHON JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Dr. GILDARDO SILVA MOLINA
Dr. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

DE: DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaría General
Comisión Cuarta de la Cámara de Representante

REFERENCIA: CITACIÓN REUNIÓN DE COORDINADORES Y PONENTES PROYECTO DE LEY No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado.

Honorables Representantes.

La Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, en cabeza de su Presidente, el Honorable Representante **JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ** y de su

Vicepresidente, la Honorable Senadora **ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**, en el marco del estudio y discusión del Proyecto de Ley No. 090 de 2024 - Cámara-, 060 de 2024 -Senado- **"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**, de manera respetuosa, se permite **CITARLOS** a la reunión de Coordinadores y Ponentes, programada para el día **lunes 02 de septiembre de 2024, a partir de las 02:00 p.m.**

La presente agenda legislativa, se llevará a cabo en la Cra 7 # 6b - 80, Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual se anexa al presente oficio.

Cordialmente,



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaría General
Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes

NOTA: Por instrucciones de la Mesa Directiva solo se autoriza el ingreso a: Los Honorables Representantes.

ANEXO: Agenda Legislativa lunes 02 septiembre de 2024.

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2024.

Señor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 447 de 2024 Cámara
REPRESENTANTE: ANDRES DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 447 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones", ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, que desempeñan funciones administrativas, públicas y/o que administran recursos del Estado.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,



ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: sep 02/24
Hora: 10:56 AM

*PL 447
Constancia*

Bogotá D.C. 02 de Sep de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidenta

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:40 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Me Encuentro Citado en reunión de ponentes y coordinadores ponentes del proyecto de Ley 090-24 Cámara del presupuesto general de la Nación 2025, en las Comisiones Económicas Conjuntas, de Hacienda y Crédito Público.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Handwritten signature of Wilmer Castellanos Hernández

Representante a la Cámara
Nombre: Wilmer Castellanos Hernández
Cedula: 7.059.214.549

VoBo. Inelomubem
Presidente o Vicepresidente

Table with header information: Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Nota Interna, Periodo Constitucional 2022-2026, Legislatura 2024 - 2025. Includes fields for CODIGO, VERSION, and PAGINA.

AGENDA

La Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes; en cabeza de su Presidente, el Honorable Representante JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ y de su Vicepresidente, la Honorable Senadora ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, en el marco del estudio y discusión del Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", programada para el día lunes 02 de septiembre de 2024 a las 02:00 p.m.

Reunión de Coordinadores Ponentes y Ponentes, esta se llevará a cabo en la Cra 7 # 6b - 80, Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

HORA: 02:00 p.m. a 03:30 p.m.

Funcionaria Invitada:

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctora MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS

HORA: 03:30 p.m. en adelante

Funcionarios Invitados:

Departamento Nacional de Planeación – DNP, Doctor ALEXANDER LÓPEZ MAYA, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Doctor JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO.

TEMA: Ley de Financiamiento y Discusión del Monto

Cordialmente,

Handwritten signature of Diana Marcela Morales Rojas

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General
Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes.

C.T.C.P. 3-3-088-C-24
Bogotá D.C., 29 de agosto de 2024

Honorables Representantes
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ
JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
DANIEL RESTREPO CARMONA
CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN
MILENE JARAVA DÍAZ
Ciudad

REFERENCIA: Citación reuniones de coordinadores y ponentes Proyecto de ley N° 090 de 2024 Cámara – 060 de 2024 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Apreciados Representantes:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, comedidamente me permito citarlos a las reuniones de coordinadores y ponentes que se llevarán a cabo en la Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Carrera 7 # 6B - 8, durante la semana comprendida entre el 2 al 6 de septiembre de 2024, así:

- Lunes, 02 de septiembre de 2024
Hora: 2:00 p.m.
Martes, 03 de septiembre de 2024
Hora: 9:00 a.m.
Miércoles, 04 de septiembre de 2024
Hora: 9:00 a.m.
Jueves, 05 de septiembre de 2024
Hora: 9:00 a.m.

Cordialmente,

Handwritten signature of Elizabeth Martínez Barrera
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

Bogotá D.C. 2 Sept de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidenta

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2 pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunion de Coordinadores y Ponentes del presupuesto Nación 2025

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Handwritten signature of Lisbeth Lozano Correa
Representante a la Cámara
Nombre: Lisbeth Lozano Correa
Cedula: 91.534.473

Subsecretaría General

Fecha: 2 sept 2024
Hora: 2:09 pm

VoBo. Handwritten signature
Presidente o Vicepresidente

Bogotá D.C. _____ de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

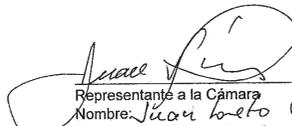
Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:00pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Estoy citado en las comisiones económicas conjuntas del Congreso para continuar con el proyecto 090-2024 en la instalación del ministro de Hacienda

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,


 Representante a la Cámara
 Nombre: Juan Loreto Gómez
 Cedula: 1.122.808.402

VoBo. 
 Presidente o Vicepresidente

Bogotá, 15 Abril 2024

Subsecretaría General
 Fecha: 2 sept. 2024
 Hora: 1:56 pm


CONSTANCIA

Me permito dejar constancia de que me retiro de la sesión Plenaria convocada para el día de hoy 2 de septiembre del presente año, ya que soy Coordinador del Proyecto de Ley 090 de 2024 – Cámara-, 060 de 2024 -Senado- "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

Adjunto copia de la Citación de las Comisiones Económicas conjuntas del Congreso


JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
 Representante a la Cámara de La Guajira
 Partido Conservador

CCCP 3.4.0810 -2024
 Bogotá, D.C. 28 de agosto de 2024

PARA:

COORDINADORES

Dra. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Dra. INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Dra. OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Dr. JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Dr. HERNANDO GUIDA PONCE
Dr. JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS

PONENTES

Dra. GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Dra. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Dr. ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Dr. LIBARDO CRUZ CASADO
Dr. JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Dr. MAURICIO PARODI DÍAZ
Dr. JHON JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Dr. GILDARDO SILVA MOLINA
Dr. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

DE: **DIANA MARCELA MORALES ROJAS**
 Secretaria General
 Comisión Cuarta de la Cámara de Representante

REFERENCIA: CITACIÓN REUNIÓN DE COORDINADORES Y
 PONENTES PROYECTO DE LEY No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024
 Senado.

Honorables Representantes.

La Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, en cabeza de su Presidente, el Honorable Representante **JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ** y de su

Vicepresidente, la Honorable Senadora **ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**, en el marco del estudio y discusión del Proyecto de Ley No. 090 de 2024 – Cámara-, 060 de 2024 -Senado- "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", de manera respetuosa, se permite CITARLOS a la reunión de Coordinadores y Ponentes, programada para el día **lunes 02 de septiembre de 2024, a partir de las 02:00 p.m.**

La presente agenda legislativa, se llevará a cabo en la Cra 7 # 6b – 80, Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual se anexa al presente oficio.

Cordialmente,


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
 Secretaria General
 Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y
 Cámara de Representantes

NOTA: Por instrucciones de la Mesa Directiva solo se autoriza el ingreso a: Los Honorables Representantes.

ANEXO: Agenda Legislativa lunes 02 septiembre de 2024.

AGENDA

La Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes; en cabeza de su Presidente, el Honorable Representante JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ y de su Vicepresidente, la Honorable Senadora ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, en el marco del estudio y discusión del Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", programada para el día **lunes 02 de septiembre de 2024 a las 02:00 p.m.**

Reunión de Coordinadores Ponentes y Ponentes, esta se llevará a cabo en la Cra 7 # 6b - 80, Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

HORA: 02:00 p.m. a 03:30 p.m.

Funcionaria Invitada:

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctora MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS

HORA: 03:30 p.m. en adelante

Funcionarios Invitados:

Departamento Nacional de Planeación - DNP, Doctor ALEXANDER LÓPEZ MAYA, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Doctor JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO.

TEMA: Ley de Financiamiento y Discusión del Monto

Cordialmente,

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., 31 de Julio 2024.

Doctor JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente Honorable Cámara de Representantes E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 386 de 2024 Cámara - 124 de 2023 Senado "Por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones".

Respetado doctor Salamanca:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el articulado del Proyecto de la Referencia ya que podría representar un beneficio para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tengo una hija que se encuentra estudiando la profesión de medicina; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaria General

Fecha: Julio 31 2024
Hora: 2:29 pm

PL 386/24

IMPEDIMENTO

casalaco

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley No. 386 de 2024 Cámara - 124 de 2023 Senado "Por medio de la cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que en los títulos y el artículo relacionado se contemplan disposiciones y modificaciones relacionadas con el talento humano en salud con lo cual se puede configurar un beneficio para parientes en los grados de consanguinidad señalados en la ley.

JUAN DAVID LOPEZ ROLDANO Representante a la Cámara

Subsecretaria Gen...
Fecha: Julio 31/24
Hora: 2:12 pm

Bogotá D.C. 2 de sep de 2024

Doctores: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES - Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ - Segundo Vicepresidente LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ - Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:25pm y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Aunque no soy ponente de PEN he venido asistiendo al todas las reuniones de ponente que se llevan a cabo en sala Santa Barbara, la cual está citada para hoy desde las 2pm

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Wladimir Manzur
Cedula: 10648251

Subsecretaria General

Fecha: Sept 2-2024
Hora: 3:13 pm

VoBo. Presidente o Vicepresidente

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

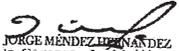
Constancia

Asunto: **Impedimento**

Respetado,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ª de 1992 y normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 386 de 2024 Cámara - 124 de 2023 Senado "Por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en razón que tengo dos parientes en primer y segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados con la aprobación del mencionado proyecto.

Atentamente,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Partido Cambio Radical

Bogotá D.C. _____ de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

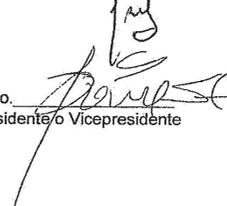
Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:00 PM hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Realizo estudio de la Reforma laboral con los grupos

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,


 Representante a la Cámara
 Nombre: Pamela Nica Mendoza
 Cedula: 73.141.483

Subsecretaria General
 Fecha: 2 sept. 2024
 Hora: 2:10 p.m.

 VoBo. Pamela Nica Mendoza
 Presidente o Vicepresidente

Bogotá D.C., agosto 21 de 2024

Dr.
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes.
 Congreso de la República

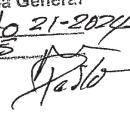
Constancia

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 386 de 2024 Cámara "Por el cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones", debido a que familiares, desde primer grado al cuarto grado de consanguinidad, mantienen inversiones y negocios en el sector salud, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,


JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
 Representante a la Cámara
 CITREP 5 Caquetá - Huila

Subsecretaria General
 Fecha: Agosto 21-2024
 Hora: 3:43


Bogotá, 30 de julio de 2024

P.L. 386/24
C. Constancia

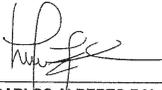
Cámara de Representantes
Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA
 Honorable Presidente de Cámara de Representantes

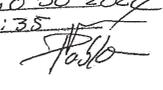
Ref. Impedimento para votar proyecto de ley 386 de 2024 Cámara

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta el artículo 292 de la ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 386/2024C "por medio de la cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones", debido a que uno de mis hijos es médico profesional y podría verse beneficiado o afectado con la aprobación de este proyecto de ley.

Cordialmente,


JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
 Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Subsecretaria General
 Fecha: Julio 30-2024
 Hora: 2:35


Bogotá D.C. 2 Septiembre de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 15:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Soy ponente del proyecto de ley Presupuesto General de la Nación
Reunión con coordinadores y ponentes del PGN con el Ministerio de Hacienda

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General
 Fecha: Sept. 2-2024
 Hora: 3:10
[Firma]

Mauricio Ponsdi Diaz
 Representante a la Cámara
 Nombre: 71671474
 Cedula:

VoBo. *[Firma]*
 Presidente o Vicepresidente

Bogotá D.C. 02 Septiembre de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 14:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Soy coordinador ponente de la Ley de PGN y fui citado desde las 2PM por el presidente de la Comisión. Asumo constancia de citación

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General
 Fecha: Sept. 2-2024
 Hora: 3:42
[Firma]

Representante a la Cámara
 Nombre: JOHN CEBAL REYES
 Cedula: 18 491 193

VoBo. *[Firma]*
 Presidente o Vicepresidente

Bogotá D.C. 2 de Sep de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:25 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Soy ponente del presupuesto general de la Nación y en este momento nos encontramos en reunión

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

VoBo. *[Firma]*
 Presidente o Vicepresidente

Representante a la Cámara
 Nombre: Daniel Rostro Carranza
 Cedula: 1036635133

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2024

Honorables Representantes Directivos de Cámara
 Jaime Raúl Salamanca
 Jorge Rodrigo Tovar Vélez
 Lina María Garrido Martín

Honorable Secretario
 Jaime Luis Lacouture Peñalzo

Cordial saludo.

CONSTANCIA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y PROPUESTAS PARA LA INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL

Leyla Marieny Rincón Trujillo Representante a la Cámara por el Departamento del Huila me permito realizar la siguiente constancia para la plenaria de hoy 02 de septiembre de 2024:

Según la defensoría del pueblo existe una sistemática vulneración de derechos humanos en el departamento del Huila según las últimas alertas tempranas generadas entre el año 2023 a 2024, en la cual se relaciona hostigamiento, confinamiento, asesinatos, presencia de economías ilegales y reclutamiento de niños niñas y jóvenes. En ese sentido, alertamos la agudización del conflicto armado y de la vulneración de derechos a población sujeta de especial protección constitucional.

Tabla 1. Resumen alertas tempranas en el año 2024 para el departamento del Huila

TEMPRANA N°	Reporte de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que enfrentan aproximadamente 102.000 personas residentes en los municipios de Garzón (76.520) y Gigante (25.518), en el departamento del Huila, a cuenta de la expansión territorial y operación de la facción disidente de las antiguas FARC-EP Estado Mayor Central, a través de los Frentes Iván Díaz y Rodrigo Cadete, ambos pertenecientes al Bloque Comandante Jorge Suárez Briceño.	Gigante y Garzón.
012-24 -DE INMINENCIA	El riesgo para la población civil se caracteriza por la imposición violenta pautas de control social y territorial por parte del Estado Mayor Central, habiéndose registrado además la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos consistentes en homicidios, amenazas, extorsiones, cobros forzados, posibles casos de reclutamiento forzado, restricciones a la movilidad, así como diferentes repertorios de gobernanza criminal.	

ALERTA TEMPRANA N.º 015-24	Se advierte un grave riesgo de reclutamiento forzado, uso y utilización a los niños, niñas, adolescentes (NNA) y jóvenes residentes en los municipios de Iquira (Huila) y Páez (Cauca), algunos de ellos con pertenencia étnica indígena, afrocolombiana y campesina. El riesgo se extiende a sus núcleos familiares, quienes enfrentan amenazas para efectuar las denuncias respectivas, ostentado un amplio riesgo de desplazamiento como mecanismo de autoprotección. Adicionalmente, se consideran las afectaciones a las personas defensoras de derechos humanos y liderazgo social en el ámbito y sector de activismo ligado con los derechos de los NNA y sus familias, pueblos étnicos y campesinos. Persisten también riesgos para los docentes y directivos docentes por debilitamiento de las escuelas como entornos protectores.	Iquira Huila y Páez Cauca.
ALERTA TEMPRANA N.º 022-24	Iquira (Huila) y Páez (Cauca), algunos de ellos con pertenencia étnica indígena, afrocolombiana y campesina. El riesgo se extiende a sus núcleos familiares, quienes enfrentan amenazas para efectuar las denuncias respectivas, ostentado un amplio riesgo de desplazamiento como mecanismo de autoprotección. Adicionalmente, se consideran las afectaciones a las personas defensoras de derechos humanos y liderazgo social en el ámbito y sector de activismo ligado con los derechos de los NNA y sus familias, pueblos étnicos y campesinos. Persisten también riesgos para los docentes y directivos docentes por debilitamiento de las escuelas como entornos protectores.	Neiva, Tello, Baraya y Colombia.

Según el repositorio de la Policía Nacional se registran **1.692 homicidios entre el 2018 y el 2024 en el departamento del Huila**, con un rango considerable entre 200 y 300 homicidios por año, teniendo bajos y altibajos, se percibe para el 2023 el año con más asesinatos con 342 homicidios. Para el año 2024 llevamos 192 homicidios a corte de Julio.

Según los datos de INDEPAZ y otras fuentes recopiladas, entre 2018 y 2023 se registraron varias masacres en el departamento del Huila. En total, se han contabilizado 13 masacres en Huila, que han dejado un saldo de 50 víctimas mortales. Las masacres se han concentrado principalmente en los municipios de Algeciras y Pitalito, aunque también se han reportado incidentes en Neiva, La Plata, Garzón, Campoalegre y Hobo

Es de relevancia que el departamento sea priorizado en las distintas estrategias de paz y escenarios de diálogo e inversión para el territorio del Huila. La defensa de los derechos humanos y la protección constitucional debe ser prioridad para el congreso y el gobierno nacional, en ese sentido proponemos un plan de trabajo que desemboque en acciones de paz.

Desde esta curul de paz proponemos:

- Activar el Mecanismo de Veeduría, Monitoreo y Verificación del cese al fuego para revisar denuncias de la población y posibles violaciones a los derechos humanos en los municipios en los que hagan presencia varios actores que actualmente están mesa de diálogo (Neiva, Tello, Baraya, Algeciras y Colombia (Huila)).
- Declarar una Región de paz en la parte norte de la cordillera oriental en el departamento del Huila.
- a. Abarcaría municipios (Colombia, Tello, Baraya, Neiva, Campoalegre y Algeciras) en los que hacen presencia grupos que se encuentran en mesa de negociación como el EMC-Calarcá, Segunda Marquetalia y el ELN.
- b. Se acordarían acciones humanitarias para desescalar la confrontación y las hostilidades contra la población civil, población reincorporada y demás y se ambientaría con las comunidades algunas transformaciones territoriales para la paz que podrían tener un alto impacto en la opinión pública
- > Priorizar zonas de inversión y fortalecer la oferta institucional del Gobierno Nacional con perspectiva de fortalecimiento de la presencia del Estado en estos territorios.
- > Proponemos a esta plenaria, a la Comisión de Paz y la Comisión de DDHH, adelantar espacios para poner en conocimiento a las diferentes entidades de estos hechos y poder adelantar mesas de diálogos en el territorio que permitan la figura de territorio de paz al Huila.

Cordialmente,


LEYVA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
 Representante del Huila.
 Pacto Histórico.

Bogotá D.C. 2 septiembre de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

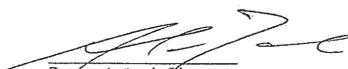
Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90 de la Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Toda vez que tengo un compromiso en instituciones del orden nacional para conversar sobre la necesidad de progreso y desarrollo de mi departamento.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,


 Representante a la Cámara
 Nombre: **Alvaro L. Rueda**
 Cedula: **110278553**

VoBo.
 Presidente o vicepresidente.

Callé 10 No. 7 – 50 – Capitolio Nacional - Segundo piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

CONSTANCIA ACUERDO DE ESCAZÚ

La semana pasada la Corte Constitucional declaró CONSTITUCIONAL la Ley 2273 de 2022 que aprobó el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, también conocido como Acuerdo de Escazú, que el Gobierno anterior no quería aprobar y que fue una de las primeras acciones y logros de este Gobierno del Cambio.

La Corte consideró que para aprobar la presente ley no era necesario agotar el trámite de la consulta previa porque el Acuerdo no abarca una reglamentación específica de aspectos que afecten de forma directa a las comunidades étnicamente diferenciadas. Al respecto, la Corte mencionó que el Acuerdo de Escazú se ajusta a la Constitución Política porque la implementación de los derechos de acceso en asuntos ambientales es un presupuesto esencial para garantizar la participación ciudadana. También porque el propósito de crear y fortalecer las capacidades y cooperación va en beneficio de la realización de estos derechos, pues se proyectan como bases para superar las barreras existentes en su ejercicio; porque propiciar la garantía de un entorno seguro para defensoras y defensores de derechos humanos hace parte de varios derechos de la Constitución, y hace parte del derecho a defender derechos, y finalmente porque la arquitectura institucional que plantea el Acuerdo o las disposiciones finales no contravienen ni vulneran la Constitución Política.

Algunos otros asuntos que estudió la Corte tiene que ver con la importancia del derecho al acceso a la información ambiental consagrado en el artículo 5 del Acuerdo, lo relacionado a los informes de sostenibilidad empresarial y las evaluaciones de desempeño ambiental, previstos en el artículo 6, el enfoque de derechos con poblaciones étnicas consagrado en el artículo 7 y las medidas específicas para proteger y garantizar un entorno seguro a las líderes y líderes ambientales, así como las defensoras y defensores de derechos humanos, medidas consagradas en el artículo 9 del Acuerdo de Escazú.

Se celebra la ratificación de este Acuerdo por parte de la Corte Constitucional, se reconoce y se aplaude que hayan estado a la altura de lo que requería un tratado tan importante. Sin embargo, la labor no termina con este acto que, aunque significativo, puede quedarse insuficiente si no se expiden normas que hagan más operativo su cumplimiento. Por lo anterior, se le hace un llamado al Gobierno Nacional, al Ministerio de Ambiente y también a este Congreso de la República para que estemos a la altura del llamado histórico que se hace tras la ratificación del Acuerdo de Escazú.


ALIRIO URIBE MUÑOZ
 Representante a la Cámara
 Pacto Histórico - Bogotá

Subsecretaría General

Fecha: **Sept. 2, 2024**
 Hora: **12:57**

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co


 #PorLaJusticiaYLaPaz

Bogotá, 02 de septiembre de 2024. En respuesta a los recientes y lamentables hechos de violencia registrados en el sistema de transporte público Transmilenio, donde un vigilante, en un acto extremo de autodefensa, causó la muerte de un usuario que ingresó sin pagar, quiero expresar mi profunda preocupación y llamar a una reflexión seria sobre los niveles alarmantes de intolerancia que están afectando a nuestra sociedad.

Los incidentes de intolerancia no son aislados; según Transmilenio, durante este año, se han registrado 4,800 casos de riñas dentro del sistema y en sus inmediaciones, lo que demuestra un preocupante deterioro en la convivencia ciudadana y un grave fallo en la gestión de seguridad por parte de las autoridades. Además, la evasión de pago en Transmilenio sigue siendo un problema crítico: los niveles de colados superan los 15%, lo que genera tensiones y confrontaciones frecuentes entre usuarios y personal de vigilancia, como quedó evidenciado en este trágico evento.

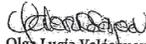
Este acto de violencia no solo refleja la falta de control y protocolos adecuados en situaciones de conflicto dentro del sistema, sino también la crisis de salud mental que enfrentamos como sociedad. Es inadmisible que la respuesta a una infracción menor escale a un nivel de violencia mortal, lo cual expone no solo fallos en el manejo de la seguridad, sino también en la capacidad de resolución pacífica de conflictos.

La atención en salud mental debe ser abordada de manera integral y proactiva, no limitada a la espera de que las personas con trastornos lleguen al sistema de salud para recibir asistencia. Es esencial que todas las entidades del gobierno asuman un compromiso real y conjunto para contrarrestar los índices crecientes de trastornos mentales, que en muchos casos son desencadenados o agravados por determinantes sociales como la inseguridad y la falta de calidad en el transporte público. Esta colaboración interinstitucional debe enfocarse en la promoción de ambientes saludables, la prevención de riesgos y la creación de políticas que aborden las raíces sociales de estos problemas, garantizando así una respuesta efectiva y coordinada que vaya más allá de la intervención médica tradicional.

Hago un llamado urgente a las autoridades competentes para que se revele toda la verdad sobre este caso y se haga justicia, garantizando que tanto la seguridad de los pasajeros como la de los trabajadores de Transmilenio no se siga viendo comprometida. Es necesario implementar políticas efectivas que incluyan medidas preventivas y de educación en salud mental, para evitar que situaciones como estas continúen escalando a niveles tan trágicos. Es necesario, además, un fortalecimiento en la vigilancia y en la infraestructura del sistema, con tecnología que permita una respuesta oportuna y efectiva para prevenir estos actos de violencia.

La ciudadanía no puede continuar viviendo en un estado constante de inseguridad y estrés, y es deber del Estado y de todos los actores involucrados, trabajar de manera coordinada para crear un ambiente de respeto, tolerancia y paz en nuestros espacios públicos.

Atentamente,


Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: Sep 11, 2024

Hora: 12:01



El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidenta,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.